

**2024-2025**

---



**UTICA  
COMMUNITY  
SCHOOLS**

**MANUAL DE CONVIVENCIA  
ESCOLAR**

Language assistance services are available for LEP (speaking, reading, writing or comprehending English) families that are in need or seeking support. Language assistance services are free services provided by the district that include translation and interpretation support. For information or to request services please contact:

- For Albanian: (586) 797-6946
- For Arabic: (586) 797-6906
- For Spanish: (586) 797-6986

People seeking or needing language assistance are confirming such need, further verification is not required.

---

Shërbimet e ndihmës gjuhësore ( për të folur, lexuar, shkruar ose kuptuar anglisht) janë në dispozicion për familjet LEP (Njohuri të Kufizuara të Gjuhës Anglese) që kanë nevojë ose kërkojnë mbështetje. Shërbimet e ndihmës gjuhësore janë shërbime falas të ofruara nga distrikti dhe përfshijnë ndihmën me përkthimin dhe interpretimin. Për informacion ose për të kërkuar shërbimet ju lutemi kontaktoni:

- Për Albanian: (586) 797 – 6946
- Për Arabic: (586) 797 – 6906
- Për Spanish: (586) 797 – 6986

Personat që kërkojnë ose kanë nevojë për ndihmë gjuhësore po konfirmojnë një nevojë të tillë. Verifikimi i mëtejshëm nuk është i nevojshëm.

---

تتوفر خدمات المساعدة اللغوية (التحدث، القراءة، الكتابة أو فهم اللغة الإنجليزية) لعائلات LEP (أجادة محدودة اللغة الإنجليزية) المحتاجة أو التي تطلب الدعم. خدمات المساعدة اللغوية هي خدمات مجانية تقدمها المنطقة التعليمية وتشمل دعم الترجمة التحريرية والفورية. للحصول على معلومات أو لطلب الخدمات، يرجى الاتصال ب:

- اللغة الألبانية: (586) 797-6946 ○ اللغة العربية: (586) 797-6906
- اللغة الإسبانية: 797-6986 (586)

يقدم الأشخاص الذين يبحثون أو يحتاجون إلى مساعدة لغوية تأكيداً لهذه الحاجة، ولا يستلزم تقديم أي أدلة.

---

Los servicios de ayuda con el idioma están disponibles para las familias de dominio limitado del inglés (hablar, leer, escribir o comprender inglés) que necesitan o buscan apoyo. Los servicios de ayuda con el idioma son servicios gratuitos proporcionados por el distrito que incluyen apoyo de traducción e interpretación. Para obtener información o solicitar servicios, póngase en contacto con:

- Para albanés: (586) 797 – 6946
- Para árabe: (586) 797 – 6906
- Para español: (586) 797 – 6986

Las personas que buscan o necesitan ayuda con el idioma están proporcionando confirmación de dicha necesidad, no se requiere una verificación adicional.

# Visión, Misión y Valores Fundamentales

Como parte del plan estratégico, el Equipo de Liderazgo Ejecutivo de las Escuelas Comunitarias de Utica trabajó con la Junta de Educación para reevaluar y revitalizar nuestra visión, misión y valores para mejor reflejar el futuro del distrito. Las siguientes declaraciones de visión y misión fueron adoptadas por la Junta de Educación de UCS el 15 de agosto de 2022.

## VISIÓN

Definición: Una expresión colectiva de las aspiraciones de una organización.

Las Escuelas Comunitarias de Utica, en colaboración con nuestra comunidad, capacitarán los estudiantes para transformar positivamente su futuro y el mundo.

## MISIÓN

Definición: Una visión general de los pasos para lograr la visión futura de una organización.

Las Escuelas Comunitarias de Utica despierta la pasión por el aprendizaje en todos los estudiantes. Fortalecemos nuestra comunidad dando la bienvenida a todos los estudiantes, honrando la cultura e inspirando un crecimiento y logros insignes.

### Logramos esto mediante:

- Asegurando que los estudiantes estén en el centro de todas las decisiones
- Colaborando con todas las partes interesadas
- Poner a disposición un entorno seguro y de apoyo
- Fomentar mentalidades abiertas a la innovación
- Re imaginando lo que puede ser la escuela
- Promover altas expectativas en todas las Escuelas Comunitarias de Utica
- Comprometerse con múltiples caminos rumbo a la excelencia y el logro para todos

## VALORES FUNDAMENTALES

<b>CENTRADO EN EL ESTUDIANTE</b> Nos aseguramos de que la necesidades individuales y colectivas de los estudiantes estén en primer plano cuando se tomen decisiones.	<b>EXCELNECIA</b> Nos comprometemos a que cada interacción, experiencia y producto de trabajo, sea de la más alta Calidad.	<b>EQUIDAD</b> Le proveeremos a los estudiantes, familias y miembros del personal con las experiencias y los recursos que necesitan para prosperar.	<b>BIENESTAR</b> Promoveremos el bienestar general (salud mental, social y física) para todos los estudiantes y miembros del personal.	<b>TRABAJO EN EQUIPO</b> Nos involucraremos en la colaboración con los estudiantes, las familias, los miembros del personal y la comunidad en general para alcanzar nuestros objetivos.
---	---	--	---	--



# ÍNDICE

Nuestro enfoque K-12 rumbo a la excelencia académica	1	Portal para padres en línea de PowerSchool/ Unified Classroom	29
Planificando para el éxito	1	Períodos de informes de calificaciones	29
Primaria temprana	1	Primaria	29
Primaria superior	2	Secundaria	29
Escuela secundaria	2	Escala de calificación	29
Escuela preparatoria	3	Informes de progreso	29
Inspirando logros insignes	4	Boletas de calificaciones	30
Primaria	4	Escala de calificación para todo el distrito	30
Lenguaje y comunicación	4	Conferencias de Padres y Maestros	30
Matemáticas	5	Xello	31
Ciencia	5	Preguntas e inquietudes: a quién contactar	31
Estudios sociales	5	Participación de los padres en la educación	32
Centro de medios tecnológicos	6	Fondos Federales del Título I: Padre/Tutor	33
Educación física	6	Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés)	34
Arte	6	Otras agencias e instituciones	36
Música	6	Cumplimiento	36
Programa para pequeños de cinco años	7	Mayoría de edad	36
Programa Montessori	7	Revisión de materiales de instrucción por parte de los padres y tutores	36
Cuidado de niños de edad escolar	7	Privacidad del estudiante y acceso de los padres/ Tutores a la información	37
Educación en la secundaria	8	Información de exclusión de educación sobre la salud	37
Requisitos de graduación	9	Seguridad escolar y protección	38
7-8	10	Visitantes	38
9-12 Plan de estudios	10	Verificación de antecedentes para voluntarios	38
Programas especializados	11	Enfoque multidimensional para la seguridad y el éxito	39
Academia Gene L. Klida Utica de Estudios Internacionales	11	Educación + Expectativas	40
Centro de Utica para matemáticas, ciencia y tecnología	11	Entorno de aprendizaje	40
Centro de Utica de Ciencia e Industria	12	Salud mental	40
Academia Stevenson de Ingeniería de Fabricación, Automatización y Diseño	12	Armas en la propiedad escolar, en entornos escolares, en vehículos escolares o en eventos patrocinados por la escuela	41
Academia de Salud Y Servicios Humanos De la Escuela Preparatoria Utica	13	Tarjetas de identificación de estudiantes de Secundaria y preparatoria	41
Actividades extracurriculares	13	Pautas de tarjetas de identificación	42
Asambleas y eventos	14	Procedimientos de mal tiempo y cierres de Emergencia de las escuelas	43
Programas nocturnos en las escuelas secundarias	14	Mensajes telefónicos automatizados	43
Bailes escolares	14	Salud y bienestar del estudiante	44
Sociedad Nacional de Honor	15	Recursos de Bienestar de UCS	44
Deportes	15	Promoviendo la buena salud	44
Deportes de la escuela secundaria	15	Medicamentos	44
Elegibilidad atlética de la escuela secundaria	17	Requisitos de vacunación	45
Deportes de la escuela preparatoria	19	Exámenes de audición y visión	45
Elegibilidad atlética de la escuela preparatoria	20	Examen de la vista	45
Fuente de los criterios de elegibilidad atlética	22	Evaluación dental	46
Servicios Estudiantiles	22	Recuperarse en casa	46
Consejería Escolar	22	Cuidado de accidentes	47
Ley de Asistencia a las Personas sin Hogar McKinney-Vento	23	Información de contacto de emergencia	47
Programa de Aprendizaje de inglés Para estudiantes	23	Concientización sobre conmociones cerebrales	47
Recién llegados/Aprendices de inglés (EL, por sus siglas en inglés)	24	Información médica	47
Aviso de la Sección 504	24	Gafas de seguridad	48
Educación Especial y Aviso de Child Find	24	Seguro Estudiantil	48
Recursos para la comunidad	25	Entorno Libre de Drogas/Protección	48
Seguro Escolar	26	Aviso de edificios escolares inspeccionados para detectar Asbestos	48
Permisos de trabajo	26	Notificación por adelantado de fumigación	49
Creando un equipo ganador	27		
Ayude a su hijo a aprender	27		
Creando las condiciones para éxito- Habilidades para el éxito	27		
Participación de los padres	28		
Noticias del Distrito y de la Escuela	29		

# ÍNDICE

Servicios de Alimentos y Nutrición	49	Notificación de Revisión de Crédito y Restablecimiento de crédito	65
Salud y Bienestar	49	Todas las escuelas secundarias	66
Menús	49	Ausencias injustificadas y Suspensiones	66
Desayuno	50	Código de Conducta Estudiantil	71
Almuerzo	50	Conducta	71
Formularios de solicitudes de Comida y de beneficios educativos	50	Libertad de expresión	71
Pagos de comidas	51	Vestimenta apropiada y aseo	73
Alergias a alimentos	51	Reglamento de pasillos	74
Expectativas del comedor	51	Casilleros	74
Pautas para el recreo de primaria	52	Los casilleros son propiedad de la escuela	74
Objetos perdidos	52	Uso legítimo de los casilleros	74
Tecnología	53	Registro de contenido del casillero	75
Pautas para el uso de la tecnología	53	Registro y confiscación de artículos prohibidos o ilegales	
Dispositivos de comunicaciones electrónicas no emitidos por la escuela		Disciplina	77
Protocolo de uso de dispositivos electrónicos durante las pruebas estatales	55	Debido Proceso	78
Ejemplos de dispositivos electrónicos	55	Comportamientos inaceptables/ acciones prohibidas	80
Protocolos para estudiantes	55	Medidas disciplinarias	87
Consecuencias para los estudiantes Por violar los protocolos	56	Consideraciones antes de la imposición de la disciplina	87
Seguro de dispositivos	56	Prácticas restaurativas	88
Viajando ida y vuelta de la escuela	57	Intervención administrativa	88
Caminando a la escuela	57	Suspensión instantánea	89
Ir en bicicleta a la escuela	57	Detención escolar	89
Transporte en vehículo familiar	57	Proyectos de trabajos especiales	89
Estudiantes Conductores	57	Suspensión	89
Transporte en autobús de UCS	58	Suspensión por parte del director	89
Notas sobre el autobús	58	Suspensión por parte del Superintendente	90
Pautas para el uso del autobús	59	Expulsión por parte del Superintendente	90
Asistencia y el éxito estudiantil	60	Expulsión por parte de la Junta de Educación	90
Asistencia	60	Investigaciones Policiacas	91
Reportar una ausencia	60	Transferencia de Expedientes Disciplinarios	91
Enfermedad durante el día escolar	60	Novatada	91
Salida temprana	60	Bullying y ciberacoso	92
Ausencias coordinadas y previamente acordadas	61	Pandillas estudiantiles	92
Ausencia y reponer tareas	61	Reportar inquietudes	93
Notificar a la escuela en caso de cambio en la información de contacto de emergencia	61	Política y procedimiento de acoso sexual	93
Primaria	62	Armas, delitos sexuales, incendio Premeditado y agresión física a un empleado	94
Llegada diaria	62	Definición de arma peligrosa	95
Hora de salida diaria	62	Definición de arma de fuego	95
Suspensiones	62	Definición de agresión física	96
Problemas de asistencia	62	Definición de incendio provocado	96
Escuela secundaria baja	63	Readmisión	96
Ayuda a su estudiante a evitar ausencias excesivas	63	Política de no discriminación	98
Ausencias en exceso	63		
Escuela preparatoria	64		
Definición de Revisión de crédito	64		

# BIENVENIDOS AL AÑO ESCOLAR 2024-2025

Estimados Padres de familia:

Hay un legado de excelencia que vive dentro de las Escuelas Comunitarias de Utica. Honramos este legado a través de nuestro enfoque en brindar a la comunidad un entorno escolar y oportunidades que inspiren logros insignes en nuestros estudiantes. Nuestra visión, misión y valores fundamentales de UCS establecen una dirección clara para el futuro de este distrito escolar.

Un entorno de aprendizaje seguro y positivo para nuestros estudiantes es fundamental para nuestro éxito. Queremos que nuestros estudiantes tengan un sentido de propósito y pertenencia.

UCS continuará su tradición de forjar relaciones sólidas con los padres y tutores hacia este objetivo. Para lograrlo, su ayuda es imprescindible. Por favor, familiarícese con la información, las políticas y los procedimientos de este manual y analice su contenido con su hijo.

Esperamos continuar nuestra asociación que empoderará a nuestros estudiantes para cambiar su futuro y el mundo.

Atentamente,



Robert S. Monroe  
Superintendente de  
Escuelas



Mary K. Thomas, Ph.D.  
Presidenta de la Junta de  
Educación

## **Junta de Educación**

Mary K. Thomas, Ph.D. – Presidenta

Denyeal Nesovski - Vice Presidenta

Michele Templeton – Tesorera

Kelli Rankin – Secretaria

Kimberly Becker –Miembro

Steven R. Meyer, Ph.D.-Miembro

Machele Fitzpatrick - Miembro

Robert S. Monroe - Superintendent of Schools

# Nuestro enfoque K-12

## rumbo a la excelencia académica

---

### Planificando para el éxito

Usted es un socio importante en nuestro plan K-12 para su hijo. En cada nivel de grado, hay elementos importantes a considerar al observar las oportunidades futuras para su hijo.

### Primaria Temprana

¡Todo es nuevo! ¡Bienvenido a su trayecto K-12!

Algunas cosas importantes que considerar:

- Siempre debe comunicarse con su maestro si tiene alguna pregunta durante el año escolar. En nuestro calendario hay varias áreas donde recibirá información sobre el progreso y las expectativas de su hijo. Estos incluyen una Casa Abierta en septiembre, boletas de calificaciones cuatro veces al año y conferencias de padres y maestros en el otoño y la primavera. Además, a los estudiantes de kindergarten se les administra la prueba NWEA (que continúa hasta el décimo grado) y los estudiantes de tercer grado comienzan la Prueba de Progreso Educativo de Estudiantes de Michigan (MSTEP).
- PowerSchool es una herramienta esencial para que las familias sigan el camino del logro para sus estudiantes. Es donde las boletas de calificaciones y los resultados de NWEA están disponibles y, a partir del tercer grado, es donde los maestros publican las calificaciones.
- A su hijo se le entregará un iPad del distrito para apoyar la instrucción en kindergarten y primer grado. El iPad estará precargado con aplicaciones que su maestro usará para apoyar la instrucción durante el año. En segundo **grado, su hijo hará la transición a una computadora portátil.**

**Pathways to Success es un evento del Distrito que le permite a los padres de UCS a explorar las muchas opciones disponibles para ellos en el segundo distrito escolar más grande de Michigan. Este año, el evento se llevará a cabo el 5 de diciembre en Henry Ford II High School.**



Cada escuela utiliza un sistema para comunicarse a través de correo electrónico, mensajes de texto y llamadas telefónicas automatizadas. La información utilizada proviene de PowerSchool. Si no recibe actualizaciones periódicas de su escuela o de Utica Community Schools, actualice la información en su cuenta de PowerSchool.

### **Primaria Superior**

Los padres deben comenzar a explorar los programas y servicios especializados que se ofrecen en UCS que se centran en los estilos de aprendizaje e intereses únicos de su hijo. Los programas de la escuela secundaria ofrecerán más opciones para los estudiantes que comienzan a explorar sus metas profesionales. Las elecciones hechas en el nivel elemental superior tendrán un impacto directo en los criterios de inscripción en muchos cursos secundarios.

Además, los estudiantes de sexto grado tienen la oportunidad de seleccionar un curso electivo en música vocal o instrumental, educación física, arte y el centro de medios tecnológicos. Las familias también deben investigar cuidadosamente los programas avanzados de matemáticas del distrito y cómo afectarán la inscripción futura.

### **Escuela Secundaria**

Nuestros programas y servicios de escuela secundaria se basan en la sólida base de primaria que se creó en su estudiante de UCS. Nuestras escuelas trabajan juntas en estrecha colaboración en una continuidad de aprendizaje centrado en la escuela.

La selección de cursos se lleva a cabo a fines del invierno/principios de la primavera de cada año. Los consejeros están disponibles a partir de la escuela secundaria para ayudar a los estudiantes con los programas que mejor apoyarán sus intereses profesionales emergentes.

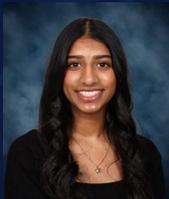
A partir del 9<sup>no</sup> grado, los estudiantes tienen acceso a programas de especialidad únicos: la Academia Gene L. Kilda de Utica para Estudios Internacionales (UAIS), el Centro Utica para la Ciencia y la Industria (CSI), el Centro Utica para Matemáticas, Ciencia y Tecnología (MST), el Centro Stevenson para Fabricación, Automatización e Ingeniería de Diseño (M.A.D.E.) y la recién creada Academia de Salud y Servicios Humanos de Utica High School (HHS). El período de solicitud comienza a fines del invierno.

Xello es una poderosa herramienta disponible para los padres con hijos en la escuela secundaria. Xello es un sitio web completo y compatible con dispositivos móviles que las familias pueden usar para hacer planes sobre universidades y carreras.

### **Escuela preparatoria**

Los padres deben familiarizarse con los requisitos de graduación de la escuela preparatoria y cómo afectarán a su hijo. Para cumplir con los requisitos mínimos de graduación, se debe obtener un total de 22 créditos de escuela secundaria; Se otorga medio crédito por cada materia semestral.

Además, los estudiantes tienen acceso a una amplia gama de clubes y deportes ofrecidos a través de sus escuelas preparatorias.



"UCS me ha dado los recursos y el apoyo necesario para mi éxito. Mis maestros y compañeros a lo largo de mis años en el distrito me han empoderado para lograr mis futuras metas académicas, profesionales y personales".

Tejaswi Krishnan

INSPIRING  
*Remarkable*  
ACHIEVEMENT

### **Inspirando Logros Estudiantiles Insignes**

UCS construye una base sólida en nuestros estudiantes que sirve como los bloques de construcción que conducen a la graduación y más allá. Una educación de UCS es un trayecto K-12 que se dedica a inspirar el logro, capacitar a nuestros estudiantes y encender la pasión por el aprendizaje.

El distrito ofrece una serie de servicios que crea una base sólida con cada grado sucesivo que se basa en las destrezas para la concesión de un diploma UCS reconocido a nivel nacional.

### **Primaria**

El logro estudiantil es el objetivo número uno en las Escuelas Comunitarias de Utica, y el viaje rumbo a la preparación universitaria y profesional comienza en la escuela primaria. El programa de estudios a nivel de primaria se describe brevemente a continuación. A través de un programa de estudios riguroso, los estudiantes son retados a alcanzar su máximo potencial y se les anima a asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje.

### **Lenguaje y comunicación**

El programa de estudios de Lenguaje y comunicación permite a los estudiantes desarrollar y lograr las destrezas de comunicación oral y escrita independientes y estratégicas necesarias para el siglo XXI. La instrucción diaria en el aula incluye:

- Lectura - Los estudiantes reciben literatura y lectura basada en información con énfasis en comprensión, vocabulario, lenguaje oral, fluidez, fonética y destrezas de referencia y estudio.
- Destrezas de redacción– El género y proceso de escribir se enseñan a través del marco del Taller de Escritores (Writer’s Workshop). Los estudiantes desarrollan una comprensión de los diferentes tipos de redacción y escriben una variedad de piezas como narrativa, informativa y opinión.
- Estudio de palabras / ortografía: los estudiantes aprenden estrategias que les permiten reconocer, deletrear, usar, aplicar y comprender palabras presentadas en todas las áreas de contenido.
- Caligrafía- Los estudiantes comienzan con la impresión y pasan a la escritura cursiva, generalmente en segundo y tercer grado.

### **Matemáticas**

El programa de estudios de matemáticas de primaria presenta estrategias y técnicas de aprendizaje práctico, como clasificar, recopilar datos, medir, computar, graficar y calcular. Estas estrategias ayudan a los estudiantes a:

- Dar sentido a los problemas y perseverar en resolverlos
- Razonar abstracta y cuantitativamente
- Modelar con matemáticas y usar las herramientas apropiadas estratégicamente
- Adquirir una comprensión profunda de cómo funcionan las matemáticas aplicando las matemáticas a todas las áreas temáticas y todas las áreas de sus vidas.
- Vincular la instrucción matemática en todos los grados con el pensamiento algebraico a través de experiencias matemáticas apropiadas en cada nivel de grado.

Además, los estudiantes tienen acceso a contenidos digitales que apoyan su comprensión de los conceptos matemáticos.

### **Ciencia**

El programa de ciencias de UCS condiciona a los estudiantes a hacer preguntas, comprender y apreciar el mundo que los rodea. También enseña a los estudiantes a desarrollar soluciones a problemas a través de actividades prácticas y contenido digital basado en el modelo de instrucción "5E" (por sus siglas en inglés):

- Participar
- Explorar
- Explicar
- Elaborar
- Evaluar

### **Estudios Sociales**

El programa de estudios de estudios sociales alienta a los estudiantes a convertirse en ciudadanos autodirigidos, responsables y reflexivos al establecer la conexión entre ellos y sus familias con los gobiernos locales, estatales, nacionales e internacionales. El plan de estudios cubre:

- Historia
- Geografía
- Educación cívica
- Economía
- Cultura

### **Centro de Medios Tecnológicos**

En el corazón de cada escuela primaria de UCS hay un centro rico en tecnología en el que los estudiantes pueden buscar, acceder, resumir, organizar, analizar y evaluar información. Los maestros del centro de medios brindan instrucción a estudiantes sobre cómo utilizar adecuadamente la tecnología de información y comunicación digital. Los estudiantes aprenden los principios de convivencia digital y comienzan a aplicar ese conocimiento a través del uso estratégico de los medios digitales. Los maestros del centro de medios aconsejan a los estudiantes en proyectos independientes y relacionados con el aula utilizando una colección de biblioteca rica en literatura e información con una amplia gama de autores, estilos de escritura géneros y formatos

### **Educación física**

El objetivo principal del programa de educación física de la escuela primaria de UCS es ayudar a los estudiantes a desarrollar y practicar hábitos positivos para toda la vida. Los estudiantes son introducidos a opciones de estilo de vida saludables a través de juegos y actividades que resaltan:

- Actividad física
- Conocimiento de aptitud y bienestar físico
- Destrezas motoras
- Trabajo en equipo
- Actitudes y destrezas personales/sociales positivas

### **Arte**

El programa de estudios de arte de UCS celebra la individualidad de cada estudiante al explorar los muchos enfoques creativos para una situación dada. Comenzando con el reconocimiento básico de color y forma en kindergarten, el programa de arte de primaria se conecta con otras áreas del programa de estudios a través de varios medios e introduce a los estudiantes a:

- Dibujo
- Pintura
- Grabado
- Artesanía 3-D
- Historia del arte
- La influencia del arte en la cultura mundial

## Música

La instrucción de canto y ritmo apropiada para cada grado crea un marco para que todos los estudiantes aprendan diferentes estilos musicales, desarrollen sus talentos y desarrollen un interés y apreciación de por vida de una variedad de actividades musicales. Los estudiantes de sexto grado tienen la oportunidad de elegir música instrumental y / o vocal como curso electivo de un semestre.

## Programa para pequeños de cinco años (Young Fives)

El programa UCS Young Fives está disponible para niños que tienen la edad suficiente para el Kinder pero necesitan apoyo adicional de preparación. A los niños se les ofrece la colocación basada en una evaluación profesional realizada por el distrito. Al completar un año en el programa Young Fives, los estudiantes comenzarán el Kinder el otoño siguiente.

## Programa Montessori

Además de kínder de día completo en las 25 escuelas primarias, Escuelas Comunitarias de Utica ofrece un programa Montessori en la Escuela Primaria Messmore.

## Cuidado de niños de edad escolar (SACC)

El programa de cuidado (SACC, por sus siglas en inglés) ofrece cuidado infantil de calidad y supervisión antes y después de la escuela en algunos edificios de primaria. El programa generalmente opera desde las 6:45 a.m. hasta que comienzan las clases y después de la escuela hasta las 6:00 p.m. Los horarios pueden variar en algunos lugares. Comuníquese con Educación Comunitaria de UCS (Community Education) para obtener información y tarifas.



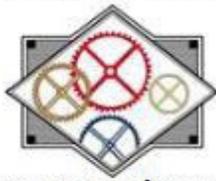
Arts & Communications



Business Management  
Marketing & Technology



Health Science



Engineering Manufacturing &  
Industrial Technology



Human Services



Natural Resources &  
Agriscience

## **Educación en la secundaria**

UCS se compromete a preparar a nuestros estudiantes para el éxito continuo después de la graduación de la escuela preparatoria al proporcionar un plan de estudios integral dentro de un entorno educativo seguro y de apoyo.

Los departamentos son trayectos profesionales respaldados por programas y servicios de UCS. Los estudiantes seleccionan sus cursos durante sus carreras.

# REQUISITOS DE GRADUACIÓN

MATERIA	DESCRIPCIÓN	PLAN DE ESTUDIOS PERSONALIZADO	
		GRADOS 10-12	MODIFICACIONES
<b>Artes del Inglés</b> 4 Créditos	Alineado con las expectativas del contenido de la materia desarrolladas por el Departamento y aprobadas por la Junta Estatal de Educación. • Inglés 9 o Inglés con honores 9 • Inglés 10 o Inglés con honores 10 • Inglés 11 o Inglés AP Lengua y Composición • Inglés 12 o Inglés AP Literatura y Composición • Inglés como segundo idioma (EL) Niveles 1, 2, 3, ó 4	No hay opción de plan de estudios personal.	Seminario AP puede reemplazar el requisito inglés 11 o 12 si el Seminario AP lo ofrece un maestro certificado en inglés.
<b>Matemáticas</b> 4 Créditos	Alineado con las expectativas del contenido de la materia desarrollada por el Departamento y aprobadas por la Junta Estatal de Educación. • Álgebra I • Geometría • Álgebra II • Un crédito adicional de matemáticas o crédito relacionado a las matemáticas en el último año de la escuela preparatoria	Para Opciones de <b>Matemáticas para Plan de Estudios Personal</b> , visite <a href="http://UticaK12.org/GraduationRequirements">UticaK12.org/GraduationRequirements</a> .  Nota: Debe alinearse con el Plan de Desarrollo Educativo.	Sin modificación
<b>Ciencia</b> 3 Créditos	Alineado con las expectativas del contenido de la materia desarrollada por el Departamento y aprobadas por la Junta Estatal de Educación. • Biología • Química o Física • 1 crédito adicional del Ciencias	No hay opción de plan de estudios personal.	Sin modificación
<b>Estudios Sociales</b> 3 Créditos	Alineado con las expectativas del contenido de la materia desarrollada por el Departamento y aprobadas por la Junta Estatal de Educación. • 5 Educación cívica • .5 Economía • Historia y Geografía de los Estados Unidos • Historia Mundial y Geografía	<b>Todo estudiante:</b> Completar 2 créditos en estudios sociales, incluida la educación cívica.  <b>Opciones de plan de estudios personal:</b> Un crédito adicional en Artes del Inglés, matemáticas, ciencias o en un idioma que no sea inglés.  ○  Completar un programa formal de Educación Técnica Profesional (véase la nota V en <a href="http://UticaK12.org/GraduationRequirements">UticaK12.org/GraduationRequirements</a> ).  Nota: Debe alinear con el Plan de Desarrollo Educativo.	Sin modificación
<b>Educación física y de salud</b> 1 Crédito	Alineado con las expectativas del contenido de la materia desarrollada por el Departamento y aprobadas por la Junta Estatal de Educación.	<b>Opciones de Plan de estudios personal:</b> Un crédito adicional en Artes del Inglés, matemáticas, ciencias o en un idioma que no sea inglés.  ○  Completar un programa formal de Educación Técnica Profesional (véase la Nota VI en <a href="http://UticaK12.org/GraduationRequirements">UticaK12.org/GraduationRequirements</a> ).  Nota: Debe alinear con el Plan de Desarrollo Educativo.	El crédito de educación física se puede otorgar a través de una opción flexible para los estudiantes que participan en deportes u otras actividades físicas extracurriculares aprobadas por el distrito.
<b>Artes visuales, escénicas, aplicadas, Educación Técnica Profesional (CTE)</b> 1 Crédito	Alineado con las expectativas del contenido de la materia desarrollada por el Departamento y aprobadas por la Junta Estatal de Educación.  Un crédito debe estar en el área de Artes Visuales, Escénicas o Aplicadas.	<b>Opciones de Plan de estudios personal:</b> Un crédito adicional en Artes del Inglés, matemáticas, ciencias o en un idioma que no sea inglés.  ○  Completar un programa formal de Educación Técnica Profesional (véase la Nota V en <a href="http://UticaK12.org/GraduationRequirements">UticaK12.org/GraduationRequirements</a> ).  Nota: Debe alinear con el Plan de Desarrollo Educativo	Sin modificación
<b>Experiencias de aprendizaje en línea</b>	Curso en línea o experiencia de aprendizaje. ○ La experiencia en línea está incorporada en cada uno de los créditos requeridos.	No hay opción de plan de estudios personal.	Sin modificación
<b>Idiomas del mundo</b> 2 Créditos	Los estudiantes deben completar 2 créditos en los grados K - 12 que son apropiados para el grado en un idioma que no sea inglés o trabajo del curso u otras experiencias de aprendizaje que sean sustancialmente equivalentes a 2 créditos.	No hay opción de plan de estudios personal.	Los estudiantes pueden completar 1.0 créditos con un programa o plan de estudios de Educación Técnica Profesional (ver Nota V en <a href="http://UticaK12.org/GraduationRequirements">UticaK12.org/GraduationRequirements</a> )  ○  Curso de Artes Visuales, Escénicas y Aplicadas, más 4 créditos electivos adicionales.
<b>Examen de mérito de Michigan</b>	Los estudiantes deben participar		Definido por el Estado de Michigan aplicable a estudiantes de educación especial.
<b>Endosos disponibles</b>	Sello de Lenguaje Global de UCS Existen vías para adquirir múltiples Sellos de Lenguaje Global de UCS. Para obtener información calificativa, visite: <a href="http://UticaK12.org/GlobalLanguage">UticaK12.org/GlobalLanguage</a>	Respaldo STEM • 6 Créditos de matemáticas • 6 Créditos de ciencia • 0.5 Créditos de actividades tecnológicas • 0.5 Créditos de actividades de ingeniería	Diploma de proyecto final (Capstone) AP Puntuación de 3 o más en los siguientes exámenes: • Examen de Seminario AP • Examen de investigación AP • 4 exámenes AP adicionales

Para obtener detalles completos sobre los requisitos de graduación, visite [UticaK12.org/GraduationRequirements](http://UticaK12.org/GraduationRequirements).

\*AP= Colocación avanzada

7-8

La escuela secundaria es un momento en que los estudiantes comienzan a especializar sus intereses y sus objetivos profesionales. El programa de estudios para los estudiantes incluye cursos de inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, educación física y salud, idioma del mundo, arte, departamento de música instrumental y vocal, artes teatrales y educación profesional y técnica.

#### 9-12 Programas de estudio

Los primeros pasos hacia la finalización exitosa de los requisitos de los cursos para la graduación de la escuela preparatoria se toman en el noveno grado, cuando un estudiante comienza a obtener créditos para la graduación. Los estudiantes y sus padres deben tener en cuenta los requisitos estatales de graduación del Plan de estudios de Mérito de Michigan al seleccionar cursos cada trimestre. Tenga en cuenta que estos son los requisitos mínimos del estado y es posible que no cumplan con todos los requisitos de admisión en algunas instituciones postsecundarias. Se requiere que todos los estudiantes estén ingresados en un programa de día completo cada año.

## Programas Especializados

### *Academia Gene L. Klida de Utica para Estudios Internacionales*

La misión de UAIS, por sus siglas en inglés, es involucrar a nuestros estudiantes y cultivar sus habilidades a través de la atención individualizada y el apoyo de nuestra comunidad de educadores, estudiantes y padres.



Este entorno de colaboración y el programa de estudios riguroso, minucioso y de mentalidad internacional retan al alumno a crecer personal y académicamente.

A medida que nuestros estudiantes se convierten en ciudadanos ilustrados y conscientes a nivel mundial, las destrezas y la comprensión que adquieren en UAIS les ayudarán a liderar hoy y mejorar mañana.

### *Centro Utica de Matemáticas, Ciencia y Tecnología*

El Centro Utica de Matemáticas, Ciencia y Tecnología (UCMST, por sus siglas en inglés) está diseñado para estudiantes que tienen interés en las matemáticas, la ciencia, la informática y la tecnología integrada al plan de estudios.

Todos los estudiantes tienen medio día de trabajo de curso en sus escuelas secundarias de origen, incluyendo inglés, estudios sociales y clases electivas.

Los estudiantes son transportados al centro para su instrucción en matemáticas, ciencias y tecnología.

El UCMST es miembro activo del Consorcio Nacional de Escuelas Secundarias Especializadas para Matemáticas, Ciencia y Tecnología.

El Programa de Pasantías de Tercer año de UCMST ha sido reconocido por el Departamento de Educación de Michigan. Cada estudiante de tercer año recibe una experiencia profesional en un entorno profesional seleccionado. Cada estudiante desarrolla una presentación formal de su experiencia en el otoño de su cuarto año.



### Centro Utica para la Ciencia y la Industria

El Centro Utica para la Ciencia y la Industria (UCSI, por sus siglas en inglés) es una combinación de contenido académico riguroso y de cómo aplicar este conocimiento relevante, de mundo real a través de proyectos. Los estudiantes de UCSI tienen acceso a oportunidades de aprendizaje basadas en el trabajo, que incluyen observación laboral, tutoría y pasantías en el lugar de trabajo.



Todos los estudiantes de noveno grado toman los Principios de Diseño de CSI, que se enfoca en fundamentos artísticos, ilustración técnica (CAD) y el proceso de pensamiento de diseño. También toman dos clases básicas, inglés y geometría, ambas impartidas en un formato constructivista, estudiante como descubridor.

Los estudiantes de décimo grado eligen uno de los tres trayectos de Educación Profesional y Técnica: Producción Multimedia, Mecatrónica (Sistemas Avanzados de Robótica) o Tecnología de Ingeniería, y se inscriben el curso electivo relacionado con ese trayecto. Los estudiantes también toman Inglés 10 y la colocación matemática apropiada en Álgebra I o Álgebra II.

*La Academia Stevenson de Ingeniería de Fabricación, Automatización y Diseño (MADE, por sus siglas en inglés.)*

Stevenson MADE combina contenido académico riguroso con aplicaciones relevantes del mundo real haciendo uso de fuertes relaciones comerciales y socios postsecundarios en el campo de la fabricación avanzada. Todo el trabajo del curso tiene aprendizaje basado en proyectos con pensamiento de diseño y resolución de problemas como su núcleo.



Todos los estudiantes de noveno grado de MADE tomarán un curso de pensamiento de diseño de año completo centrado en desarrollar su comprensión del proceso de pensamiento de diseño. Como estudiantes de décimo grado, los estudiantes estarán inmersos en una unidad exploratoria de 10-12 semanas para cada uno de los tres trayectos de la academia: Fabricación (soldadura / procesos de manufactura), Automatización e Ingeniería de diseño.

Como estudiantes de tercer año, los estudiantes elegirán una especialización (Fabricación, Automatización o Ingeniería de Diseño) y comenzarán a enfocarse en los retos propuestos por los socios de la industria para desarrollar destrezas en su trayecto escogido.

Los estudiantes de último año de MADE completarán un proyecto final con múltiples oportunidades de pasantías /seguimiento de un profesional respetado en la industria. Todos los estándares de los cursos de matemáticas, estudios sociales, inglés y ciencias que se enseñan en la Academia MADE se entrelazarán con conexiones relevantes para cada trayecto de la academia.

### **Academia de Salud y Servicios Humanos de la Escuela Preparatoria Utica**

Disponible para los estudiantes de 9º y 10º grado comenzando en el año escolar 2024-2025, UAHHS (por sus siglas en inglés) utilizará temas de servicios terapéuticos médicos, de seguridad pública y de rehabilitación para ayudar a los estudiantes a desarrollar destrezas técnicas y de pensamiento crítico mientras expone a los estudiantes a retos relacionados con la industria a fondo a través de un punto de vista médico.

### **Actividades extracurriculares**

La participación en actividades extracurriculares brinda una valiosa experiencia educativa. Más que un medio de diversión o estar con amigos, las actividades ayudan a apoyar la misión académica de la escuela y son una extensión de un programa educativo de calidad.

Las escuelas primarias de UCS ofrecen muchas actividades antes y después de la escuela y eventos nocturnos. Los estudiantes pueden desafiar su creatividad y destrezas de resolución de problemas participando en una variedad de programas como Académicamente Talentosos y Dotados (ATG), competencias de trivia de geografía (Geography Bees), proyectos de innovación y colaboración (Destination Imagination), Olimpiadas de Ciencias, Olimpiadas de Matemáticas, Olimpiadas de Estudios Sociales, Lego Robótica, Club de Ajedrez entre otros. Además, los programas de enriquecimiento de Educación Comunitaria, las tropas de exploración (Boy/Girl Scouts) y los programas deportivos juveniles a menudo se centran en las escuelas.



Kristina Kopp trabajo del mundo real

“El programa MADE que está afiliado a UCS me dio los recursos para aprovechar mis habilidades con oficios especializados. Con la ayuda de instructores y compañeros, pude lograr un conjunto de destrezas profesionales para el lugar de

INSPIRING  
*Remarkable*  
ACHIEVEMENT

Los folletos y boletines escolares proporcionan detalles de participación. Los padres son responsables del transporte de sus hijos para asistir a actividades aparte del día escolar regular. La patrulla de seguridad y los adultos que brindan el servicio de guardias de cruce de calles no están de servicio para los estudiantes que asisten a funciones después de la escuela.

Ya sea que los intereses de un estudiante se encuentren en carreras del futuro, el medio ambiente, los eventos sociales, el servicio comunitario, el gobierno estudiantil, las culturas del mundo, la robótica, las bellas artes o las artes escénicas u otros demasiado numerosos para enumerarlos aquí, su escuela ofrece una actividad u organización relacionada.

Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares tienden a tener promedios de calificaciones más altos, mejores registros de asistencia, tasas de deserción más bajas y menos problemas de disciplina que los estudiantes que no participan. A través de su participación, los estudiantes aprenden autodisciplina, desarrollan confianza y desarrollan destrezas para manejar todo tipo de situaciones.

### **Asambleas y Eventos**

Las asambleas escolares, las asambleas de motivación y los eventos deportivos se llevan a cabo en todas las escuelas secundarias y se anima a los estudiantes a asistir. En todos estos eventos se espera que se respeten las reglas de la escuela, en particular la demostración de buen espíritu deportivo y respeto. Los espectadores deben ser ordenados y corteses. Deben usar el aplauso solo para mostrar respeto por las personas involucradas en los eventos.

### **Programas nocturnos en las escuelas secundarias**

Normalmente, los estudiantes no deben asistir a actividades extracurriculares, como conciertos, obras de teatro o eventos deportivos, a menos de que estén acompañados por un adulto o estén participando en el programa o evento.

### **Bailes Escolares**

Los bailes se programan periódicamente durante el año escolar. Todas las políticas del distrito y las normas de conducta están vigentes durante los bailes. Se requiere vestimenta escolar normal en todos los bailes escolares, a menos que se anuncie lo contrario. La asistencia a los bailes es un privilegio que puede verse afectado por las calificaciones de conducta.

Cada baile de secundaria tiene una duración aproximada de dos horas. Los estudiantes no pueden llegar tarde ni salir temprano. No se permitirán invitados de otras escuelas. A nivel de escuela preparatoria, Los Boletos se venden en la escuela antes de un baile. Cualquier estudiante que abandone un baile antes de que termine no será readmitido. Para bailes especiales, es posible que se requiera que los no estudiantes se registren como invitados con suficiente anticipación al baile. La administración se reserva el derecho de limitar la asistencia.

### **Sociedad Nacional de Honor**

Los capítulos de la Sociedad Nacional de Honor de las escuelas secundarias y preparatorias otorgan un reconocimiento especial a los estudiantes que han demostrado excelencia académicamente, liderazgo, servicio y carácter. La organización está patrocinada por la Asociación Nacional de Directores de Escuelas Secundarias. Membresía se rige por los estatutos nacionales. Los estudiantes son elegibles durante sus años junior y senior. Un comité de facultad es responsable de las decisiones relacionadas con la membresía.

Nota: La participación en actividades extracurriculares, incluidas las anteriores, requiere que un estudiante asista a la escuela durante la mitad del día escolar el día del evento.

### **Deportes**

Los deportes pueden desempeñar un papel importante en la finalización de la experiencia educativa. Además de desarrollar habilidades físicas, la participación atlética fomenta el establecimiento de metas, los hábitos de organización y gestión del tiempo y el espíritu deportivo.



Nathan Steinwascher  
Portero del club de fútbol de  
la ciudad de Detroit

"Los valores que desarrollé durante mis años en el sistema de UCS me han moldeado para estar motivado a lograr todas mis metas personal y profesionalmente. "

INSPIRING  
*Remarkable*  
ACHIEVEMENT

# NUESTRO ENFOQUE K-12

En UCS, la participación atlética no es un derecho, sino un privilegio. Un estudiante puede ser retirado del equipo por no cumplir con los estándares y requisitos del equipo, la escuela, el distrito o la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Michigan (MHSAA, por sus siglas en inglés).

Un estudiante debe aprobar un examen físico y presentar un registro de este antes de hacer una prueba de elección para un equipo. No se permitirán pruebas de elección sin comprobación de un examen físico del año en curso. La mayoría de las escuelas organizan exámenes físicos económicos para los estudiantes cada primavera y otoño.

Los estudiantes de séptimo u octavo grado deben haber aprobado al menos el 50 por ciento de las clases del semestre anterior y aprobar al menos el 50 por ciento de sus clases actuales para poder participar en deportes.

Para practicar o jugar en un juego, un estudiante debe estar presente durante tres horas escolares ese día.

Se requiere una tarifa de pago para participar en los deportes. Comunícate con el director deportivo de la escuela para obtener información específica. Dependiendo del deporte, se puede incurrir en costos adicionales.

La política de la Junta de Educación establece que los estudiantes tienen prohibido usar cualquier sustancia para mejorar el rendimiento, incluidas, entre otras, las prohibidas por los estatutos de la Asociación Nacional Atlética Universitaria (NCAA, por sus siglas en inglés) y las que pueden estar enumeradas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan. Las medidas disciplinarias para los estudiantes que violen esta política podrían variar desde advertencias, detenciones y suspensiones hasta la expulsión. Para obtener más información, comuníquese con el director deportivo de la escuela.

Transporte el día del juego: El transporte del distrito para los atletas solo se proporcionará al evento (con la excepción del fútbol americano, debido al equipo). Los padres/tutores serán responsables del transporte de su hijo a casa.

## Deportes de la escuela secundaria

Otoño	Invierno	Primavera
8 <sup>vo</sup> Fútbol americano	8 <sup>vo</sup> Baloncesto masculino	8 <sup>vo</sup> Atletismo masculino
7 <sup>mo</sup> Fútbol americano	7 <sup>mo</sup> Baloncesto masculino	7 <sup>mo</sup> Atletismo masculino
8 <sup>vo</sup> Voleibol	8 <sup>vo</sup> Baloncesto femenino	8 <sup>vo</sup> Atletismo femenino
7 <sup>mo</sup> Voleibol	7 <sup>mo</sup> Baloncesto femenino	7 <sup>mo</sup> Atletismo femenino
8 <sup>vo</sup> Animadoras para equipos deportivos	8 <sup>vo</sup> Porrismo	
7 <sup>mo</sup> Animadoras para equipos deportivos	7 <sup>mo</sup> Porrismo	

## Elegibilidad atlética de la escuela secundaria

Las siguientes reglas de elegibilidad de la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Michigan (MHSAA, por sus siglas en inglés) se aplican a los estudiantes de séptimo y octavo grado que compiten en eventos deportivos.

Los estudiantes deben estar inscritos en la escuela antes del cuarto viernes después del Día del Trabajo o el cuarto viernes de febrero del semestre en el que el estudiante está compitiendo. Un estudiante de séptimo grado que compita en cualquier competencia atlética interescolar debe ser menor de 14 años de edad. Excepción: un estudiante cuyo cumpleaños número 14 ocurra en o después del 1 de septiembre de un año escolar actual es elegible para el saldo de ese año escolar. Un estudiante de octavo grado que compita en cualquier competencia atlética interescolar debe ser menor de 15 años de edad. Excepción: un estudiante cuyo cumpleaños número 15 ocurra en o después del 1 de septiembre de un año escolar actual es elegible para el resto de ese año escolar. No hay límite a semestres de matrícula o temporadas de competencia para estudiantes de séptimo y octavo grado.

Un registro de un examen físico actual realizado en o después del 15 de abril del año escolar anterior debe estar en los archivos escolares.

Un estudiante no puede ser un graduado de la escuela secundaria o intermedia y debe haber obtenido crédito en el 50 por ciento del trabajo del semestre anterior. Un estudiante debe aprobar el 50 por ciento del trabajo actual dentro de los siete días posteriores a un concurso. Un estudiante-atleta no puede aceptar NINGÚN premio valorado en más de \$40. Un estudiante no puede aceptar dinero, regalos, préstamos, mercancías, membresía, privilegios, servicios u otra consideración valiosa por participar en cualquier forma de deportes, atletismo, juegos o competencia atlética interescolar oficiando, excepto según lo permitido en las Interpretaciones del Manual de MHSAA, enumeradas en la Regulación I, Sección II.

Un estudiante no puede competir en un evento externo durante la temporada en la que ese atleta compitió para la escuela en el mismo deporte. Los torneos de baloncesto de tres contra tres están incluidos en este reglamento.

Nota: En todos los deportes, excepto el fútbol, durante la temporada de la escuela secundaria (desde la primera participación de un estudiante en un concurso o práctica hasta el último día de competencia para ese estudiante) un miembro del equipo de la escuela en ese deporte puede participar en un máximo de dos (2) eventos no patrocinados por su escuela en ese deporte mientras no represente a su escuela. Un evento celebrado en no más de tres (3) días calendario consecutivos se considera un evento único para los fines de esta sección, únicamente.

Para una comprensión completa del manual atlético de MHSAA, comuníquese con el director atlético de su escuela.

# NUESTRO ENFOQUE K-12

## Deportes de escuela preparatoria

Otoño	Invierno	Primavera
Fútbol americano Varsity	Baloncesto masculino Varsity	Béisbol Varsity
Fútbol americano J.V.	Baloncesto masculino J.V.	Béisbol J.V.
Fútbol americano de 9 <sup>no</sup> grado	Baloncesto masculino 9 <sup>no</sup> grado	Béisbol de 9 <sup>no</sup> grado
Voleibol Varsity	Baloncesto femenino Varsity	Varsity Softball
Voleibol J.V.	Baloncesto femenino J.V.	Sófbol J.V.
Voleibol de 9 <sup>no</sup>	Baloncesto femenino 9 <sup>no</sup>	Sófbol 9 <sup>no</sup> grado
Natación Femenina	Baloncesto femenino Varsity	Fútbol femenino Varsity
Fútbol Masculino Varsity	Lucha J.V.	Fútbol femenino J.V.
Fútbol Masculino J.V.	Natación masculina	9 <sup>no</sup> Fútbol femenino
Fútbol Masculino de 9 <sup>no</sup>	Porrismo Varsity	Tenis Femenino Varsity
Campo travieso masculino	Porrismo J.V.	Tenis Femenino J.V.
Campo travieso femenino	Porrismo 9 <sup>no</sup> grado	Golf masculino
Golf Femenino	Varsity Hockey*	Atletismo masculino Varsity
Tenis Masculino Varsity	J.V. Hockey*	Atletismo femenino Varsity
Tenis Masculino J.V.	Bolos masculinos*	Lacrosse masculino Varsity*
Animadoras para equipos deportivos Varsity	Bolo femenino*	Lacrosse masculine J.V.*
Animadoras para equipos deportivos J.V.	Danza Varsity*	Lacrosse femenino Varsity *
Animadoras para equipos deportivos 9 <sup>no</sup> grado	Danza J.V.	Lacrosse femenino J.V.
Danza Varsity*		
Danza J.V.*		
*Deportes de club Los equipos de los clubes no pueden ser ofrecidos en cada edificio debido a la falta de interés de los estudiantes.	*Varsity=Superior/ Competitivo J.V. = intercolegial	

# NUESTRO ENFOQUE K-12

## **Elegibilidad atlética de la escuela preparatoria**

Para ser elegible para participar en el atletismo de la escuela preparatoria, un estudiante debe cumplir con las siguientes reglas:

- **Inscripción:** Haber estado inscrito en una escuela preparatoria a más tardar el cuarto viernes después del Día del Trabajo (primer semestre) o el cuarto viernes de febrero (segundo semestre). Un estudiante de estar inscrito y aprobar al menos el 66 por ciento de una carga completa de créditos (cuatro clases) en la escuela para la cual compite.
- **Edad:** Ser menor de 19 años de edad en el momento de la competencia, a menos que el decimonoveno cumpleaños ocurra en o después del 1 de septiembre del año escolar actual, en cuyo caso, el estudiante es elegible para el saldo de ese año escolar en todos los deportes.
- **Exámenes físicos:** Haber aprobado un examen físico del año en curso. Un registro de esto debe estar archivado en la oficina de la escuela. La declaración de un médico para el año escolar actual se interpreta como cualquier examen físico realizado a partir del 15 de abril del año escolar anterior.
- **Semestres de competencia:** Un estudiante una vez inscrito en noveno grado, de conformidad con el Manual de MHSAA, Sección 4, se le permitirá competir en cuatro primeros semestres y cuatro segundos semestres. Cuando se ofrecen dos temporadas que conducen a un campeonato estatal de mismo deporte, un atleta puede participar en una sola.
- **Semestres de Matrícula:** No haber estado matriculado por más de ocho semestres en los grados noveno a duodécimo, inclusive. El séptimo y octavo semestre deben ser consecutivos. La inscripción en una escuela más allá del cuarto viernes después del Día del Trabajo o el cuarto viernes de febrero o la participación en una o más competencias atléticas constituye un semestre de inscripción.
- **Clasificación de estudiante:** No haberse graduado de la escuela preparatoria.
- **Registro del semestre anterior:** Haber recibido al menos el 66% de la carga completa de créditos (cuatro clases) por el trabajo realizado durante el semestre anterior de inscripción.
- **Registro semestral actual:** Se requieren verificaciones de elegibilidad académica de no menos de cinco ni más de diez semanas. Un estudiante que no apruebe al menos el 66% de la carga completa de créditos (cuatro clases) cuando se le verifique no es elegible para la competencia hasta la próxima revisión (pero no menos de lunes a sábado).
- **Transferencias:** En general, el distrito receptor o el área de servicio de la escuela requiere un cambio de residencia total y completo (según se define en el Manual de la MHSAA, sección 9) por parte del padre, tutor, u otra persona con la que haya estado viviendo durante el periodo de su última inscripción en escuela preparatoria para que el atleta pueda

ser elegible durante el primer semestre de asistencia.

- **Influencia indebida:** El uso de influencia indebida con fines deportivos por parte de cualquier persona o personas asociadas directa o indirectamente con la escuela para asegurar o fomentar la asistencia de un estudiante o de los padres o tutores del estudiante como residentes del distrito escolar hará que el estudiante no sea elegible por un mínimo de un semestre y un máximo de un año.  
Ejemplos de influencia indebida incluirían, entre otros, ofertas o aceptación de ayuda financiera a padres, tutores o estudiantes; reducción o eliminación de matrículas y/o cuotas; cualquier privilegio especial que no se otorgue a otros estudiantes, ya sean atletas o no; subsidio de transporte; preferencia en la asignación de puestos de trabajo; habitación, comida o ropa.
  - **Premios:** Los atletas NO DEBEN haber aceptado ningún premio o mercancía que exceda los \$40 en valor por su rendimiento deportivo. Los atletas que aceptan membresía, privilegios, servicios y/o certificados de dinero negociables están en violación.
  - **Estatus de aficionado:** No haber aceptado dinero, regalos, préstamos, mercancías, membresía, privilegios, servicios u otra consideración valiosa por participar en cualquier forma de atletismo, deportes o juegos, o por oficiar en competencias atléticas interescolares, o haber firmado un contrato de béisbol profesional. (La reincorporación no se considerará durante un año). Un estudiante puede ser compensado por dar lecciones como parte de un campamento juvenil o un programa de recreación, pero no puede ser también un campista o participante en el programa.
- **Membresía limitada del equipo:** No haber participado en ninguna competencia externa en un deporte durante la temporada después de que el atleta haya representado a su escuela en ese deporte, excepto durante la temporada de la escuela secundaria en los deportes individuales, un miembro del equipo de la escuela en ese deporte puede participar en un máximo de dos encuentros o competencias no escolares en ese deporte mientras no represente a su escuela. No haber participado en el llamado concurso de estrellas o exhibición durante el año escolar. Además, un miembro del equipo interescolar de una escuela no puede participar en una competencia escolar o no escolar de 3 contra 3 (o más) en ese deporte durante la temporada de MHSAA para ese deporte sin pérdida de elegibilidad bajo esta regulación.
- **Asistencia requerida para participar:** Las Escuelas Comunitarias de Utica requieren que un estudiante asista durante tres horas escolares el día de una competencia atlética para poder participar.

### **Fuente de criterios de elegibilidad atlética**

Código de Conducta para Estudiantes Atletas de UCS, Manual de Entrenadores Atléticos de UCS y

\*Manual de la Asociación Atlética de Escuela de Michigan.

Nota: Los estudiantes de noveno grado de una escuela secundaria designada en un distrito con varias escuelas secundarias y preparatorias pueden ser contados para fines deportivos y, por lo tanto, ser elegibles en la escuela preparatoria designada por residencia. Los estudiantes de noveno grado que no estén alojados en su escuela preparatoria designada de UCS pueden participar en deportes en su escuela preparatoria designada. Se espera que cualquier estudiante de noveno grado que compita a nivel de escuela preparatoria en cualquier deporte participe en su escuela preparatoria, no en otra escuela preparatoria fuera de la designada por residencia.

Transporte el día del juego: El transporte de UCS para los atletas solo se proporcionará al evento (con la excepción del fútbol americano, debido al equipo). Los padres/tutores serán responsables del transporte de su hijo a casa.

\*Para obtener aclaraciones sobre el manual de MHSAA, consulte al director de deportes de su escuela.

## **Servicios Estudiantiles**

### **Consejería Escolar**

A cada estudiante de secundaria y preparatoria se le asigna un consejero para ayudar en la selección de cursos y la planificación del programa. Los consejeros también están disponibles con cita previa para discutir temas académicos, preocupaciones personales o planificación de la carrera. Es importante que los estudiantes y sus padres/tutores se familiaricen con el consejero para que todos puedan trabajar juntos para el beneficio del estudiante.

El departamento de consejería ofrece muchos servicios estudiantiles, incluyendo selección de cursos, planificación de programas, pruebas y administración e interpretación, planificación universitaria y ayuda financiera, planificación vocacional, colocación laboral, orientación personal y social y recomendaciones de empleo. También está disponible información computarizada sobre carreras, universidades, escuelas vocacionales y becas.

Las situaciones que requieran atención inmediata serán atendidas a la mayor brevedad posible. Los padres/tutores y maestros pueden solicitar servicios de consejería para un estudiante. Los consejeros están disponibles para reunirse con los padres durante el día escolar para discutir el plan de estudios o las preocupaciones individuales de los estudiantes.

Las solicitudes universitarias, las solicitudes de exámenes y las ofertas de trabajo están disponibles a través de fuentes en línea. Se recomienda encarecidamente a los estudiantes que completen solicitudes universitarias que hagan un seguimiento con sus consejeros de la escuela preparatoria para asegurarse de que todos los materiales de admisión necesarios estén incluidos y completados correctamente.

Los estudiantes pueden hacer arreglos para ver a su consejero completando un formulario de solicitud de la oficina de consejería o concertando personalmente una cita. Se invita a los padres/tutores a llamar al consejero para obtener información o para hacer una cita.

### **Ley McKinney-Vento de Asistencia a las Personas sin Hogar**

El distrito, de acuerdo con la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento, se asegurará de que los niños y jóvenes sin hogar en transición tengan acceso a una educación pública gratuita y apropiada, incluido el preescolar, y se les dé la oportunidad de participar en evaluaciones y sistemas de rendición de cuentas estatales y de todo el distrito.

Un estudiante puede ser considerado elegible para los servicios si el estudiante vive actualmente en una vivienda compartida temporal, un refugio o un programa de vivienda transitoria; en un hotel/motel, campamento o situación similar debido a la falta de alternativas; en una estación de autobuses, un parque, un automóvil o un edificio abandonado; o en un hogar de acogida temporal o transitorio.

La Junta de Educación ha designado al director de Servicios Estudiantiles como coordinador del Distrito bajo la Ley de Asistencias para Personas sin Hogar. Para preguntas y ayuda, comuníquese con el director de Servicios Estudiantiles al (586) 797-1120 o visite la Oficina de servicios Estudiantiles ubicada en 11303 Greendale en Sterling Heights durante el horario comercial regular de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

### **Programa de Aprendizaje de inglés para estudiantes**

Los padres de estudiantes con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés) que participan en un programa de instrucción de idiomas serán notificados, a más tardar 30 días después del comienzo del año escolar, de lo siguiente:

- Colocación y razón por la cual su hijo fue identificado como LEP;
- El nivel de rendimiento académico del estudiante y el nivel de dominio del inglés (incluido el método de medición);
- Los métodos utilizados para la enseñanza de idiomas;
- Cómo el programa de idiomas satisfará las necesidades de instrucción del estudiante;
- Cómo el programa ayudará al niño a aprender inglés y a cumplir con los estándares académicos requeridos para la promoción o graduación;
- Los requisitos de egreso para el programa de idiomas; y
- Una explicación de los derechos de los padres, incluido el derecho de los padres/tutores a inscribir o retirar a un niño del programa de instrucción de idiomas.

### **Recién Llegados/Aprendices de inglés (EL, por sus siglas en inglés)**

Se ofrece un programa intensivo para estudiantes inscritos en las Escuelas Comunitarias de Utica que tienen capacidades limitadas o nulas en el idioma inglés. La capacidad de los estudiantes alcanza un nivel de fluidez que les permitirá participar en el programa regular del aula. Después de completar el programa inicial, los estudiantes de primaria pueden continuar recibiendo apoyo según sea necesario.

### **Aviso de la Sección 504**

Las Escuelas Comunitarias de Utica tienen el deber de localizar, evaluar e identificar a cualquier niño que resida en el Distrito y que califique para adaptaciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 o servicios. Los niños elegibles para las adaptaciones o servicios de la Sección 504 incluyen aquellos que tienen un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad importante de la vida. Si sospecha que su hijo tiene una discapacidad y puede requerir adaptaciones de la Sección 504, comuníquese con el director de su escuela para obtener información.

### **Educación Especial y Aviso de Programa de Discapacidad Child Find**

Las Escuelas Comunitarias de Utica tienen el deber de localizar, evaluar e identificar a cualquier niño que resida en el distrito que califique para los servicios de educación especial. Los niños elegibles para la educación especial incluyen aquellos con discapacidades como autismo, discapacidad visual, ceguera, retraso en el desarrollo, discapacidades emocionales, discapacidad de comportamiento, discapacidad auditiva, sordera, discapacidad mental, discapacidades múltiples, discapacidad ortopédica, otra discapacidad de salud, discapacidad específica del aprendizaje, discapacidad del habla o del lenguaje o lesión cerebral traumática

y quienes, debido a tal impedimento, necesitan servicios de educación especial. Si sospecha que su hijo tiene una discapacidad, comuníquese con el director de su escuela para obtener información adicional.

Una parte integral del departamento de Servicios Especiales es proporcionar servicios de evaluación para los estudiantes sospechosos de tener una discapacidad. Los servicios gratuitos de Child Find son realizados por un equipo de especialistas educativos. Child Find busca identificar y referir a personas con necesidades especiales, desde el nacimiento hasta los 25 años de edad, para su evaluación y posible asistencia especial. Cualquier padre/tutor que tenga una preocupación sobre el desarrollo de su hijo puede comunicarse con Child Find. No se cobra por evaluaciones o servicios.

Para niños menores de tres años:

Si tiene inquietudes sobre el desarrollo de su hijo, puede comunicarse con Child Find en el Distrito Escolar Intermedio de Macomb al 586-228-3321 o visitar su sitio web en Child Find ([misd.net](http://misd.net)). El MISD ofrece evaluaciones gratuitas en las siguientes áreas:

- Audiología (audición)
- Terapia ocupacional
- Fisioterapia
- Psicología
- Habla y lenguaje

Para niños mayores de tres años:

Las Escuelas Comunitarias de Utica brindan servicios de evaluación y referido para estudiantes que tienen entre tres y cinco años. Estos servicios se proporcionan a través del Centro de Evaluación Temprana de las Escuelas Comunitarias de Utica para niños sospechosos de tener retrasos en la comunicación, la cognición (pensamiento), la socialización y el desarrollo global. Si tiene inquietudes sobre el desarrollo educativo de su hijo, comuníquese con el Departamento de Servicios Especiales de UCS al 11303 Greendale, Sterling Heights, MI 48312 o al 586-797- 1020.

### **Recursos para la comunidad**

La información sobre los recursos comunitarios para los estudiantes, como el Centro de Crisis del Condado de Macomb y el Departamento de Salud del Condado de Macomb, está disponible a través de la oficina de consejería. El distrito también colabora con CARE Solace.

### **Seguro Escolar**

Las Escuelas Comunitarias de Utica ofrecen una póliza de seguro básico de accidentes gratuita para los estudiantes. La póliza cubre a los estudiantes mientras están en la escuela o participan en eventos patrocinados por la escuela. Un estudiante debe reportar cualquier accidente a la oficina de la escuela inmediatamente. Para cobrar los beneficios, un padre o tutor debe completar un formulario de reclamo. Solo se considerarán los gastos no cubiertos por el seguro familiar, del empleador o del grupo. Es posible que se requiera que las víctimas de accidentes paguen un deducible. El período de beneficios cubre 52 semanas a partir de la fecha de la lesión. Una póliza de cobertura de 24 horas puede estar disponible sobre una base de pago voluntario.

### **Permisos de trabajo**

Cualquier estudiante menor de 18 años debe obtener un permiso de trabajo para poder aceptar un empleo. La mayoría de los empleadores deben cumplir con las leyes estatales y federales sobre trabajo infantil en lo que respecta a las horas y las condiciones de trabajo.

Las solicitudes de permisos de trabajo están disponibles en la oficina principal de cada escuela secundaria. Los formularios de oferta de empleo, que deben ser completados por un posible empleador, se pueden obtener en la oficina de la escuela preparatoria.

La información sobre las horas y horarios en que los menores pueden trabajar está disponible en la oficina de la escuela.

# Creando un equipo ganador

---

## Ayude a su hijo a aprender

Ayudar a su hijo a desarrollar buenos hábitos de estudio y proporcionarle las herramientas y el entorno de trabajo adecuados son vitales para el éxito académico. Usted puede ayudar a su hijo a desarrollar hábitos de estudio buenos y consistentes de la siguiente manera:

- Establecer expectativas altas para el aprendizaje y el comportamiento.
- Establecer y hacer cumplir las reglas y rutinas de estudio.
- Crear un lugar tranquilo y cómodo para leer y estudiar.
- Proporcionar materiales como un diccionario, un diccionario de sinónimos, una enciclopedia y útiles escolares.
- Preguntar sobre las tareas escolares y revisar las tareas asignadas.
- Hacer que él o ella sea responsable de saber cuál es la tarea, llevar a casa los libros de texto y los materiales escolares necesarios para completar el trabajo, entender las instrucciones del maestro, concentrarse durante el tiempo de estudio, pedir firmas en las notas o tareas que deben devolverse a la escuela y completar todas las tareas, incluso si su hijo piensa que no son importantes.
- Leerle a su hijo o hacer que su hijo le lea a usted todos los días y dejar que lo vea leer.
- Ayudar a su hijo a seleccionar libros de ficción y no ficción de la biblioteca o librería.
- Animar a su hijo a reflexionar y escribir sobre lo que leyó o aprendió.
- Creando la base para el éxito –Prácticas de éxito.
- Las Escuelas Comunitarias de Utica se dedican a ayudar a los estudiantes a crecer y tener éxito personal y académico. Una forma de promover este crecimiento es enfatizar las Prácticas de Éxito (abajo), diseñadas para ayudar a los estudiantes desde kínder hasta la escuela preparatoria a desarrollar el carácter y la autoestima:
  - Mostrar respeto tratando a los demás como quieren ser tratados.
  - Mostrar responsabilidad haciéndose responsable de lo que dicen y hacen.
  - Demostrar una comunicación positiva siendo considerado con sus palabras y acciones.
  - Dar lo mejor de sí mismos haciendo su mejor esfuerzo.
  - Mostrar integridad siendo veraz y digno de confianza.
- Usted puede ayudar a su hijo a tomar decisiones positivas sobre su estilo de vida de la siguiente manera:

- Comprender las etapas de desarrollo de los niños para que pueda poner sus comportamientos en la perspectiva adecuada.
- Ofrecer estímulo que fomente la confianza y la autoestima, brindar oportunidades para que su hijo tome decisiones adecuadas para su edad y elogiar sus logros.
- Escuchar con toda su atención lo que dice su hijo y cómo se siente.
- Ayudar a su hijo a reconocer y aceptar sentimientos como la felicidad, la ira o la frustración y demostrarle cómo hablar de ellos de manera constructiva.
- Enseñarle a su hijo buenas destrezas de comunicación, incluyendo honestidad, respeto, lenguaje claro, momento adecuado, confianza y consistencia.
- Establecer expectativas y consecuencias claras con un cumplimiento consistente.
- Ayudar a su hijo a aprender la responsabilidad al experimentar los resultados de sus propias decisiones.

## **Participación de los padres**

Comunicación entre la escuela y el hogar

La educación es un esfuerzo de equipo que involucra al estudiante, al padre/tutor y al maestro(s). Una alianza sólida entre la escuela y el hogar basada en la comunicación bidireccional, la cooperación y la confianza crea la base para el éxito educativo de su hijo.

Los correos electrónicos, las llamadas telefónicas y las reuniones en persona son formas de entablar una comunicación bidireccional. Compartir sus conocimientos sobre las fortalezas y debilidades, los intereses, los logros y las tradiciones familiares de su hijo con los maestros puede cerrar la brecha educativa entre el hogar y la escuela. Se insta a los padres/tutores a que conozcan al director, los maestros y el personal que trabajan con su hijo todos los días y participen en eventos y actividades escolares siempre que sea posible.

Con el fin de mantener a los padres/tutores legales bien informados sobre los eventos, los programas y el progreso de sus estudiantes, el distrito y la escuela se comunican de diversas maneras.

### **Noticias del Distrito y de la Escuela**

Las noticias de los programas y actividades de instrucción del distrito y de la escuela se comparten a través de la página web del distrito [www.uticak12.org](http://www.uticak12.org), boletines escolares, las redes sociales, la aplicación de UCS, alertas de texto, los canales de UCS TV 15 (WOW) y 22 (Comcast) y el boletín del distrito Focus for the Community. El sistema automatizado de llamadas telefónicas/mensajes de texto/correo electrónico del distrito se utiliza para notificar a los padres sobre eventos, actividades y cierres de escuelas. Los sistemas de correo electrónico y mensajes de texto utilizados por las escuelas y el distrito provienen de la cuenta PowerSchool del estudiante. Por favor, asegúrese de que esta información esté correcta. Además, el distrito ofrece a los maestros la capacidad de usar el sistema de mensajes de texto Remind para apoyar las comunicaciones en el salón.

### **Portal para padres en línea de PowerSchool/Unified Classroom**

Los padres/tutores de los estudiantes de primaria superior, secundaria y preparatoria pueden ver el progreso de sus hijos en línea utilizando el Portal para Padres en PowerSchool, el sistema de información estudiantil de UCS para agendas, asistencia, calificaciones, etc. Los boletines de calificaciones y los resultados de NWEA también se comparten con las familias a través de PowerSchool. Comuníquese con la escuela para obtener instrucciones sobre cómo acceder a la información de su hijo.

### **Informes de calificaciones durante los períodos de calificación**

Grados 3-12: a la mitad de cada período de calificación, los directores notificarán a los padres que las calificaciones están actualizadas en PowerSchool.

### **Períodos de informes de calificaciones**

Los períodos de calificación de Primaria se dividen en cuatro períodos de calificación. Las boletas de calificaciones se pueden ver en PowerSchool al final de cada período de calificación.

### **Informes de progreso**

Los informes de progreso se emiten al final de la quinta semana de cada período de calificación con el propósito de notificar a los padres/tutores del progreso de su estudiante o cuando el estudiante está en peligro de reprobar.

### **Secundaria**

El año escolar se divide en dos semestres. Cada semestre se compone de dos períodos de calificación. Las calificaciones semestrales se determinarán utilizando los siguientes criterios. A partir del 9º grado, cualquier combinación de dos calificaciones reprobatorias dentro del semestre resultará en una calificación reprobatoria (es decir, el 1er período de calificación = F, el 2do período de calificación = C y el examen final = F resultará en una calificación final de F).

	<b>Grados 7 y 8</b>	<b>Grados 9-12</b>
<b>Período de calificación 1 o 3</b>	<b>45%</b>	<b>40%</b>
<b>Período de calificación 2 o 4</b>	<b>45%</b>	<b>40%</b>
<b>Examen final</b>	<b>10%</b>	<b>20%</b>
<b>Nota Final</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

### **Escala de calificación**

Aunque los sistemas de calificación diaria en el aula pueden variar entre los maestros, al final de un

período de calificación, la escala porcentual del aula o los sistemas de calificación con letras se adherirán a la escala de calificación de todo el distrito.

### **Boletas de calificaciones**

Las boletas de calificaciones se entregan al final de cada período de calificación. Las boletas de calificaciones están disponibles a través de la cuenta de PowerSchool de su hijo. El acceso a las boletas de calificaciones no está disponible a través de la aplicación PowerSchool. Las boletas de calificaciones están disponibles iniciando sesión en su cuenta a través de su navegador web favorito (Edge, Chrome, Firefox, Safari, etc.). Las Escuelas Comunitarias de Utica enviarán un correo electrónico y un mensaje de texto a las familias cuando se publiquen las boletas de calificaciones.

Escala de calificación para todo el distrito

(Requerido para el período de calificación y las calificaciones publicadas del semestre)

<b>Calificación en forma de letra</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Promedio del curso de preparación para la universidad</b>	<b>Exámenes de cursos nacionales reportados (es decir, AP o IB)</b>
<b>A</b>	<b>94-100</b>	<b>4.00</b>	<b>4.50</b>
<b>A-</b>	<b>90-93</b>	<b>3.67</b>	<b>4.17</b>
<b>B+</b>	<b>87-89</b>	<b>3.33</b>	<b>3.84</b>
<b>B</b>	<b>83-86</b>	<b>3.00</b>	<b>3.50</b>
<b>B-</b>	<b>80-82</b>	<b>2.67</b>	<b>3.17</b>
<b>C+</b>	<b>77-79</b>	<b>2.33</b>	<b>2.83</b>
<b>C</b>	<b>73-76</b>	<b>2.00</b>	<b>2.50</b>
<b>C-</b>	<b>70-72</b>	<b>1.67</b>	<b>2.17</b>
<b>D+</b>	<b>67-69</b>	<b>1.33</b>	<b>1.83</b>
<b>D</b>	<b>63-66</b>	<b>1.00</b>	<b>1.50</b>
<b>D-</b>	<b>60-62</b>	<b>0.67</b>	<b>1.17</b>
<b>F</b>	<b>*50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

### **Conferencias de Padres y Maestros**

Se invita a los padres/tutores a reunirse con los maestros para discutir el progreso de los estudiantes durante los días de conferencia programados en el otoño y la primavera. A la hora de la conferencia, los maestros generalmente presentarán información sobre la actividad en el aula de un estudiante, el registro de tareas y los resultados de los exámenes. También se anima a los padres/tutores a enviar un correo electrónico, llamar a un maestro en la escuela o programar una conferencia si es necesario discutir asuntos especiales. La correspondencia por correo electrónico entre los padres y el maestro se puede organizar completando un formulario de Solicitud de Progreso Académico de los Padres para el Uso Aceptable de la Tecnología a través de un Mensaje

Electrónico disponible en la escuela.

### **Xello**

Xello es un recurso interactivo en línea de preparación universitaria y profesional disponible para los estudiantes, que les permite reconocer sus propias fortalezas e intereses profesionales y obtener información sobre campos profesionales y educación postsecundaria. Xello se presenta a los padres y estudiantes de las escuelas secundarias.

### **Preguntas e inquietudes: A quién contactar**

El maestro de su hijo

- Plan de estudios del aula, materiales, instrucción y/o preguntas de evaluación
- Preguntas sobre el progreso de su estudiante
- Información que puede afectar el aprendizaje de su hijo

El director de la escuela de su hijo

- Inquietudes sobre el programa y el aula, luego de haber conversado con el maestro
- Inquietudes sobre la disciplina
- Preguntas sobre la administración del edificio  
Programa escolar y de aula, materiales, instrucción y/o preguntas de evaluación.

Distrito Escolar - Administrador Ejecutivo de Escuelas

- Si no se han atendido las preguntas o inquietudes después de hablar con el director del edificio, comuníquese con la Oficina del Administrador Ejecutivo de Escuelas al (586) 797-1114.
- Los padres y los estudiantes elegibles que tengan preguntas o inquietudes con respecto a los derechos de los alumnos pueden comunicarse con la Oficina del Administrador Ejecutivo de Escuelas al (586) 797-1114.

### **Participación de los padres en la educación**

La participación de los padres/tutores y miembros de la comunidad es un componente esencial para fortalecer a los estudiantes y garantizar su éxito. Las Escuelas Comunitarias de Utica harán todo lo posible para invitar y considerar las observaciones de los padres/tutores y de la comunidad para garantizar el éxito de nuestros estudiantes. La participación de los padres en las escuelas de Título I se regirá por la Normas y Reglamentos asociadas con la Política 5510 de la Junta de Educación de las Escuelas Comunitarias de Utica - Participación de los Padres de Título I.

Las Escuelas Comunitarias de Utica mantendrán el acceso web a lo siguiente:

- Información sobre el Informe Anual
- Calendario de eventos del distrito
- Sitios web de cada escuela por individual
- Manual para Padres/Estudiantes

Las Escuelas Comunitarias de Utica también proporcionarán a los padres versiones en línea o impresas de lo siguiente:

- Boletín informativo de la UCS, Focus for the Community
- Boletines escolares
- Manual para Padres/Estudiantes

Las Escuelas Comunitarias de Utica proporcionan información para los padres/tutores sobre las actividades escolares y las actualizaciones del distrito a través de programación de acceso comunitario por televisión por cable.

Las Escuelas Comunitarias de Utica coordinarán e integrarán oportunidades para la participación de los padres/tutores con:

- Programas de apoyo académico
- Competiciones académicas

Los padres/tutores pueden participar en las actividades escolares de la siguiente manera:

- Prestar servicio voluntario en la escuela
- Ayudar a sus hijos con la tarea
- Asistir a las “casas abiertas”
- Asistir a conferencias de padres/tutores y maestros
- Unirse a un comité de padres/tutores de la escuela o a una organización de apoyo.
- Ayudar a los padres/tutores a entender los estándares de contenido,

estándares de rendimiento académico, evaluaciones estatales y locales y los requisitos del Título I, Parte A.

- Poner a disposición de los padres/tutores oportunidades para supervisar el progreso de sus hijos y trabajar con los educadores.
- Poner a disposición de los padres/tutores materiales y recursos para ayudarles a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos.
- Educar a los administradores y miembros del personal sobre cómo extenderles la mano a los padres/tutores y comunicarse con ellos como socios iguales.
- Coordinar actividades de participación de los padres/tutores con los programas financiados por el estado y el gobierno federal disponibles para los estudiantes.
- Asegurarse de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres/tutores se envíe a los padres/tutores en un formato comprensible y uniforme, incluido un formato alternativo de ser pedido.

### **Fondos Federales del Título I: Participación de los Padres/Tutores**

Escuelas específicas dentro del distrito reciben fondos federales del Título I. De acuerdo con la ley, la Junta de Educación ha adoptado una política de participación de los padres. El distrito está comprometido a establecer y mantener relaciones positivas con las familias y la comunidad. Con ese fin, el distrito proveerá una variedad de oportunidades para que las familias y otros miembros de la comunidad se involucren en la educación de los niños.

Los padres/tutores pueden solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros del aula del estudiante por escrito presentada al director ejecutivo de Recursos Humanos. La solicitud puede incluir:

- Si el maestro ha cumplido con los criterios de calificación y licencia de Michigan para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción;
- Si el maestro está enseñando con un permiso de emergencia o cualquier otra certificación provisional que no tenga los criterios que el estado exige;
- El título de bachillerato del maestro, la especialización, cualquier otra certificación o título de posgrado que se posea, y el campo de disciplina de la certificación o título; y
- Si el estudiante recibe servicios de un paraprofesional y, de ser así, las calificaciones del paraprofesional.

## **Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés)**

Derechos en virtud de la FERPA

La ley federal conocida como la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés) otorga a los padres/tutores y a los estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Estos derechos son:

1. El derecho a verificar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 30 días posteriores al día en que el distrito recibe una solicitud de acceso. Los padres/tutores o estudiantes elegibles que deseen verificar sus registros educativos deben presentar al director de la escuela una solicitud por escrito que identifique los registros que deseen verificar. El director o la persona designada hará los arreglos para el acceso y notificará al padre/ tutor o estudiante elegible de la hora y lugar donde se pueden verificar los registros.
2. El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos que el padre/tutor o el estudiante elegible cree que son inexactos, engañosos o que violan los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA. Los padres/tutores o estudiantes elegibles que deseen pedirle al distrito que enmiende el registro educativo de su hijo o su registro educativo deben presentar una solicitud por escrito al director de la escuela, identificando claramente la parte de la registro que quieren cambiar y especificando por qué creen que debe cambiarse. Si el distrito decide no enmendar el registro según lo solicitado, la escuela notificará al padre/tutor o estudiante elegible de la decisión y su derecho a una vista con respecto a la solicitud de enmienda. Se proveerá información adicional sobre los procedimientos para la vista al padre/tutor o estudiante elegible en el momento en que se les notifique el derecho a una vista.
3. El derecho a dar consentimiento por escrito antes de que el distrito divulgue información de identificación personal de los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar designado con un interés educativo legítimo incluye a una persona empleada por el distrito como administrador, maestro u otra persona designada por la Junta de Educación. Un funcionario escolar también incluye un oficial de enlace policial que, aunque no sea empleado del distrito, puede tener acceso a los registros educativos de los estudiantes (incluidas las imágenes de video) bajo la dirección y supervisión de un administrador escolar. Un funcionario escolar también puede incluir un contratista o consultor que,

si bien no es empleado por el distrito, realiza un servicio o función institucional (como el diseño y mantenimiento del sistema de cámaras de seguridad del distrito) para el cual la escuela de otro modo usaría sus propios empleados y que está bajo el control directo del distrito con respecto al uso y mantenimiento de la información de identificación personal de los registros educativos de los estudiantes.

4. El derecho a negarse a permitir la divulgación de la "información del directorio". La "información del directorio" con respecto a un estudiante puede ser divulgada a cualquier persona o parte solicitante, además del estudiante elegible o el padre/tutor del estudiante, sin consentimiento por escrito. La Junta de Educativa ha incluido dentro de los parámetros de "información del directorio" el nombre de un estudiante; dirección; fechas de asistencia; participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; peso y talla de los miembros de los equipos deportivos; títulos, honores y premios recibidos; información que generalmente se encuentra en los anuarios; Nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes, cuando lo soliciten únicamente los reclutadores militares. Los estudiantes elegibles y los padres/tutores pueden negarse a permitir que el distrito divulgue parte o la totalidad de dicha información del directorio mediante notificación por escrito al distrito dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción del aviso público del distrito. Los padres/tutores pueden enviar una notificación por escrito al director de la escuela de su hijo.
5. Los padres/tutores y los estudiantes elegibles tienen derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos con respecto a presuntos incumplimientos por parte del distrito de los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la Oficina que administra FERPA es:  
Student Privacy Policy Office  
U.S. Department of Education  
400 Maryland Avenue SW  
Washington DC 20202-5280

### **Fuerzas Armadas de los Estados Unidos**

El distrito está obligado a proporcionar a los reclutadores de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos al menos el mismo acceso a la información del directorio de estudiantes que se proporciona a otras entidades que ofrecen oportunidades educativas o de empleo a esos estudiantes, según lo permita y/o exija la ley. "Fuerzas Armadas de los Estados Unidos" significa las fuerzas armadas de los Estados Unidos y sus componentes de reserva y la Guardia Costera de los Estados Unidos. Un estudiante elegible o el padre/tutor puede presentar una instrucción escrita y firmada al distrito para que la información del directorio del estudiante no sea accesible para los reclutadores de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. En tal caso, la información no será divulgada.

### **Otras Agencias e Instituciones**

Según lo permitido por FERPA, el distrito puede enviar registros educativos, incluidos los registros disciplinarios, sin el consentimiento del estudiante o de los padres, a otras agencias o instituciones en las que el estudiante busca o tiene la intención de inscribirse o ya está inscrito, siempre y cuando la divulgación sea para fines relacionados con la inscripción o transferencia del estudiante y al recibir una solicitud de registros escolares o educativos de un estudiante.

### **Cumplimiento**

El distrito cumplirá con las solicitudes legítimas de acceso a los registros educativos dentro de un período de tiempo razonable, pero no más de treinta (30) días después de recibir la solicitud o dentro de un período más corto según lo aplique para los estudiantes con discapacidades. A la parte solicitante se le puede cobrar un cargo por procesamiento de la información.

### **Mayoría de edad**

Después de informar al director o a la persona designada por escrito, los estudiantes de preparatoria que tienen 18 años de edad pueden recibir toda la correspondencia escolar personal directamente por correo y pueden acceder a sus registros escolares y firmar excusas por sí mismos.

Los estudiantes mayores de edad todavía están sujetos a las políticas de la Junta Educativa y a las normas y reglas de su escuela.

### **Revisión de los materiales de instrucción por parte de los padres y tutores**

Los padres/tutores tienen el derecho de revisar, disponible si lo solicitan, cualquier material de instrucción utilizado como parte del currículo educativo del distrito. A los padres/tutores se les dará acceso a los materiales de instrucción dentro de un período de tiempo razonable después de que el director reciba la solicitud. El término "material de instrucción" significa contenido de instrucción que se proporciona a un estudiante, independientemente de su formato, incluidos los materiales integrados y representativos, los materiales audiovisuales y los materiales en formatos electrónicos o digitales (como los materiales accesibles a través de Internet). El término no incluye pruebas o evaluaciones académicas.

### **Privacidad del estudiante y acceso de los padres/tutores a la información**

Bajo la Enmienda Federal de Protección de los Derechos de los Alumnos, no se requerirá que ningún estudiante como parte del programa escolar o del plan de estudios del distrito, sin el consentimiento previo de los padres/tutores, se someta o participe en ninguna encuesta, análisis o evaluación que revele información sobre:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o del padre/tutor del estudiante;
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante
- Comportamiento o actitudes sexuales
- Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante.
- Evaluaciones críticas de otras personas con las que los estudiantes tienen relaciones familiares cercanas.;
- Relaciones privilegiadas y análogas legalmente reconocidas, como las de abogados, médicos y ministros.;
- Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o del padre/tutor del estudiante; o
- Ingresos (que no sean los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad para participar en un programa o para recibir asistencia financiera en virtud de dicho programa).

Este requisito también se aplica a la recopilación, divulgación o uso de información de los estudiantes con fines de mercadeo ("encuestas de mercadeo") y ciertos exámenes físicos y evaluaciones.

Los padres/tutores tienen derecho a revisar, disponibles a solicitud, una encuesta o evaluación creada por un tercero antes de que se realice la encuesta/evaluación administrado o distribuido por la escuela al estudiante. El padre tendrá acceso a la encuesta/evaluación dentro de un período de tiempo razonable después de que el director reciba la solicitud.

### **Información de exclusión de educación sobre la salud**

Según la Ley Pública 226 de 1977, los padres y tutores legales tienen derecho a examinar los materiales que se utilizarán en los cursos en los que se enseñe salud reproductiva. Tienen derecho a excusar, sin penalización, a su hijo/a de participar en una clase o curso de instrucción en salud reproductiva y síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). La instrucción sobre el SIDA está incluida en las clases de Educación para la Salud.

# Seguridad Escolar

## **Seguridad y protección en la escuela**

Las Escuelas Comunitarias de Utica se comprometen a mantener un ambiente seguro en todas las escuelas y programas en todo el distrito. UCS cuenta con planes detallados de seguridad y protección para el bienestar de los estudiantes, el personal y los visitantes. Estos planes incluyen enseñar y practicar con los estudiantes y el personal los pasos apropiados a tomar en caso de que ocurra una situación de emergencia. Cada escuela lleva a cabo simulacros para practicar la respuesta a incendios, clima, emergencias médicas y otras emergencias de seguridad siguiendo los protocolos de respuesta estándar. Puertas trancadas, las cámaras y nuestros socios de la agencia policíaca están incluidos en el plan integral.

## **Visitantes**

Los visitantes que tienen asuntos genuinos en las escuelas y programas de UCS siempre son bienvenidos. Todos los visitantes, incluidos los padres/tutores, deben identificarse y proveer una identificación con foto al personal de la oficina antes de que le permitan la entrada al edificio y dirigirse a la oficina para registrarse.

A las personas a las que se les otorgue permiso para ir más allá de la oficina principal se les emitirá una etiqueta de visitante que debe permanecer visible en todo momento. Todos los visitantes están sujetos a las políticas de la Junta Educativa y deben irse de inmediato cuando se completen sus asuntos.

## **Verificación de antecedentes para voluntarios**

Para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los estudiantes, cada voluntario debe tener un formulario de solicitud de voluntario aprobado en el archivo mucho antes de ser voluntario en la escuela o en eventos relacionados con la escuela. UCS realiza verificaciones de antecedentes penales de voluntarios a través de la Policía Estatal de Michigan. Se requiere que todos los voluntarios firmen a la entrada y a la salida en la oficina de la escuela y obtengan una etiqueta de voluntario cada vez que entren al edificio.

**UCS colabora con la policía a local para apoyar un entorno de aprendizaje seguro y positivo. Para ver las estrategias de manejo de seguridad del distrito, visite: <http://uticak12.org/ucssafety>**



# SEGURIDAD ESCOLAR

## MULTI-LAYERED APPROACH TO SAFETY & SUCCESS

At Utica Community Schools,  
everyone has a role to play  
in the safety and success of  
our students.

### STANDARD RESPONSE PROTOCOLS:

A uniform response that is clear for any crisis.

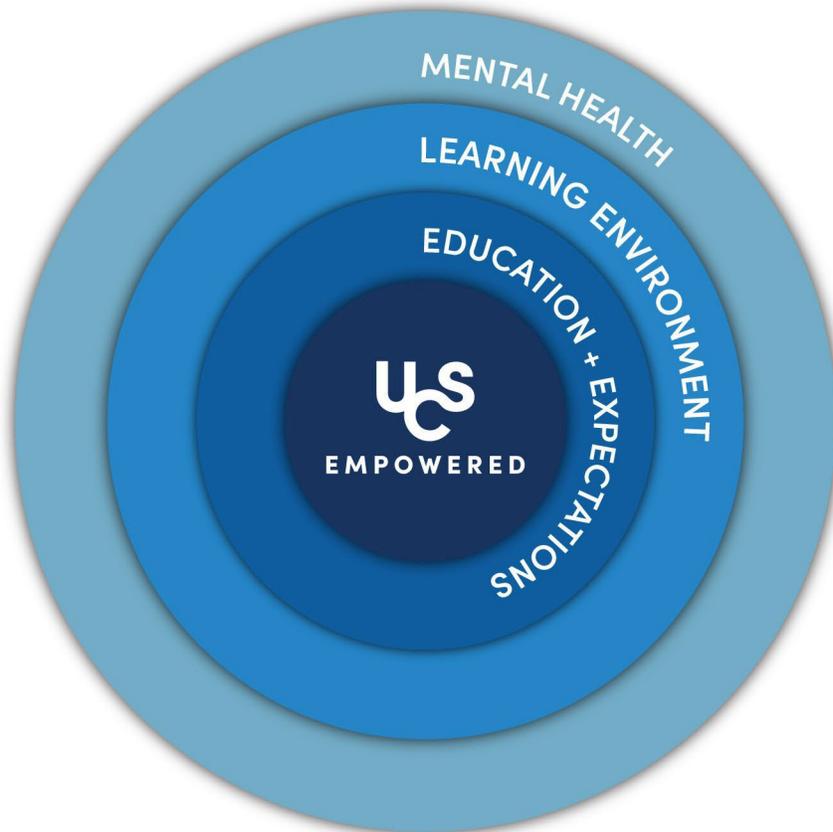
**Hold!** in the room or area and clear the halls.

**Secure!** Get inside. Lock outside doors.

**Lockdown!** Locks, lights, out of sight.

**Evacuate!** (A location may be specified)

**Shelter!** Hazard and safety strategy.



# SEGURIDAD ESCOLAR

## EDUCATION + EXPECTATIONS

- **Training** – Staff have been trained in protocols related to incidents, threat assessments, CPR and medical response, and Automatic Defibrillator use.
- **Emergency Operations Plan** – Each school maintains an Emergency Operations Plan that identifies protocols and responses to a wide variety of school related safety issues.
- **Director of Safety and Management Services** – This role supports implementation of safety protocols and practices throughout the district.

## LEARNING ENVIRONMENT

- **Secure Entryways** – All visitors must show photo I.D. and be buzzed into the facility. All visitors should enter through the main office area.
- **Swipe Door System** – All exterior doors are locked. Access to enter buildings is restricted to authorized personnel through computer swipe badges.
- **Door Locking System** – Door hardware is scheduled to be replaced to improve locking system and Night Locks have been installed.
- **Security Cameras** – Cameras can be accessed by law enforcement in emergency situations.
- **School Resource Officer** – Law enforcement officer assigned to each comprehensive high school.
- **School Security Specialist** – Former law enforcement officers hired by the district are assigned to each junior high school and all “open concept” elementary schools.
- **Law Enforcement** – Our local law enforcement agencies work directly with the entire district to identify and implement best practices for a safe learning environment.
- **Common Language** – The Standard Response Protocols (SRP) have been adopted to ensure everyone in the school understands what to do if a situation occurs.

## MENTAL HEALTH

- **UCS Wellness** – Resources to provide guidance and awareness of mental health services.
- **Communication** – The district is working with school counselors on understanding common safety communication and language.
- **SMART Moves & DARE** – Education provided by law enforcement partners to promote positive decision making.
- **Training** – Staff members are trained in Trauma-Informed and Resilient Schools through Starr Commonwealth.
- **CARE of Southeastern Michigan Partnership** – Provides referral assistance for students in need of behavioral health services.
- **OK2SAY** – A student safety program which allows students to confidentially report tips on potential harmful or criminal activities directed at students or the school.
- **Character Strong** – A research-based K-12th grade wellness curricula and professional learning service that positively impacts lives.
- **MI-BEST (Macomb Intermediate Behavioral & Emotional Support Team)** – Counseling services provided to UCS students through a referral system.

# SEGURIDAD ESCOLAR

## **Armas en la propiedad escolar, en entornos escolares, en vehículos escolares o en eventos patrocinados por la escuela**

UCS prohíbe a cualquier persona poseer, almacenar, fabricar o usar un arma en cualquier entorno que esté bajo el control y supervisión de UCS, incluyendo, pero no limitado a, propiedad arrendada, que pertenezca a o contratada por UCS, un evento patrocinado por la escuela o en un vehículo propiedad de UCS.

Esta prohibición se aplica independientemente de si la persona está autorizada por ley para poseer el arma en entornos no escolares, incluso si la persona tiene un permiso para portar armas ocultas. Las siguientes son excepciones a esta política:

1. Armas bajo el control de personal policial.
2. Artículos aprobados por un director como parte de una clase o proyecto individual o presentación bajo la supervisión de un adulto, si se usan con el propósito y de la manera aprobada (nunca se aprobarán armas de fuego y municiones que funcionen), accesorios teatrales utilizados en sus debidos entornos, pistolas de salida utilizadas en sus debidos eventos deportivos.
3. Instrumentos o equipos según lo requieran las operaciones del Distrito, incluida la seguridad de la escuela o del Distrito.
4. Las personas que violen esta política a sabiendas pueden ser remitidas a la policía. La información adicional se encuentra en la Política 6120 y se puede encontrar en el sitio web de UCS.

## **Tarjetas de identificación de estudiantes de secundaria y preparatoria**

Garantizar la seguridad de todos los estudiantes y el personal es una prioridad todos los días. Además de mejorar la seguridad, el uso de tarjetas de identificación por parte de los estudiantes y el personal proporciona un entorno profesional y promueve la preparación universitaria y profesional para todos los estudiantes.

El uso de identificaciones es obligatorio como parte de muchos entornos de trabajo, así como en muchos campus universitarios. Se proveerá una identificación de estudiante y un cordón a cada estudiante sin costo alguno.

Los beneficios y razones para que los estudiantes usen una tarjeta de identificación de estudiante actual son:

- Estar en clase
- Sacar prestados libros y libros de texto de la biblioteca
- Para obtener la salida anticipada temprana
- Para facilitar la movilidad en el edificio durante la escuela, ir y volver de los baños, etc.
- Estar en el campus antes o después de la escuela
- Participar en actividades escolares, asambleas, bailes, etc. en la escuela.

# SEGURIDAD ESCOLAR

## **Pautas de identificación de estudiantes**

La tarjeta de identificación de un estudiante lo autoriza a estar en el campus de la escuela. TODO estudiante debe usar su tarjeta de identificación de estudiante mientras esté en la escuela. Es crucial que el personal de la escuela pueda identificar a todos en el campus. La identificación del personal y los estudiantes es una cuestión de seguridad y no se verá comprometida.

Las identificaciones de los estudiantes se pueden dejar en el casillero asignado al estudiante durante la noche para garantizar que la identificación del estudiante no se quede en casa. Se deben cumplir las siguientes normas al usar tarjetas de identificación de estudiante:

- Las tarjetas de identificación de estudiante deben usarse y ser visibles en todo momento (es decir, no guardado en una cartera, bolsillo o mochila).
- La tarjeta de identificación del estudiante debe presentarse a cualquier miembro del personal de la escuela o persona de autoridad que lo solicite.
- La parte delantera y de atrás de la tarjeta de identificación de estudiante no se pueden alterar (es decir, sin marcas, otras fotos, etc.). Está prohibido desfigurar o alterar la identificación del estudiante.
- Está prohibido usar la tarjeta de identificación de otro estudiante.
- Las tarjetas de identificación de estudiante perdidas, robadas, alteradas, dañadas y/o desfiguradas deben ser reemplazadas inmediatamente.

Los estudiantes que no se adhieren a las pautas anteriores están sujetos a una detención durante el almuerzo (o detención después de la escuela) y un cargo de reemplazo de \$5.00 para reemplazar una tarjeta de identificación perdida. Los estudiantes pueden comprar un nuevo cordón de la escuela o comprar uno por su cuenta. Se recomiendan los cordones desprendibles. Los estudiantes que son insubordinados o persistentemente desobedientes están sujetos a más consecuencias escolares.

# SEGURIDAD ESCOLAR

## **Procedimientos de mal tiempo y cierres de emergencia de las escuelas**

En caso de condiciones severas del tiempo y/o pérdida de energía eléctrica, calefacción o agua u otra emergencia, Las Escuelas Comunitarias de Utica pueden: cerrar la(s) escuela(s) por todo el día; Abrir la(s) escuela(s), pero sin transporte en autobús; retrasar el transporte en autobús y la hora de entrada o adelantar la hora de salida.

Los padres serán notificados de los cierres de emergencia de las escuelas mediante un sistema automatizado de llamadas telefónicas y/o correo electrónico. Dependiendo de las condiciones, las llamadas/correo electrónico pueden salir la noche anterior o la madrugada de un cierre.

Si los estudiantes deben salir temprano, se hará todo lo posible para comunicarse con un padre / tutor o su designado de emergencia. Por favor, asegúrese de que su hijo conozca el plan de su familia para la salida de emergencia.

Los cierres de emergencia también se transmitirán en las estaciones de radio WJR-760 AM, WWJ-950 AM, en las estaciones de televisión WJBK-2, WDIV-4 y WXYZ-7 y en el sitio web del distrito [www.uticak12.org](http://www.uticak12.org) y en los canales de cable 15 y 22 de UCS-TV.

## **Mensajes telefónicos automatizados**

En caso de cierres escolares de emergencia, los padres/tutores serán notificados por un mensaje telefónico automatizado utilizando los números de contacto listados en la información de emergencia de su estudiante en PowerSchool. Se les pide a los padres/tutores que notifiquen inmediatamente a la escuela sobre cualquier cambio en su información de contacto de emergencia. El sistema automatizado también se puede utilizar para otros tipos de notificaciones.

# Salud y bienestar del estudiante

Las Escuelas Comunitarias de Utica están comprometidas a educar al niño en su totalidad. Los Servicios de Salud y Bienestar Estudiantil ayudan a los estudiantes a desarrollar habilidades que apoyan hábitos saludables y aprendizaje vital.

## Recursos de bienestar de UCS

Puede encontrar una gran cantidad de información y recursos sobre bienestar en nuestro sitio web bajo la pestaña Acerca de Nosotros. La página incluye Monday Moments (boletín sobre consejos para un comienzo positivo de la semana), una serie podcast patrocinada por consejeros de UCS y recursos comunitarios.

El distrito también colabora con Care Solace y MIBEST para brindar servicios de salud mental.

## Promoviendo la buena salud

La mejor manera de prevenir enfermedades es fomentar hábitos saludables como:

- **Lavarse las manos**- las manos sucias son una de las principales causas del contagio. Los niños siempre deben lavarse las manos antes de comer y después de ir al baño o limpiarse la nariz. Asegúrese de que su hijo se lave bien todas las superficies de las manos vigorosamente con agua y jabón, las enjuague bien y las seque con un papel toalla.
- **Buena nutrición**– Comer alimentos nutritivos, especialmente en el desayuno, ayuda a los niños a concentrarse.
- **Descansar y dormir**- la mayoría de los niños necesitan al menos ocho horas de sueño cada noche.
- **Ejercicio**- la aptitud física es importante para una buena salud. Los niños pueden hacer ejercicio a través del juego al aire libre, los deportes organizados o las actividades familiares.
- **Buena higiene**- los niños se sienten más cómodos y sus tareas escolares cuando ven la apariencia de su hijo antes de que salga.



## Medicamentos

Todos los medicamentos de los estudiantes deben administrarse bajo la supervisión de un padre/tutor en el hogar. Según sea razonablemente necesario, el distrito administrará y supervisará la administración de medicamentos recetados (solo los aprobados por la FDA) y no recetados (solo los aprobados por la FDA) en la escuela.

# SALUD Y BIENESTAR

de conformidad con la Política 5325 – Administración de Medicamentos y las Normas y Reglamentos asociados.

Los padres/tutores deben presentar un formulario de autorización de medicamentos en la oficina de la escuela para que los estudiantes reciban los medicamentos con receta (solo los aprobados por la FDA) y medicamentos sin receta (solo los aprobados por la FDA) en la escuela y durante viajes y excursiones estudiantiles relacionados con la escuela. Las Escuelas Comunitarias de Utica mantienen al menos dos autoinyectores de epinefrina en funcionamiento en cada edificio escolar que opera.

## **Requisitos de vacunación**

Al momento de la inscripción, la ley estatal requiere que los padres proporcionen a la escuela registros detallados de vacunación que indiquen el mes, día y año en que su hijo fue vacunado contra el sarampión, las paperas y la rubéola (MMR), la varicela (varicela), la poliomielitis, la hepatitis B, la difteria, la tos ferina y el tétanos (DTaP, DT, Td o Tdap). Las exenciones están disponibles a través del Departamento de Salud del Condado de Macomb.

A los padres de niños que están en kindergarten, séptimo grado o nuevos en el distrito también se les pedirá que firmen una autorización para permitir o rechazar compartir información de vacunación con el Departamento de Salud del Condado de Macomb. Además, todos los estudiantes que ingresan al séptimo grado, independientemente de cuándo ingresaron al distrito, deben cumplir con los requisitos de vacunación actuales de sarampión, paperas y rubéola (MMR), difteria, tos ferina y tétanos; vacunas conjugadas contra la varicela, la poliomielitis, la hepatitis B y el meningococo y proporcionar un registro escrito de haber recibido estas vacunas.

Se requieren registros de vacunación o una exención antes del primer día de clases. Los estudiantes que no cumplan con la ley de inmunización o que no presenten una exención serán excluidos de la escuela. Para obtener más información, llame a la Clínica de Inmunización Escolar del Departamento de Salud del Condado de Macomb al 586-466-6840.

## **Exámenes de audición y visión**

Se requieren exámenes de audición y visión para ingresar al kínder. Estas pruebas pueden ser realizadas por el médico del niño o por el Departamento de Salud del Condado de Macomb.

## **Examen de la vista**

El Departamento de Salud del Condado de Macomb proporcionará exámenes de la vista a los estudiantes de kínder, primero, tercero, quinto, séptimo y noveno grado o bajo otra recomendación.

# SALUD Y BIENESTAR

## **Evaluación dental**

El Programa de Evaluación de Salud Bucal de Kindergarten a través del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan requiere que los estudiantes de kindergarten se sometan a una evaluación dental antes de comenzar el kindergarten para el año escolar 24-25. La implementación de las evaluaciones para el kínder comenzará en el año escolar 25-26, ya que el programa se expande a todos los departamentos de salud del estado de Michigan

## **Recuperarse en casa**

¿Cuándo está su hijo demasiado enfermo para asistir a la escuela? Las siguientes indicaciones, junto con los consejos de su médico de familia, le ayudarán a decidir cuándo su hijo debe quedarse en casa:

- **Catarro y/o tos:** un niño con mucosidad profunda que causa tos y secreción nasal abundante no puede funcionar en la escuela.
- **Fiebre:** la fiebre es una advertencia de que algo anda mal. Un niño debe permanecer en casa durante 24 horas después de que la fiebre haya desaparecido sin el uso de medicamentos.
- **Sarpullido:** un sarpullido, manchas o manchas en la piel pueden ser el primer signo de muchas enfermedades. Las erupciones cutáneas requieren la autorización de un médico que indique que no son contagiosas.
- **Dolor o malestar de estómago –** Un niño que está vomitando o tiene diarrea debe permanecer en casa y puede regresar 24 horas después de que los síntomas hayan desaparecido.
- **Piojos –** Un niño con piojos debe permanecer en casa hasta que se complete el tratamiento y los funcionarios de la escuela confirmen que no tiene piojos. Revise la cabeza de su hijo antes de que comiencen las clases en el otoño y de forma rutinaria durante el año escolar o si se queja de picazón en el cuero cabelludo. Mire alrededor de las orejas y la parte posterior del cuello de su hijo en busca de liendres, que son huevos de piojos diminutos, blancos y de forma ovalada que se adhieren al cabello cerca del cuero cabelludo. Las liendres pueden parecer caspa o escamas en el cuero cabelludo, pero las liendres no se mueven y son difíciles de desalojar. Notifique a la oficina de la escuela de inmediato si su hijo tiene piojos. Comience el tratamiento de inmediato comunicándose con su médico o comprando medicamentos sin receta en la farmacia. Para evitar la propagación de piojos, lave todas las prendas infestadas, accesorios para el cabello, ropa de cama y otras superficies con agua caliente y desinfectante. Debe registrar a su hijo en la oficina cuando regresa a la escuela después del tratamiento para los piojos.

### **Cuidado de accidentes**

Cualquier estudiante lesionado durante el horario escolar o mientras participa en actividades o deportes patrocinados por la escuela, debe reportar la lesión a un instructor y/o a la oficina de inmediato. Se completará un informe de accidente y se notificará a los padres/tutores cuando sea necesario.

Si la lesión requiere atención médica profesional, se les pedirá a los padres/tutores que recojan a su hijo en la escuela o en un centro médico. Si un estudiante requiere tratamiento médico de emergencia y no se puede contactar al padre/tutor, la escuela llamará al 911 para transportar al niño al hospital en ambulancia. Si un estudiante debe ser transportado en ambulancia a un hospital, un funcionario de la escuela lo acompañará hasta que un padre/tutor se presente en el hospital. El hospital debe tener la aprobación previa de los padres/tutores antes de tratar a un menor.

### **Información de contacto de emergencia**

Al comienzo de cada año escolar, y durante todo el año, se les pide a los padres/tutores que completen o actualicen la información de emergencia de su hijo en PowerSchool. La información facilitada permitirá que la escuela le notifique en caso de enfermedad o lesión repentina de su hijo, o en caso de cierre de emergencia de la escuela. Debe dar los números de teléfono de su casa, teléfono móvil y lugar de trabajo. También debe facilitar los nombres y números de teléfonos de parientes adultos o amigos disponibles durante el horario escolar que han aceptado asumir el cuidado temporal de su hijo si no se puede contactar a un padre/tutor. En situaciones de emergencia, primero se notifica al padre/tutor seguido del contacto de emergencia indicado si no se puede contactar al padre/tutor.

### **Concientización sobre conmociones cerebrales**

Una conmoción cerebral es un tipo de lesión cerebral traumática que cambia la forma en que el cerebro funciona normalmente. Una conmoción cerebral es causada por una caída, un golpe, un golpe o una sacudida en la cabeza o el cuerpo que hace que la cabeza y el cerebro se muevan rápidamente hacia adelante y hacia atrás. Una hoja informativa sobre los síntomas y qué hacer si se sospecha de una conmoción cerebral aparece en el sitio web del distrito <http://www.uticak12.org> en la sección de formularios bajo la pestaña de atletismo. Póngase en contacto con el director de su edificio si necesita más información.

### **Información médica**

Los estudiantes que soliciten adaptaciones para apoyar una discapacidad física permanente o temporal, alergia o enfermedad deben comunicarse con el

director en el nivel primario o departamento de consejería en el nivel secundario, al comienzo del año escolar o en cualquier momento en que se necesite apoyo. Esta información se proporcionará a los maestros y otros miembros del personal, según sea necesario.

### **Gafas de seguridad**

Se proporcionarán gafas de seguridad a los estudiantes y deben usarse en las clases donde sea necesario.

### **Seguro Estudiantil**

Las Escuelas Comunitarias de Utica ofrecen una póliza de seguro de accidentes básica gratuita para los estudiantes que los cubre en la escuela y mientras participan en eventos patrocinados por la escuela.

Un estudiante debe reportar cualquier accidente a la oficina de la escuela inmediatamente. Para cobrar los beneficios, un padre o tutor debe completar un formulario de reclamo. Solo se considerarán los gastos no cubiertos por el seguro familiar, del empleador o del grupo. Es posible que se requiera que las víctimas de accidentes paguen un deducible. El período de beneficios cubre 52 semanas a partir de la fecha de la lesión.

### **Entorno Libre de Drogas y Alcohol /Protección**

La Junta de Educación reconoce que el uso indebido de drogas es un problema grave con implicaciones legales, físicas y sociales para toda la comunidad escolar. De acuerdo con las leyes federales y estatales, la Junta de Educación establece una "Zona Escolar Libre de Drogas" que se extiende 1000 pies desde el límite de cualquier propiedad escolar. La Junta de Educación prohíbe el uso, posesión, ocultación, entrega o distribución de cualquier droga o cualquier parafernalia relacionada con las drogas, incluyendo alcohol y marihuana, en cualquier momento en la propiedad del distrito, con la Zona Escolar Libre de Drogas o en cualquier evento relacionado con el distrito. Además, el Superintendente de Escuelas o la persona designada tomará las medidas necesarias para garantizar que cualquier persona que a sabiendas entregue o distribuya sustancias controladas designadas y prohibidas por ley en Michigan dentro de la Zona Escolar Libre de Drogas a otra persona sea procesada con todo el peso de la ley.

El uso de tabaco por parte de estudiantes o adultos no está permitido en los edificios escolares, en la propiedad escolar o en los autobuses escolares en ningún momento (las 24 horas del día, los 7 días de la semana), según MCL 750.473 y las Políticas 4240, 5100 y 5125.

### **Aviso de edificios escolares inspeccionados para detectar asbesto**

Cada edificio escolar dentro de las Escuelas Comunitarias de Utica ha sido inspeccionado para detectar la presencia de materiales que

# SALUD Y BIENESTAR

contengan asbesto, según lo exige la Ley de Respuesta a Emergencias por Riesgos de Asbesto (AHERA, por sus siglas en inglés). Una copia del Plan de Inspección y Manejo de Edificios de cada edificio está disponible en la oficina principal del edificio. Los planes pueden ser revisados por miembros del público y por empleados de UCS durante el horario comercial normal.

## **Notificación por adelantado de fumigación**

Las Escuelas Comunitarias de Utica notifican con anticipación a los padres en caso de que se aplique un pesticida con el fin de prevenir o controlar malezas o plagas comunes en interiores o exteriores, tales como hormigas.

El aviso incluirá el área que se está tratando, la fecha de aplicación, el propósito y la información de contacto. El aviso se colocará en la entrada de la escuela que se está tratando y en la página principal del sitio web del edificio. Los padres también pueden comunicarse con su escuela en cualquier momento para revisar la información histórica sobre el programa y los registros de manejo de plagas de la escuela.

## **Servicios de Alimentos y Nutrición**

### **Salud y Bienestar**

UCS se compromete a proveer un ambiente escolar saludable que promueva la salud, el bienestar y la capacidad de aprendizaje de los estudiantes mediante el apoyo a la alimentación saludable y la actividad física. Nuestro programa de nutrición infantil cumple con los requisitos federales, estatales y locales y con los estándares de seguridad alimenticia. Consulte el sitio web para obtener más detalles

<https://www.uticak12.org/foodandnutrition>.

### **Menús**

Los menús, los alérgenos y la información nutricional se publican en <https://uticak12.nutrislice.com/> y están disponibles en las Escuelas Comunitarias de Utica y en la aplicación Nutrislice.

Encuétranos en  
Facebook e Instagram  
/eatatucs



### **Desayuno**

Un desayuno nutritivo y delicioso está disponible en todas las escuelas del distrito. Los horarios de servicio y otra información sobre el desayuno están disponibles en <https://www.uticak12.org/foodandnutrition>. Por favor, consulte a su escuela para conocer los horarios del desayuno.

### **Almuerzo**

Un almuerzo nutritivo y delicioso está disponible en la cafetería de la escuela. Todos los estudiantes son elegibles para un almuerzo completo, o pueden traer el almuerzo y comprar leche.

Las comidas de primaria deben pedirse esa mañana con el maestro de su estudiante. Los estudiantes de secundaria y preparatoria piden y compran su almuerzo cuando llegan a la cafetería.

Todas las escuelas de UCS operan un campus cerrado durante el día escolar. Los estudiantes de primaria combinan el almuerzo y el recreo. Los estudiantes de secundaria y preparatoria deben permanecer en el edificio durante el período de almuerzo.

### **Formularios de solicitudes de comidas y de beneficios educativos**

Nos complace anunciar que el estado de Michigan cubrirá el costo de todas las comidas para el año escolar 2024-2025 a través de la iniciativa Comidas Escolares Saludables para Todos. Para que nuestras escuelas puedan calificar para fondos educativos y federales adicionales, estamos alentando a los padres a completar el Formulario de Beneficios Educativos (Educational Benefit Form) o el formulario de Comidas Escolares y Transferencia Electrónica de Beneficios de Verano (School Meals and Summer EBT Form). Estos formularios cubren otros programas y descuentos, pago para participación en deportes, Internet de bajo costo, exámenes AP de bajo costo y tarifas de solicitud de ingreso a la universidad y más. Si no completa este formulario, es posible que no califique para ningún beneficio adicional. Para obtener acceso confidencial y oportuno a los beneficios, las familias pueden solicitar el programa en línea a través de <https://utica.familyportal.cloud> o completar un formulario impreso disponible en la oficina de la escuela. El procesamiento de los formularios en papel puede tardar unas dos semanas.

Todas las comidas constan de cinco componentes: granos, carne/carne alternativa, fruta, verdura y leche. Los estudiantes deben tomar un mínimo de tres artículos, uno de los cuales es al menos 1/2 taza de fruta o verdura, para que la comida califique bajo la provisión gratuita. Artículos como galletas, papas fritas, segundos platos principales, solo leche o bebidas embotelladas no califican para estas comidas gratuitas o a

precio reducido. Todos los artículos a la carta, bebidas embotelladas, bocadillos y segundas comidas deben ser pagados por el estudiante.

### **Pagos de comidas**

Debido a que todas las comidas son gratuitas este año escolar, no se pueden cobrar artículos o comidas a la cuenta del estudiante. Los estudiantes deben pagar todas las compras a la carte, comidas y bebidas adicionales que no abarque el programa de comidas. Consulte la página web para obtener más detalles en <http://www.uticak12.org/foodandnutrition>

### **Alergias a alimentos**

La seguridad de los estudiantes es una prioridad para las Escuelas Comunitarias de Utica. Si su estudiante tiene alguna alergia alimentaria, pídale a su médico que complete el formulario de Necesidades Dietéticas del Departamento de Educación de Michigan y lo entregue en la oficina de la escuela o a la oficina del servicio de alimentos. Nos complace trabajar con los padres/tutores y los estudiantes para ayudar a satisfacer las necesidades. No podemos atender su solicitud sin que este formulario se complete correctamente. Si tiene preguntas sobre alergias a alimentos y selecciones de menús, llame a la Oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición de UCS al 586-797-1180.

### **Expectativas del comedor**

- Usar buenos modales en la mesa y mostrar respeto por los demás.
- Cooperar con el personal de la cafetería y los supervisores del comedor.
- Dejar la mesa y el piso limpios para otros estudiantes.
- Deposite toda la basura y los artículos reciclables en recipientes adecuados.
- Regrese todas las bandejas y utensilios al área designada.
- No traiga envases de vidrio en el edificio.
- Los estudiantes de primaria deben permanecer sentados hasta que los supervisores del comedor los despachen.

Nota: Todas las reglas aplicables para el comportamiento escolar apropiado enumeradas en otras partes de este manual están vigentes en la cafetería.

# SALUD Y BIENESTAR

## **Pautas para el recreo de primaria**

Se ha comprobado que el aire fresco y el ejercicio mejoran el crecimiento físico y educativo de un niño. El recreo es una parte importante del programa de primaria de las Escuelas Comunitarias de Utica y es supervisado por personal escolar autorizado. Se requiere una nota del médico para excusar a un estudiante del recreo por más de dos días.

Su hijo debe venir a la escuela vestido adecuadamente para jugar afuera, incluso en los meses de invierno. Durante las inclemencias del tiempo o el frío intenso, el recreo se llevará a cabo en el interior.

## **Objetos perdidos**

Los estudiantes deben reportar los artículos perdidos a la oficina. Cualquier artículo encontrado debe ser reportado o llevado a la oficina lo antes posible para que el propietario pueda reclamarlo. Los artículos que no se reclaman al final del año se donan a organizaciones benéficas o se desechan si es necesario.

# Tecnología

---

Las Escuelas Comunitarias de Utica fomentan y promueven fuertemente el uso de la tecnología en entornos educativos. Para garantizar que los estudiantes, el personal y los padres puedan aprovechar al máximo las tecnologías disponibles, todo uso de la tecnología en el distrito escolar debe tener la autorización adecuada y cumplir con la política del distrito.

Todo uso de la tecnología debe ser en apoyo de y consistente con los propósitos y metas declaradas del distrito escolar. El uso indebido de la tecnología dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la pérdida de los privilegios a una computadora, la suspensión o la expulsión.

Pautas para el uso adecuado de la tecnología:

- Los estudiantes no deben usar la tecnología a menos que estén autorizados por el personal escolar apropiado.
- Solo el software que sea propiedad legal del distrito y que esté autorizado por un administrador de UCS puede instalarse en las computadoras del distrito.
- Están prohibidas las actividades ilegales/inapropiadas de cualquier tipo.
- Los estudiantes no deben usar la tecnología del distrito para compras en línea, uso personal o cualquier otro propósito educativo que no sea de UCS.
- No se colocará nada en la página web de un edificio sin la aprobación previa del director del edificio o del administrador del distrito. Las páginas web que representan a las Escuelas Comunitarias de Utica solo se colocarán en servidores web autorizados por el distrito.
- El establecimiento de páginas web y/o actividades de aprendizaje a distancia debe tener un propósito educativo/de gestión relacionado con una tarea, proyecto, trabajo o función que cumpla con los objetivos de UCS.

Los usuarios de la tecnología deben:

- Cumplir con las políticas, normas y reglamentos del distrito.
- Notificar inmediatamente al miembro del personal apropiado de las Escuelas Comunitarias de Utica sobre una página web que contenga contenido cuestionable.
- Utilizar las redes y la tecnología en apoyo de la educación, de acuerdo con los objetivos del distrito.
- Mantener confidencial todas las contraseñas.
- Obedecer todas las leyes de derechos de autor.
- Reportar cualquier mal funcionamiento del equipo inmediatamente a un miembro del personal de UCS.
- Reportar cualquier uso indebido de las redes y la tecnología al administrador del edificio o al maestro.
- Utilizar el equipo de forma responsable y respetar el trabajo, los archivos y los programas individuales.
- Devolver cualquier equipo prestado cuando lo solicite un miembro autorizado del personal de UCS.

Los usuarios de tecnología no podrán:

- Manipular los componentes de la computadora o de la red de una manera que los haga inoperables temporal o permanentemente.
- Acceder la red del distrito a través de tecnología no autorizada.
- Acceder o modificar otras cuentas, datos, archivos y/o contraseñas sin autorización.
- Usar la tecnología del distrito con fines comerciales o con fines de lucro.
- Usar la tecnología del distrito para obtener copias ilegales de software, materiales impresos u otros materiales de los que no son propietarios.
- Usar las redes y/o la tecnología del distrito para descargar y/o almacenar juegos, videos, música o imágenes que no son parte de un proyecto educativo o del distrito.
- Usar la tecnología del distrito para enviar, recibir, imprimir o mostrar mensajes que sean amenazadores, de naturaleza acosadora, sexistas, racistas o inapropiados. Cuando se utiliza la tecnología del distrito, se requiere un lenguaje y un comportamiento apropiado y cortés.
- Usar la tecnología de UCS para distribuir material que: viole la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia; ponga en peligro la salud y la seguridad de los estudiantes; sea pornográfico, obsceno o difamatorio; Provoque la interrupción de las actividades escolares; plagia el trabajo de otros; es un anuncio comercial; contiene cabildeo político o no está aprobado por el administrador del edificio o el administrador web.

### **Dispositivos de comunicaciones electrónicas no distribuidos por la escuela**

Los estudiantes tienen prohibido el uso personal de teléfonos celulares u otros dispositivos de comunicaciones electrónicas (ECD, por sus siglas en inglés) que no sean suministrados por la escuela en cualquier momento mientras estén en la escuela o en un vehículo del distrito. Los estudiantes pueden portar ECD durante el día escolar, pero no pueden ser exhibidos o utilizados sin el permiso de un maestro o administrador para fines educativos a nivel de secundaria y preparatoria. Los estudiantes de primaria pueden traer dispositivos a la escuela, pero los dispositivos deben permanecer en sus mochilas o en el área de casilleros.

El uso personal del dispositivo se limitará al tiempo antes y después del día escolar y solo cuando los estudiantes estén fuera del edificio. Los ECD no se usarán durante el tiempo de instrucción, el almuerzo, el tiempo de paso entre clases o en cualquier autobús escolar sin el permiso de un funcionario de la escuela.

No se permite el uso de la capacidad de toma de fotografías o conexión a Internet de un ECD sin el permiso de un maestro o administrador. Las Escuelas Comunitarias de Utica no serán responsables por el robo, pérdida o daño de cualquier ECD.

Se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas contra los estudiantes que violen la política que regula los ECD.

### **Protocolo de uso de dispositivos electrónicos durante las pruebas estatales**

Se requiere que los estudiantes solo usen dispositivos electrónicos suministrados por el distrito durante las sesiones de exámenes. A los estudiantes no se les permite acceder a dispositivos electrónicos personales que no sean para la prueba cuando están en una sesión de prueba activa o durante el descanso.

### **Ejemplos de dispositivos electrónicos**

Ejemplos de dispositivos electrónicos incluyen, pero no se limitan a:

- Cualquier dispositivo electrónico que pueda ser utilizado para grabar, transmitir o recibir información, tabletas que no sean las utilizadas para las pruebas, iPads, lectores electrónicos (por ejemplo: Kindle)
- Relojes inteligentes (por ejemplo: Fitbits; relojes Apple, Garmin, Samsung; cualquier reloj con acceso a otras aplicaciones o a Internet) teléfonos inteligentes y teléfonos celulares
- Audífonos Bluetooth, audífonos inteligentes (por ejemplo: Beats, iPods) o cualquier audífono con acceso a otras aplicaciones o a Internet)
- Gafas inteligentes (por ejemplo: Google Glass)
- Computadoras de escritorios o portátiles no siendo usadas para las pruebas

### **Protocolos para estudiantes**

Todos los dispositivos personales de los estudiantes deben dejarse en casa o guardarse en un lugar seguro según lo determine el administrador del edificio para todas las pruebas estatales.

A los estudiantes no se les permite ponerse/vestir, usar o acceder a ningún dispositivo electrónico personal que no sea de prueba durante la prueba o mientras están en un descanso cuando se está realizando una sesión de prueba activa. Estos dispositivos electrónicos incluyen, entre otros, teléfonos inteligentes, teléfonos celulares, relojes inteligentes, audífonos Bluetooth, audífonos que permiten el acceso a la tecnología de asistente de voz y computadoras y/o tabletas que no se utilizan activamente para fines de la prueba.

Si se introduce algún dispositivo electrónico personal en el entorno de la prueba, el miembro del personal recogerá, apagará el dispositivo, lo etiquetará con el nombre del estudiante y lo colocará en un lugar seguro.

Si un dispositivo electrónico es médicamente necesario para un estudiante que está tomando el examen, el dispositivo debe dejarse con el administrador del examen o se debe administrar el examen al estudiante en una configuración de administrador de un examen a un estudiante, y el estudiante debe ser monitoreado activamente en todo momento durante el examen.

Adicionalmente

- A los estudiantes no se les permite acceder al dispositivo utilizado para la prueba con ningún otro propósito que no sea completar la prueba durante la sesión de prueba.
- Un estudiante no puede acceder a ningún sitio web o aplicación adicional durante el examen, o para cualquier otro propósito después del examen, mientras esté en la sala de examen.
- El personal debe asegurarse de que todos los dispositivos de prueba estén configurados correctamente y que todas las aplicaciones en segundo plano estén desactivadas antes de que comiencen las pruebas.
- No se pueden tomar fotografías ni videos durante la prueba.

A los estudiantes que traigan dispositivos electrónicos adicionales a la sala de examen o que accedan a estos dispositivos durante el examen se les invalidará el examen.

### **Consecuencias para los estudiantes por violar los protocolos**

Si un estudiante tiene acceso a un dispositivo electrónico que no es para la prueba y/o tecnología "portátil" en cualquier momento durante una sesión de prueba, incluso si el estudiante ha salido o enviado su prueba, la prueba de ese estudiante se ha visto comprometida y será invalidada debido a un comportamiento prohibido, incluso si el estudiante no usó el dispositivo electrónico. El estudiante será retirado del entorno de la prueba y el padre o tutor será informado del incidente. Además de violar esta política, los estudiantes estarán sujetos a medidas disciplinarias escolares que pueden incluir la suspensión o expulsión por violar la Política de Uso Aceptable de la Tecnología del Distrito y el Código de Conducta Estudiantil.

### **Seguro de dispositivos**

Las Escuelas Comunitarias de Utica se enorgullecen de ofrecer tecnología 1:1 a nuestros estudiantes. Dependiendo del nivel de grado, su hijo se le ha entregado un iPad o una computadora portátil Dell, incluidos los cables de carga y los accesorios correspondientes. Su hijo es responsable del dispositivo en todo momento.

En el caso de daños a un iPad o computadora portátil, las políticas y prácticas del distrito requieren que se aplique un cargo para cubrir el costo de reparación o reemplazo del dispositivo.

Se ha diseñado un plan de seguro anual para ayudar a las familias si hay un accidente que cause daños al dispositivo proporcionado por la escuela. El seguro se ofrece a todas las familias al comienzo del año escolar. Para obtener información sobre la cobertura y las tarifas, visite este sitio: <http://uticak12.org/dispositivo>

# Viajando ida y vuelta de la escuela

## **Caminando a la escuela**

Los estudiantes que caminan hacia y desde la escuela deben seguir reglas comunes de seguridad para peatones como:

- Caminar por las aceras siempre que sea posible
- Cruzar las calles en las esquinas, excepto donde se indique lo contrario.
- Obedecer a los guardias de cruce (Los guardias de cruce son responsabilidad de nuestro municipio local y están colocados en ciertas intersecciones principales.)

## **Ir en bicicleta a la escuela**

Los estudiantes que van y vienen de la escuela en bicicleta deben seguir las reglas comunes de seguridad peatonal y de tráfico y las leyes locales. Cada escuela establece y comunica los procedimientos para andar en bicicleta y la ubicación del almacenamiento de bicicletas mientras está en el campus durante el día escolar. UCS prohíbe ciclomotores, escúteres motorizados y patinetas en la propiedad escolar.

## **Transporte en Vehículo Familiar**

Se espera que los conductores sigan el patrón de tráfico para dejar y recoger a los estudiantes establecido por cada escuela, incluido seguir las instrucciones del personal de la escuela. Los padres/tutores que llevan a sus hijos a la escuela deben mantener libres los carriles de autobuses y bomberos estacionándose o parándose solo en las áreas designadas.

## **Estudiantes Conductores**

Los estudiantes de preparatoria elegibles para conducir y estacionar en el campus deben registrar su vehículo y obtener un permiso de estacionamiento de su escuela. Se espera que los estudiantes conductores sigan los patrones de tráfico establecidos y se estacionen en áreas designadas en el campus.

El estacionamiento es un privilegio, no un derecho, basado en el buen comportamiento y la buena asistencia. Los estudiantes deben solicitar permiso en la oficina del director asociado para conducir un vehículo a la escuela. Los estudiantes que conducen a la escuela deben registrar su vehículo en la oficina y recibir un pase de estacionamiento que debe mostrarse en el parabrisas. Los estudiantes deben estacionarse en su espacio de estacionamiento asignado.

Todos los vehículos en la propiedad de la escuela están sujetos a registro con o sin causa. Los estudiantes no pueden usar sus vehículos durante el día escolar por ningún motivo.

A los estudiantes que están en un programa de tiempo compartido (tomando una clase en otra escuela preparatoria de UCS) se les provee transporte en autobús a la segunda escuela. A los estudiantes no se les permite conducir a clases de tiempo compartido, UCSI o UCMST.

Los conductores de vehículos no autorizados y aquellos que no cumplan con estas reglas estarán sujetos a medidas disciplinarias.



### **Transporte en autobús de UCS**

La política de la Junta de Educación de UCS y las pautas de la Junta de Educación del Estado de Michigan se utilizan para determinar la elegibilidad de los estudiantes para el transporte en autobús, según la distancia de la casa a la escuela. También se tienen en cuenta las condiciones de seguridad de aquellos que caminan. La oficina de su escuela sabrá si su calle está en una ruta de autobús del distrito. Las rutas pueden modificarse durante el año escolar para adaptarse a los cambios de inscripción.

El transporte en autobús es un privilegio. Los estudiantes pueden perder el privilegio de viajar en el autobús escolar por mala conducta en un autobús o en una parada de autobús.

### **Notas sobre el autobús**

- Los estudiantes son dejados y recogidos en los carriles designados para autobuses cerca de la entrada de la escuela.
- Los estudiantes deben estar en su parada de autobús asignada aproximadamente diez minutos antes de la hora programada para llegar el autobús, esperar de manera ordenada y estar pendientes al tráfico al entrar o salir del autobús.
- Durante las primeras dos semanas de clases, los estudiantes de kínder y primer grado que viajen en el autobús deben usar una etiqueta que indique su nombre, dirección y número de autobús.

- La conducta de los estudiantes mientras viajan hacia y desde la escuela debe ser una extensión del buen comportamiento en el aula. Ya sea en la parada de autobús o en el autobús que viaja hacia y desde la escuela o en una excursión fuera de la escuela, se espera que los estudiantes se comporten de manera apropiada.

#### **Pautas para el uso del autobús**

- Obedezca al conductor del autobús, muestre respeto al conductor del autobús y a los demás pasajeros.
- Permanezca sentado en todo momento y mantenga todas las partes de su cuerpo dentro del área de su asiento.
- No se permite comer, beber ni masticar chicle.
- Sostenga todos los artículos de mano, como mochilas, instrumentos musicales, etc. en su falda.
- Sube y baja del autobús de manera ordenada en la parada asignada.
- Se prohíben los insultos, la vulgaridad, las blasfemias, los comentarios o gestos abusivos o despectivos, la intimidación (bullying), el acoso, los discursos que fomentan el odio o las amenazas de violencia.
- No se permite el uso de dispositivos electrónicos de comunicación (como teléfonos celulares o cámaras).
- No hay asignaciones de asientos preferenciales, sin embargo, el conductor o administrador del autobús puede asignar asientos.
- Solo los estudiantes elegibles para el transporte pueden viajar a casa con otro estudiante. Los estudiantes deben tener una nota de permiso de ambos grupos de padres/tutores y firmada por el director. El espacio de los asientos está reservado para los pasajeros asignados.

Llame al Departamento de Transporte de UCS al 586-797-7100 con preguntas o inquietudes sobre el transporte en autobús.

# Asistencia y

## Éxito Estudiantil

UCS ha creado una serie de servicios y políticas que apoyan el aprendizaje de los estudiantes. Una buena asistencia y participación son esenciales para aprovechar las oportunidades que se ofrecen a los estudiantes en UCS.

### **Asistencia**

La asistencia regular, la puntualidad y la participación en clase contribuyen al éxito de los estudiantes. Se anima a las familias a hacer de la asistencia a la escuela una prioridad mediante la promoción de la buena salud, la planificación de citas médicas y dentales fuera del horario de clase programado y tomando vacaciones en los días en que no hay clases.

### **Reportar una ausencia**

Cuando un estudiante va a estar ausente, los padres/tutores deben reportar la ausencia antes de que comience el día escolar. Las llamadas a la línea de asistencia se pueden realizar las 24 horas del día, los siete días de la semana y serán recibidas por una máquina de mensajes fuera del horario escolar.

Las siguientes razones para una ausencia serán aceptadas como una ausencia justificada: enfermedad del estudiante, hospitalización, reposo en cama ordenado por el médico, comparecencia obligatoria ante el tribunal que ha sido arreglada previamente, muerte en la familia inmediata, vacaciones familiares que han sido pre-establecidas y aprobadas, citas médicas y permiso administrativo. Todas las demás ausencias serán injustificadas. Es posible que se requiera documentación u otra verificación para establecer una ausencia justificada.

Los padres/tutores serán notificados de las ausencias injustificadas, ya sea por un miembro del personal o una llamada telefónica automatizada. Si la ausencia se debe a una de las razones en la lista de excusas, el padre/tutor tiene hasta el final del siguiente día escolar para rectificar una ausencia. Tenga en cuenta que un estudiante de secundaria con una ausencia injustificada puede perder puntos de participación o recibir un cero en la tarea del día.

### **Enfermedad durante el día escolar**

Un estudiante que se enferma durante el día escolar regular debe reportarse a la oficina principal. La escuela usará la información de emergencia del estudiante en PowerSchool para intentar notificarle si él o ella se enferma durante el día; por lo tanto, es esencial que los padres/tutores mantengan actualizada la información de emergencia en PowerSchool.

### **Salida temprana**

Un estudiante debe permanecer en la escuela hasta el final del día escolar o hasta que se haya obtenido el permiso para una salida temprana de la oficina principal de la escuela. Si es necesario que un estudiante salga del edificio durante el día escolar, por favor cumpla con lo siguiente:

- Notifique a la oficina de antemano por teléfono o nota el motivo y la hora de la salida.

- A la hora designada, el padre/tutor u otra persona designada por el contacto de emergencia del estudiante debe venir a la oficina para firmar por la salida del estudiante de la escuela.
- Todos los adultos deben estar preparados para mostrar una identificación con foto.
- Se le notificará al estudiante cuando llegue el padre o el contacto de emergencia designado.

Evite programar citas durante las evaluaciones de pruebas estandarizadas, como las pruebas M-STEP, a menos que sea necesario. Los padres serán notificados con anticipación del margen de tiempo de prueba.

### **Ausencias coordinadas y previamente acordadas**

Se desaconseja la ausencia para viajes familiares durante los días escolares programados. Sin embargo, en caso de que sea necesario viajar en familia, los padres/tutores deben presentar una solicitud por escrito al director por adelantado para una ausencia con al menos una semana de anticipación. Las solicitudes de viaje familiar de más de diez días en un semestre no serán aprobadas para excusa.

Para las ausencias preestablecidas aprobadas, los estudiantes y / o sus padres / tutores deben discutir con el (los) maestro (s) del aula la expectativa de tareas que se deben realizar. En el nivel secundario, el trabajo debe entregarse inmediatamente después de regresar de las vacaciones o de un viaje familiar.

### **Ausencias y reponer tareas**

Cuando se ausenta de una clase, un estudiante debe hacer los arreglos para reponer las tareas. A excepción de las ausencias preestablecidas en las que las tareas se deben entregar al regresar, los estudiantes tendrán al menos la misma cantidad de tiempo para completar el trabajo perdido que la cantidad que están ausentes.

Se pueden hacer solicitudes de tareas por una ausencia de dos o más días en el caso de ausencias justificadas y pre-establecidas. La solicitud de tareas requiere 24 horas para procesarse. Se pueden hacer arreglos con el maestro para completar las tareas del aula.

Si un estudiante estará ausente durante diez o más días consecutivos debido a una discapacidad física o enfermedad, los padres/tutores pueden organizar para que estudie en el hogar a través del director de la escuela.

### **Notificar a la escuela sobre cambios en la información de contacto**

Para facilitar la comunicación entre la escuela y el hogar que involucra la asistencia, asegúrese de que su información de contacto esté actualizada en PowerSchool.

## **PRIMARIA**

### **Llegada diaria**

La supervisión general comienza 10 minutos antes del inicio de la escuela. Los estudiantes no deben venir a la escuela antes de esa hora a menos que estén inscritos en el Cuidado de Niños en Edad Escolar (SACC, por sus siglas en inglés).

Si un estudiante llega tarde a la escuela, el padre debe acompañar al estudiante a la oficina, y el estudiante debe registrarse antes de que pueda ir a clase.

### **Hora de Salida diaria**

Se espera que los estudiantes sean recogidos puntualmente a la hora de salida, a menos que estén involucrados en una actividad supervisada y autorizada por los padres o inscritos en el Cuidado de Niños en Edad Escolar (SACC).

**Suspensiones** – Si un estudiante ha sido suspendido de la escuela, se espera que ese estudiante reponga el trabajo y los exámenes perdidos, sin una reducción en la calificación/puntaje obtenido.

### **Problemas de asistencia**

Cuando un maestro y/o la oficina de la escuela reconocen que se está desarrollando un problema de asistencia / tardanza, el maestro (u otro personal apropiado) puede hacer un contacto personal con el padre/tutor.

Después de la 10ª ausencia, el padre recibirá una comunicación escrita del director.

Después de la 15ª ausencia, habrá una conferencia de padres y director/a. Además, el padre recibirá una comunicación escrita del director.

Después de la 20ª ausencia, el padre recibirá una comunicación escrita del director. El personal de la escuela puede iniciar una remisión por ausentismo escolar a Macomb ISD.

Pueden utilizarse intervenciones adicionales para abordar el ausentismo crónico. En el caso de que un niño esté ausente debido a problemas de salud crónicos u hospitalización, según lo verificado por una nota del médico, el director manejará cada situación caso por caso.

## ESCUELA SECUNDARIA BAJA

### Ayude a su estudiante a evitar ausencias excesivas

"Ausencias excesivas" se define como más de 10 en un semestre. Tenga en cuenta que las ausencias excesivas pueden afectar negativamente el aprendizaje y posiblemente provocar una remisión por ausentismo escolar. Establecer buenos hábitos de asistencia en 7º y 8º grado ayudará académicamente a los estudiantes cuando comiencen las clases de secundaria en 9º grado.

### Ausencias en exceso

La escuela notificará al padre/tutor sobre ausencias en exceso de las siguientes maneras:

- Las ausencias son registradas diariamente por el maestro y/o la secretaria encargada de asistencia en cada escuela. Cuando una ausencia no está justificada, se realizará una llamada telefónica automatizada al número de contacto principal que figura en PowerSchool. Un padre/tutor es responsable de notificar a la oficina de la escuela si este número de teléfono o cualquier otra información de contacto cambia. Un padre/tutor tendrá hasta el final del siguiente día escolar para corregir cualquier error en la asistencia.
- Los estudiantes y los padres son responsables de revisar y estar al tanto de la asistencia de los estudiantes en PowerSchool de manera regular para monitorear la asistencia de su estudiante.
- Cuando un estudiante ha acumulado entre siete y diez ausencias\* en cualquier clase por semestre: subdirector/ director asociado del estudiante se reunirá con el estudiante. El subdirector/director asociado puede usar esta oportunidad para advertir sobre cualquier clase que tenga cinco ausencias o más (la advertencia debe agregarse a la carta que se enviará, no habrá una reunión adicional cuando el estudiante llegue a siete a diez ausencias en esas clases). Se escaneará una carta firmada por el estudiante y el subdirector/director asociado y se enviará por correo electrónico a casa (se enviará por correo en el caso de que no haya una dirección de correo electrónico en el archivo).
- Cuando un estudiante ha acumulado once ausencias\* en cualquier clase en el transcurso de un semestre, se enviará una carta por correo electrónico (o correo postal de EE. UU. en caso de que no haya correo electrónico en el archivo) indicando que las ausencias del estudiante se han vuelto excesivas, lo que puede resultar en un referido a un oficial de ausentismo escolar.

*\*Las siguientes ausencias estarán exentas de este total de ausencias: Las ausencias aprobadas por la escuela (excursión, actividad del gobierno estudiantil, etc.), la muerte/funeral de un familiar inmediato (madre, padre, hermano o hermana), la comparecencia ante el tribunal cuando se presenta la documentación, las suspensiones y las ausencias en las que un padre/tutor haya presentado documentación médica que respalde la ausencia dentro de los cinco días escolares posteriores a la ausencia no se considerarán en estos totales. Las condiciones médicas crónicas pueden reflejarse en una nota del médico que indique que el estudiante tiene un padecimiento médico recurrente que puede hacer que se ausente de la escuela.*

- Entre 14 y 16 ausencias, el subdirector llamará a casa para discutir las ausencias en exceso.
- Veinte ausencias injustificadas iniciarán un referido por ausentismo escolar.

## **ESCUELA PREPARATORIA**

Las reglas de asistencia a la escuela preparatoria comienzan en el 9º grado, incluso si el 9º grado está en la escuela secundaria. Bajo la guía de sus padres/tutores, los estudiantes de 9º a 12º grado asumen más responsabilidad en lo que respecta a la asistencia. Junto con esta mayor responsabilidad, vienen más oportunidades para realizar actividades educativas fuera del salón durante la jornada escolar. Se espera que los estudiantes mantengan el equilibrio entre una buena asistencia a clase y estas oportunidades educativas. Deben estar al tanto de su asistencia y del hecho de que las ausencias excesivas pueden llevar a que un estudiante sea colocado en Revisión de Crédito.

Al aprovechar las oportunidades que causarían que un estudiante falte a clase, el estudiante es responsable de organizar con anticipación la ausencia. Mientras que se les pide a los estudiantes que organicen actividades no relacionadas con las clases fuera del horario escolar, los estudiantes con la aprobación de sus padres / tutores deben obtener permiso de la oficina para estas actividades fuera de la escuela. Para las actividades en la escuela, los estudiantes deben obtener permiso por adelantado del maestro cuya clase faltará antes de la actividad y organizar el trabajo que tendrá que reponer de acuerdo con las expectativas del maestro. Las ausencias de clase para actividades aprobadas relacionadas con la escuela no contarán en la asistencia general de un estudiante.

Los estudiantes deben monitorear su asistencia en PowerSchool diariamente. Los estudiantes deben tomar medidas para corregir cualquier error, incluyendo notificar a sus padres/tutores cuando una ausencia no fue reportada a través de la línea de asistencia.

### **Definición de Revisión de Crédito**

La revisión de crédito es un proceso diseñado para disminuir el ausentismo crónico de una manera restaurativa. El ausentismo crónico se define como tener más de diez ausencias (justificadas por los padres, injustificadas o ausente sin permiso) por período de clase cada semestre. A los efectos de la Revisión de Crédito, cada tres tardanzas contarán como una ausencia injustificada. Los estudiantes que no aprovechen la naturaleza restaurativa de la revisión de créditos recibirán una F en cualquier clase por la que hayan perdido crédito debido a un ausentismo excesivo.

## Notificación de Revisión de Crédito y Restablecimiento de Crédito

- Las ausencias son registradas diariamente por el maestro y/o la secretaria encargada de asistencia en cada escuela. Cuando una ausencia no está justificada, se realizará una llamada telefónica automatizada al número de contacto principal que figura en PowerSchool. Un padre/tutor es responsable de notificar a la oficina de la escuela si este número de teléfono o cualquier otra información de contacto cambia. Un padre/tutor tendrá hasta el final del siguiente día escolar para corregir cualquier error en la asistencia.
- Los estudiantes y los padres son responsables de revisar y estar al tanto de la asistencia de los estudiantes en PowerSchool de manera regular para monitorear la asistencia de su estudiante.
- Cuando un estudiante ha acumulado entre siete y diez ausencias\* en cualquier clase (en el caso de GLKUAIS: en cualquier bloque) por semestre: el subdirector / director asociado del estudiante se reunirá con el estudiante. El subdirector/director asociado puede usar esta oportunidad para advertir sobre cualquier clase que tenga cinco ausencias o más (la advertencia debe agregarse a la carta que se enviará, no habrá una reunión adicional cuando el estudiante llegue a siete a diez ausencias en esas clases). Se escaneará una carta firmada por el estudiante y el subdirector/director asociado y se enviará por correo electrónico a casa (se enviará por correo en el caso de que no haya una dirección de correo electrónico en el archivo).
- Cuando un estudiante ha acumulado 11 ausencias\* en cualquier clase en el transcurso de un semestre, se le notificará al estudiante en una reunión con un subdirector / director asociado que ha perdido crédito en esa clase y que se le coloca en un contrato de asistencia para recuperar el crédito. El contrato tiene dos partes. En primer lugar, el alumno debe aprobar la clase con una calificación de D- o superior. En segundo lugar, el estudiante mostrará una mejoría en asistencia a TODAS las clases. La mejora se determina en una escala variable que permite 1 ausencia por cada tres semanas (redondeadas hacia arriba) que quedan en el semestre para cada clase. A los efectos de este contrato, las ausencias\* incluyen las justificadas, las injustificadas, las ausencias sin permiso y la regla de las tres tardanzas (cada tres tardanzas equivalen una ausencia). En la reunión, el subdirector/director asociado puede colocar a un estudiante en un contrato de asistencia para cualquier clase de la que el estudiante haya sido advertido previamente pero que aún no haya alcanzado las once ausencias. El contrato será el mismo que el descrito anteriormente, con la adición del número de ausencias menos de once al número determinado en la escala variable. Después de la reunión, se enviará una carta por correo electrónico al padre/tutor (o al correo de los Estados Unidos en caso de que no haya correo electrónico en el archivo) indicando

que el estudiante ha perdido el crédito y ha sido colocado en un contrato de asistencia para recuperar el crédito (así como notificar al padre/tutor de cualquier otro contrato discutido).

- *\*Las siguientes ausencias estarán exentas de este total de ausencias: Las ausencias aprobadas por la escuela (excursión, actividad del gobierno estudiantil, etc.), la muerte/funeral de un familiar inmediato (madre, padre, hermano o hermana), la comparecencia ante el tribunal cuando se presenta la documentación, las suspensiones y las ausencias en las que un padre/tutor haya presentado documentación médica que respalde la ausencia dentro de los cinco días escolares posteriores a la ausencia no se considerarán en estos totales. Las condiciones médicas crónicas pueden reflejarse en una nota del médico que indique que el estudiante tiene un padecimiento médico recurrente que puede hacer que se ausente de la escuela.*
- Los estudiantes que no cumplan con el contrato de asistencia recibirán una calificación semestral de una F. Si el incumplimiento del contrato se debió a que el estudiante reprobó la clase, perderá el crédito y es posible que el estudiante deba recuperarlo en la recuperación de créditos. Si el estudiante aprobó la clase y la falla se debió a ausencias excesivas, el estudiante puede solicitar que se realice el examen siguiendo las reglas del distrito para que la F se restaure a una calificación y, por lo tanto, se obtengan créditos. Si la materia no tiene una opción de examen para exención, una puntuación del 77% o más en el examen del curso le otorgará al estudiante una calificación y crédito. Un estudiante que no haga un examen para exención o no cumpla con el requisito del 77% recibirá una F como calificación final en el registro permanente.
- Los estudiantes (si tienen 18 años o más) y/o sus padres/tutores pueden apelar una pérdida de crédito debido a ausencias prolongadas solicitando una conferencia con el subdirector/director asociado dentro de los diez días posteriores a que el estudiante sea notificado de la pérdida de crédito y se le coloque en un contrato de asistencia. El propósito de la conferencia es que se presente evidencia que demuestre al subdirector/director asociado que el estudiante realmente no excedió el límite de diez ausencias o que el estudiante/padre/tutor nunca recibió una advertencia justa de la pérdida de crédito pendiente. El asistente/asociado revisará la evidencia y restaurará el crédito o confirmará la pérdida del crédito. La decisión del subdirector/director asociado es definitiva y no hay más apelación.

## TODAS LAS ESCUELAS SECUNDARIAS

### **Ausencias injustificadas y suspensiones**

- I. Sobre la evidencia de que un estudiante tiene una ausencia injustificada a una clase, ese estudiante:
  - A. No recibirá puntos por participación por ese día.
  - B. No se le permitirá reponer el trabajo perdido.
- II. Ante la evidencia de que un estudiante ha llegado tarde injustificadamente a una clase, ese estudiante:

- A. No recibirá parte de sus puntos por participación para ese día.
  - B. No se le permitirá reponer el trabajo perdido.
- III. Ante la evidencia de que un estudiante ha sido suspendido de una clase, ese estudiante:
- A. No recibirá puntos por participación por ese día.
  - B. Se le permitirá reponer el trabajo perdido para obtener crédito completo.
  - C. Se le permitirá tomar el examen final semestral para obtener crédito completo.

### **¿Cómo te expones a ser colocado en la revisión de crédito?**

Todos los estudiantes están limitados a diez (10 ausencias justificadas por los padres, injustificadas o ausentes sin permiso) por período de clase cada semestre. Tras la undécima ausencia en cualquier período de clase, el estudiante pierde crédito en esa clase. Se requerirá que el estudiante continúe asistiendo y apruebe la clase para ser elegible para el proceso de apelación. Para poder obtener créditos, el estudiante debe seguir el procedimiento de apelación adecuado.

Los estudiantes deben tomar medidas para restaurar el crédito tan pronto como se coloquen en la Revisión de Crédito

Los estudiantes que han excedido los diez días de ausencias pueden obtener horas de condonación (reducción de ausencias) al participar en programas elegibles. La disponibilidad de estos programas puede variar según la escuela a la que asista el estudiante. Una hora de tiempo equivale a una reducción de ausencia en una clase.

Algunos ejemplos de programas son:

- Asistir a Homework Lunch (Almuerzo con Tareas) durante dos días (almuerzo completo) para una reducción de ausencia de una hora.
- Asistir a tutorías después de la escuela en la escuela con un maestro para reducción de una hora de ausencias.
- Asistir a la Escuela Sabatina para una reducción de tres horas de ausencias. Los estudiantes que han sido asignados a la Escuela Sabatina por otras razones no pueden usar la asistencia en esos días para la reducción de ausencias (no puede beneficiarse doblemente).

Los estudiantes deberán proporcionar documentación verificable con el formulario de apelación que presenten. La idea básica es que una hora de tiempo permite una hora de reducción de ausencias. Cada escuela publicará sus opciones de reducción de ausencias al comienzo del año en el boletín escolar y/o en el sitio web de la escuela. Otras opciones

para la reducción de ausencias pueden estar disponibles con la aprobación previa del administrador. Los estudiantes no pueden acumular el perdón de ausencias en anticipación de futuras ausencias.

### **Restaurar el crédito**

Para restaurar el crédito, los estudiantes deben presentar una apelación que demuestre que no tuvieron más de 10 ausencias o que han tomado medidas para reponer el tiempo de clase perdido. Un estudiante al que se le niega el crédito de una clase debido a ausencias excesivas puede apelar esa acción de acuerdo con lo siguiente:

- El estudiante debe tener una calificación aprobatoria en la clase a la que se le negó el crédito.
- El estudiante debe entregar un formulario de apelación ya completado a su subdirector/director asociado. A tomar en consideración:
  - El formulario debe tener la firma un padre/tutor.
  - El formulario debe tener la firma del estudiante.
- El formulario debe tener el nombre de la(s) clase(s) de la(s) cual(es) el estudiante está apelando por la pérdida de crédito.
- El formulario incluye el/los motivo(s) de la apelación y se debe presentar documentación adicional con el formulario. La documentación puede incluir excusas/notas médicas o evidencia de reducciones de ausencias.
- El formulario indica si el estudiante está solicitando una reunión con el subdirector/director asociado o simplemente desea que revisen lo que se entregó. El estudiante puede tener un padre presente en la reunión.
- El formulario debe enviarse dentro del margen de tiempo de apelación. El margen de tiempo para apelar comienza dos semanas antes del primer día de exámenes de cada semestre y cierra el último día de clase regular antes de los exámenes de cada semestre.
- El subdirector/director asociado del estudiante revisará cada apelación presentada.
- Si el estudiante solicitó una reunión, el estudiante y sus padres/tutores pueden asistir y explicar su apelación. Si el estudiante no solicitó una reunión, se revisará la apelación con la documentación adjunta.
- El subdirector/director asociado determinará si la documentación presentada y el motivo de la apelación demuestran que el estudiante realmente no excedió el límite de diez ausencias. Dependiendo de los hallazgos, puede ocurrir lo siguiente:
  - Calificación y crédito restaurados.
  - No se le otorga el crédito, pero tiene la oportunidad de adquirir el crédito el semestre siguiente. En el caso de un estudiante de segundo semestre de último año, el estudiante de último año tendrá los días entre el último día de clases y la graduación para recuperar el crédito.

# REVISIÓN DE CRÉDITO

- El subdirector/director asociado notificará al estudiante y a los padres de la decisión en un correo electrónico (o carta cuando no aparece un correo electrónico en PowerSchool).
- La decisión del subdirector/subdirector es definitiva, no hay más recurso de apelación
- A los estudiantes que no se les otorgó el crédito, pero con la oportunidad de readquirirlo tienen dos opciones:
  - Realizar una prueba para convalidar el crédito de acuerdo con la política del distrito con respecto a las pruebas para convalidación de créditos (las pruebas para convalidación de créditos no están disponible para todas las materias). A los estudiantes solo se les permitirá tomar el examen una vez y debe completarse en el semestre siguiente a la pérdida de créditos.
  - (Si no es un estudiante de segundo semestre de su último año) Cumplir con las siguientes condiciones el semestre inmediatamente posterior a la pérdida del crédito:
    - Aprobar todas las clases.
    - Faltar a no más de tres (3) horas
    - excusadas/injustificadas/ausentes/tres tardanzas en cualquier clase. \*
    - Dentro de los 5 días posteriores a la recepción de la boleta de calificaciones que muestra todas las clases aprobadas y no más de tres ausencias en cualquier clase, el estudiante presenta un formulario de restauración de crédito perdido.

*\*Las siguientes ausencias estarán exentas de este total de ausencias: Las ausencias aprobadas por la escuela (excursión, actividad del gobierno estudiantil, etc.), la muerte/funeral de un familiar inmediato (madre, padre, hermano o hermana), la comparecencia ante el tribunal cuando se presenta la documentación, las suspensiones y las ausencias en las que un padre/tutor haya presentado documentación médica que respalde la ausencia dentro de los cinco días escolares posteriores a la ausencia no se considerarán en estos totales. Las condiciones médicas crónicas pueden reflejarse en una nota del médico que indique que el estudiante tiene un padecimiento médico recurrente que puede hacer que se ausente de la escuela.*

- (Si es un estudiante de segundo semestre de último año) Completar el perdón de ausencias en una manera acordado con el subdirector/director asociado. El número de horas en el perdón de ausencias debe coincidir con el número de ausencias de más de diez.

Si el estudiante no cumple con cualquiera de estas opciones al final del semestre inmediatamente posterior a la pérdida del crédito, la calificación del estudiante se registrará como una "F".

UN ESTUDIANTE QUE NO APELE LA PÉRDIDA DE CRÉDITO O FALLE EN READQUIRIR EL CRÉDITO HABRÁ OBTENIDO UNA "F" POR LA CALIFICACIÓN FINAL DEL SEMESTRE EN ESA CLASE. Una "F" reemplazará a la "NC" (INCOMPLETO) en el registro permanente.

# Código de Conducta

## Estudiantil

---

El buen comportamiento por parte de los estudiantes contribuye a que la escuela sea un lugar eficaz de aprendizaje. La seguridad y el bienestar de los estudiantes dependen de su cumplimiento de las siguientes normas, que se aplican mientras los estudiantes están en la escuela, en la propiedad escolar, yendo o viniendo de la escuela o en cualquier actividad escolar.

Se espera que los estudiantes sean corteses y muestren respeto por TODOS los compañeros de clase y TODOS los adultos. Las palabras y la actitud de los estudiantes deben ser respetuosas hacia todos.

Los estudiantes deben identificarse cuando los miembros del personal se lo pidan. Los estudiantes deben dirigirse a los adultos como Sr., Señorita, Sra. u otro título apropiado. También se espera que los estudiantes cumplan con todo lo que le pidan los miembros del personal, incluidos los maestros sustitutos y otros adultos que prestan servicios en el edificio.

Las medidas disciplinarias pueden variar según la situación. Las consecuencias utilizadas en todos los niveles para lidiar con las infracciones de las normas incluyen, entre otras, intervención administrativa, la detención, los proyectos de trabajo especiales, la suspensión y la expulsión.

Si se viola una ley, se contactará a la policía local. Una vez que los agentes de la policía estén involucrados, sus acciones pueden incluir la restricción física o el arresto, si es necesario.

### **Conducta**

La buena conducta es esencial para el proceso educativo. La puntuación de conducta puede determinar la asistencia y participación en asambleas, bailes, reuniones de clubes, eventos deportivos y otras actividades. Los estudiantes que tengan mala puntuación de conducta pueden ser excluidos de los eventos escolares especiales.

### **Libertad de expresión**

Los estudiantes tienen derecho a ejercer la libertad de expresión. Esto incluye el derecho a distribuir o exhibir material escrito, peticiones, botones, chapas, letreros u otras insignias sujeto a tiempos, lugares y formas razonables.

Las excepciones incluyen información que es:

1. Material obsceno.
2. Material difamatorio.
3. De forma generalizada indecente o vulgar.

---

Las políticas y procedimientos de UCS están disponibles en el sitio web de UCS  
en la pestaña <<Acerca de nosotros>>

# CÓDIGO DE CONDUCTA

4. Donde se anuncie cualquier producto o servicio no permitido por ley a menores.
5. Que constituya en palabras insultantes o que inciten a la pelea, cuya expresión misma hiera o acose a otras personas (es decir, amenazas de violencia, difamación del carácter o de la religión u origen étnico de una persona).
6. Donde se manifieste una probabilidad clara y presente de que, ya sea por su contenido o por la forma de distribución o exhibición, causará una interrupción material y sustancial de la escuela o de las actividades escolares, una violación de las normas escolares o la comisión de un acto ilegal.

Está prohibida la distribución y/o exhibición de material en cualquiera de las categorías anteriores en los predios escolares en cualquier momento o en cualquier evento relacionado con la escuela o patrocinado por la escuela, dentro o fuera del campus.

Cualquier estudiante que desee distribuir o exhibir material no patrocinado por la escuela primero debe enviar para su aprobación una copia del material al director del edificio al menos veinticuatro (24) horas antes de la hora deseada de distribución / exhibición, junto con la siguiente información:

1. Nombre e información de contacto del estudiante u organización.
2. Fecha(s) y hora(s) del día de la exhibición y/o distribución prevista.
3. Lugar donde se exhibirá y/o distribuirá el material.
4. Grado(s) de los estudiantes a los que se dirige la exhibición y/o distribución.
5. Las publicaciones estudiantiles también son patrocinadas para brindar a los estudiantes la oportunidad de aprender, bajo la dirección y supervisión de un adulto, los derechos y responsabilidades de la prensa en una sociedad libre.

También están se prohibirán las publicaciones y la publicidad que afecte o sean:

1. Sean perjudiciales para la raza, el color, la religión, el origen nacional/ascendencia, el sexo, la edad, la discapacidad, la altura, el peso, el estado civil de una persona o personas.
2. Difamatoria a cualquier persona o personas específicas.
3. Para tratar de establecer la supremacía de una denominación religiosa, secta o punto de vista en particular sobre cualquier otra denominación, secta o punto de vista religioso.

4. Aboguen por el uso o anuncie la disponibilidad de cualquier sustancia o material razonablemente que pueda creerse que:
  - a. Constituyan un peligro directo y sustancial para la salud de los estudiantes.
  - b. Contenga obscenidades o material que de otro modo se consideraría perjudicial para los estudiantes impresionables que puedan recibirlos.
  - c. Inciten a la violencia, promuevan el uso de la fuerza o animen a la violación de la ley o reglamentos escolares.

También estarán prohibidas las publicaciones que:

1. No identifiquen al estudiante u organización responsable de la distribución.
2. Soliciten fondos para organizaciones o instituciones no escolares cuando dichas solicitudes no hayan sido aprobadas por el director de Relaciones Comunitarias.
3. Promuevan, favorecer u oponerse a cualquier candidato para la elección de la Junta de Educación o la adopción de cualquier emisión, propuesta o pregunta de bonos presentada en cualquier elección.

Se detendrá el incumplimiento de las pautas anteriores y se tomarán medidas disciplinarias de acuerdo con los procedimientos establecidos en este manual. Para obtener más información, consulte la Política 6100.

Las políticas y procedimientos de UCS están disponibles en el sitio web de UCS bajo la pestaña Sobre Nosotros.

### **Vestimenta y aseo**

Las Escuelas Comunitarias de Utica se enorgullecen de sus estudiantes y fomentan la vestimenta apropiada para la escuela y el desarrollo de buenos hábitos de higiene y aseo personal. La vestimenta y la apariencia de los estudiantes que son ordenadas y limpias contribuyen a un ambiente escolar positivo. La vestimenta y la apariencia de los estudiantes no deben ser perjudiciales para el proceso educativo.

Tenga en cuenta las siguientes pautas al seleccionar la ropa escolar:

1. No se permite vestimenta o calzado indecente, andrajoso o inseguro, o atuendo que llame la atención indebidamente al usuario o que tenga letras o símbolos que sean irrespetuosos o despectivos.
2. Los abrigos y sombreros no deben usarse dentro de la escuela.
3. Está prohibida la ropa que promueva sustancias ilegales o drogas, actividades ilegales, violencia, tabaco o alcohol.
4. Se prohíbe el uso de ropa o coberturas para la cabeza como identificadores de grupos que promuevan un clima escolar disruptivo.

5. No se permite ropa de playa, blusas escotadas, camisetas sin mangas, camisillas, ropa transparente, faldas o pantalones cortos, pijamas, ropa apretada sin la cobertura adecuada y ropa que exponga los hombros o el abdomen.
6. Los pantalones cortos y las faldas hasta la rodilla son aceptables. Se deben usar zapatos.
7. Se acepta ropa consistente con creencias religiosas o culturales.
8. Se prohíben joyas y accesorios que puedan considerarse peligrosos.
9. No se deben usar disfraces ni accesorios de disfraces en la escuela a menos de que la administración de la escuela lo autorice (días festivos, eventos específicos, etc.).

### **Reglamentos de los pasillos**

Se espera que los estudiantes se comporten de manera ordenada y cortés en los pasillos. Los estudiantes que están en los pasillos durante las horas de clase deben tener un pase emitido por un miembro del personal de la escuela o su agenda estudiantil. Se pueden implementar restricciones en los pasillos para los estudiantes que no pueden cumplir con las expectativas anteriores.

### **Casilleros**

Al comienzo del año escolar, a todos los estudiantes de secundaria y preparatoria se les entrega un casillero y se les exige que compren un candado escolar en la librería. Además, se entregan candados y casilleros a los estudiantes que toman educación física.

### **Los casilleros son propiedad de la escuela**

1. Todos los casilleros asignados a los estudiantes son propiedad de las Escuelas Comunitarias de Utica.
2. La escuela no cede el control de sus casilleros ningún momento.
3. Se presume que un estudiante que usa un casillero que es propiedad de las Escuelas Comunitarias de Utica no tiene ninguna expectativa de privacidad en ese casillero o en el contenido de ese casillero.
4. El director de la escuela o su designado tendrá la custodia de todas las combinaciones de todos los casilleros y/o cerraduras.
5. Los estudiantes tienen prohibido colocar candados en cualquier casillero sin la aprobación previa del director de la escuela o su designado.

### **Uso legítimo de los casilleros escolares**

La escuela asigna casilleros a sus estudiantes para su conveniencia y uso temporal. Los estudiantes deben usar los casilleros exclusivamente para almacenar materiales relacionados con la escuela y artículos personales autorizados, como abrigos, calzado, artículos de aseo personal o almuerzos.

1. Los estudiantes no deben usar los casilleros para ningún otro propósito, a menos que el director de la escuela o su designado lo autorice.

- específicamente, antes de que los estudiantes traigan los artículos a la escuela
2. Los estudiantes son los únicos responsables del contenido de sus casilleros y no deben compartir sus casilleros con otros estudiantes, y no divulgar combinaciones de candados a otros estudiantes a menos que lo autorice el director o su designado.
  3. Si el director o su designado asigna más de un estudiante a un casillero, el casillero o la combinación de candado no deben compartirse con nadie que no sea el compañero de casillero asignado.

### **Registro de contenido del casillero**

Las inspecciones aleatorias de los casilleros de la escuela y su contenido tienen un impacto positivo en la disuasión de las violaciones de las normas y reglamentos de la escuela, garantizan el mantenimiento adecuado de la propiedad de la escuela y brindan mayor seguridad y protección para los estudiantes y el personal.

Por lo tanto, la Junta de Educación autoriza al director de la escuela o a su designado a registrar los casilleros y el contenido de los casilleros en cualquier momento sin previo aviso y sin el consentimiento de los padres o tutores. El director de la escuela o su designado no estará obligado, pero puede solicitar la asistencia de un oficial de la policía para registrar casilleros.

Las autoridades pueden utilizar los servicios de un perro de la policía para ayudar en el registro. El director de la escuela o su designado supervisará el registro. Durante el registro de un casillero, el director de la escuela o su designado respetará los derechos de privacidad del alumno con respecto a cualquier artículo descubierto que no sea ilegal o contrario a la política y las reglas de la escuela.

### **Registro y confiscación de artículos prohibidos o ilegales**

Las autoridades escolares están autorizadas a tomar medidas razonables para proteger la seguridad y el bienestar de los estudiantes, entre otras cosas, mediante la implementación de las políticas de la Junta de Educación y el código de conducta estudiantil. Dentro del cumplimiento de sus responsabilidades, el personal del distrito puede registrar a los estudiantes, la propiedad de los estudiantes y la propiedad de la escuela de la manera permitida por la ley.

Al realizar registros de casilleros, el director de la escuela o su designado puede confiscar cualquier artículo ilegal o no autorizado, artículos que violen la política o las reglas de la Junta de Educación o cualquier otro artículo que el director de la escuela o su designado determine razonablemente como una amenaza potencial para la seguridad de los demás.

Dichos artículos incluyen, entre otros, los siguientes: productos de tabaco, parafernalia de cigarrillos electrónicos, parafernalia de drogas, armas de fuego, explosivos, armas, material inflamable, sustancias controladas ilegales o similares a sustancias controladas u otras sustancias intoxicantes, contrabando, venenos y propiedad robada.

Las autoridades policiales serán notificadas sobre la confiscación de artículos peligrosos o la confiscación de artículos que las escuelas deben informar a las agencias de la policía según la Política Estatal de Información de Seguridad Escolar.

Cualquier artículo confiscado por el director de la escuela o su designado será retirado del casillero y retenido por los funcionarios de la escuela como evidencia en procedimientos disciplinarios y/o entregado a la policía. El padre/tutor de un estudiante menor de edad, o un estudiante de dieciocho (18) años de edad o más, deberá ser notificado por el director de la escuela o su designado de los artículos retirados del casillero.

La Junta de Educación también autoriza el uso de caninos entrenados para detectar la presencia de drogas y dispositivos. Se utilizan caninos para determinar la presencia de drogas en las áreas de casilleros y otros lugares cuando dichas sustancias puedan estar ocultas. La detección canina se lleva a cabo en colaboración con las autoridades policiales y no se utiliza para registrar a estudiantes individuales sin sospecha legalmente suficiente o a menos que se haya obtenido una orden judicial o el permiso de los padres / tutore

## **Disciplina**

El derecho de un estudiante a una educación pública conlleva la responsabilidad de conocer y respetar las reglas de la escuela. La meta principal de la disciplina y el control de los estudiantes es producir un ambiente escolar seguro en el que se pueda dirigir toda la atención a las actividades de enseñanza-aprendizaje. La disciplina puede definirse como el control de la conducta por parte del individuo o de una autoridad externa. Las políticas de la Junta de Educación (la autoridad externa) y, en algunos casos, la ley estatal, establecen expectativas de comportamiento y consecuencias por violaciones. La meta de la disciplina es que los estudiantes se conviertan en ciudadanos responsables, productivos y autodisciplinados dentro y fuera de la escuela, asumiendo la responsabilidad personal (autoridad individual) por su comportamiento.

Las Escuelas Comunitarias de Utica tratan la disciplina como un asunto individual para cada estudiante. Los estudiantes deben ser tratados como individuos de acuerdo con su edad y madurez, antecedentes disciplinarios, si el estudiante es un estudiante con discapacidad, experiencias, habilidades e intereses, y valores. A los estudiantes que son elegibles para educación especial y servicios relacionados bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) o bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 se les aplicarán las políticas disciplinarias del distrito de una manera consistente con sus derechos bajo la ley federal y estatal.

Las medidas disciplinarias pueden variar en función de los problemas. Los procedimientos disciplinarios utilizados para lidiar con las infracciones de las reglas incluyen, entre otros, prácticas restaurativas, detención, suspensión (exclusión de la escuela) y expulsión. Las Escuelas Comunitarias de Utica aplicarán sus políticas y procedimientos disciplinarios de acuerdo con los requisitos de la ley de Michigan.

La Junta de Educación prohíbe castigos corporales/físicos como un método aceptable para disciplinar a los estudiantes. Un empleado de la escuela, voluntario o contratista puede usar la fuerza física razonable según sea necesario para mantener el orden y control en una escuela o ámbito escolar con el fin de proporcionar un entorno favorable para la seguridad y el aprendizaje.

La mejor disciplina es de carácter preventivo. El personal de la escuela y los padres pueden unirse y trabajar juntos para ayudar a los estudiantes a desarrollar el autocontrol y la autodisciplina.

## **Debido Proceso**

El debido proceso es un derecho fundamental de todas las personas. Por lo tanto, se han implementado procedimientos constitucional y jurídicamente válidos en el distrito. En el caso de medidas disciplinarias que resulten en prácticas restaurativas, detención o exclusión de la escuela por menos de cinco días, los padres pueden solicitar una vista de apelación con el director. El director llevará a cabo la vista en el plazo de los cinco días posteriores a la solicitud. El director emitirá una decisión en el plazo de dos días posteriores a esa vista. La decisión del director es definitiva.

Según las leyes estatales y federales que rigen la educación, a los directores de escuela en las Escuelas Comunitarias de Utica se les delega la autoridad para separar temporalmente o suspender (excluir) a un estudiante de la escuela. En dichas medidas, se aplicarán los siguientes procedimientos:

1. Como regla general, antes de cualquier suspensión fuera de la escuela, el administrador del edificio: Informar al estudiante de la mala conducta o comportamiento por el cual se está considerando la disciplina y, si el estudiante niega la mala conducta o el comportamiento, una explicación de la evidencia que posee el administrador; Brindar al estudiante la oportunidad de explicar su versión de los hechos.; y considerar cada uno de los siete factores individuales enumerados en la Política 5100.
2. Si la presencia de un estudiante en la escuela representa un peligro inmediato para las personas o la propiedad o una amenaza continua de interrupción del proceso educativo, el administrador del edificio puede suspender inmediatamente al estudiante y, según sea razonable, proporcionar al estudiante sus derechos de debido proceso como se establece anteriormente.
3. Si, después de seguir este procedimiento, el administrador determina que el estudiante ha participado en un acto prohibido bajo el Código de Conducta Estudiantil, el administrador puede imponer una sanción disciplinaria de una suspensión que no exceda los diez (10) días escolares. El director o la persona designada deberá informar (en persona o por teléfono) al padre/tutor del estudiante de la suspensión y de las razones y condiciones de la suspensión y, posteriormente, por escrito.

Los procedimientos de apelación disponibles para los padres o tutores incluyen:

1. Como primer paso, los padres pueden solicitar una vista de apelación con el director dentro del período de exclusión de la escuela. El director deberá afirmar, modificar o revertir la acción disciplinaria en el plazo de dos días escolares posteriores a la fecha de la conferencia.
2. Si la exclusión es por más de cinco (5) días o una recomendación para algo más de diez días, los padres o tutores pueden apelar la decisión del director ante el Superintendente de Escuelas o la persona designada dentro de los cinco (5) días escolares a partir de la decisión del director de excluir al estudiante. Dentro de los cinco (5) días escolares posteriores a la solicitud de apelación, el Superintendente o la persona designada llevará a cabo una vista de apelación.

3. El Superintendente afirmará, modificará o revocará la decisión del director dentro de los tres días escolares posteriores a la vista de la apelación. Las recomendaciones por más de diez días pueden resultar en una Suspensión por el Superintendente (11-59 días de exclusión) o Expulsión por el Superintendente (60-180 días de exclusión). La decisión del Superintendente es definitiva.
4. Si la recomendación es para la expulsión permanente, los padres o tutores pueden apelar la decisión del director ante el Superintendente de Escuelas o la persona designada en el plazo de los cinco (5) días escolares posteriores a la decisión del director de excluir al estudiante. En el plazo de los cinco (5) días escolares posteriores a la solicitud de apelación, el superintendente o la persona designada llevará a cabo una vista de apelación. El superintendente afirmará, modificará o revocará la recomendación del director en el plazo de los tres días escolares posteriores a la vista de la apelación. Si el superintendente confirma la recomendación de expulsión permanente, los padres o tutores pueden apelar ante la Junta de Educación. La decisión de la Junta de Educación es definitiva.

Este Código de Conducta Estudiantil equilibra la obligación del Distrito Escolar de mantener la seguridad y un entorno educativo favorable con la obligación del Distrito Escolar de enseñar el comportamiento apropiado a los estudiantes que participan en mala conducta y comportamiento inapropiado. El Código de Conducta Estudiantil establece las reglas que rigen los tipos más graves y obvios de mala conducta estudiantil. Los actos prohibidos enumerados en este Código de Conducta Estudiantil no deben considerarse como una lista exhaustiva o como una limitación de la autoridad de los funcionarios escolares para lidiar adecuadamente con las violaciones de las reglas y regulaciones individuales de un edificio escolar, u otros tipos de conducta que interfieren con mantener el orden del sistema escolar, el debido funcionamiento del proceso educativo, o la salud y seguridad de los estudiantes.

Un estudiante que viole cualquiera de los actos prohibidos enumerados en este Código de Conducta Estudiantil será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta. Además, un estudiante que participe en un acto prohibido que viole la ley puede ser remitido a la autoridad policial correspondiente.

Los acciones prohibidos y las sanciones que se enumeran a continuación son aplicables cuando un estudiante:

1. Participa en una acción prohibida en un vehículo motorizado, incluido uno que se usa para un propósito relacionado con la escuela en una acción prohibida en la propiedad escolar;
2. Participa en una acción prohibida en un vehículo motorizado, incluido uno que se usa para un propósito relacionado con la escuela.;
3. Participa en una acción prohibida en una actividad, función o evento relacionado con la escuela.;

4. Participa en una acción prohibida en camino hacia o desde la escuela;
5. Participa en una acción prohibida que involucra a otro estudiante que está en camino hacia o desde la escuela;
6. Participa en una acción prohibida fuera de las instalaciones escolares, acción que está prohibido por la ley o, a juicio del administrador del edificio, es de tal gravedad que la asistencia continua del estudiante a la escuela presentaría un peligro para la salud y la seguridad de los estudiantes o empleados, y / o interferiría sustancialmente con el funcionamiento adecuado del proceso educativo; o
7. Participa en una acción prohibida cuando el estudiante no estaba inscrito en el Distrito Escolar o estaba inscrito en otro distrito escolar, si el acto de mala conducta constituiría una base suficiente para la suspensión o expulsión si hubiera ocurrido mientras el estudiante asistía a la escuela en el Distrito Escolar.

### **Comportamientos inaceptables/ acciones prohibidas**

**Abogar por acciones inaceptables/prohibidas** - Un estudiante no deberá abogar por el uso de drogas ilegales, violencia u otro comportamiento disruptivo.

### **Alcohol, tabaco, drogas, sustancias químicas -**

Un estudiante no venderá, comprará, poseerá, entregará, recibirá, aceptará, usará o estará bajo la influencia (no se requiere intoxicación legal) de tabaco (consulte la Política 5125), bebidas alcohólicas, narcóticos, drogas ilegales, sustancias para incrementar el rendimiento (como se define en la Política 5165), medicamentos recetados no autorizados, drogas similares o presuntas drogas, o sustancias que alteran el comportamiento en la propiedad escolar, en vehículos propiedad de la escuela o en eventos relacionados con la escuela.

Un estudiante no venderá, entregará o transferirá, ni intentará vender, entregar o transferir ningún fármaco, medicamento, vitamina o sustancia química con o sin receta (por ejemplo, analgésicos, estimulantes, píldoras para adelgazar, pastillas estimulantes, píldoras No-Doze, medicamentos para la tos, laxantes, remedios estomacales o digestivos, etc.), ni deberá usar o poseer estas sustancias para un propósito indebido.

**Incendio premeditado** - Un estudiante no quemará ni intentará quemar ninguna propiedad ni provocará intencionalmente un incendio en la propiedad escolar ni causará o intentará causar una explosión en la propiedad escolar. Un estudiante no cometerá un acto de incendio premeditado, prohibido por MCL 750.71 a MCL 750.80. Los delitos de incendio premeditado estarán controlados por la Política 5105.

**Bullying** - Un estudiante no participará en conducta, ya sea escrita, verbal o física, que interfiera irrazonablemente con la participación o el disfrute de otra persona en la escuela o actividades relacionadas con la escuela según se define en la Política 5145.

**Compra/Venta** - Un estudiante no puede vender o comprar ningún artículo de otro estudiante en la escuela, excepto según lo autorizado por el director para la venta en la tienda de la escuela.

**Coerción, extorsión y chantaje** - Un estudiante no cometerá ni intentará cometer coerción, extorsión o chantaje. Un estudiante no participará en el acto de obtener o intentar obtener dinero u otros artículos de valor mediante el uso de amenazas y/o violencia, ni un estudiante, mediante amenazas y/o violencia, obligará a otra persona a realizar un acto involuntario.

**Acción Criminal**- Un estudiante no cometerá ni participará en ninguna conducta o acto definido como delito por la ley federal o estatal o la ordenanza local.

**Conducta sexual delictiva** - Un estudiante no cometerá conducta sexual delictiva. "Conducta sexual delictiva" significa conducta que de otro modo constituiría una violación de las Secciones 750.520b a 750.520e y 750.520g de las Leyes Compiladas de Michigan. Los delitos de conducta sexual delictiva estarán controlados por la Política 5105.

**Daño a la Propiedad o Robo/Poseción** - Un estudiante no debe causar o intentar causar daño intencionalmente a la propiedad escolar o la propiedad de otra persona, ni robar, intentar robar o estar conscientemente en posesión no autorizada de la propiedad escolar o la propiedad de otra persona.

**Acoso discriminatorio:** un estudiante no debe participar en acercamientos sexuales no deseados ni en solicitudes de favores sexuales ni en contacto sexual no deseado. Un estudiante no deberá participar en otra conducta verbal o física relacionada con el sexo, raza, color, origen nacional, religión, estatura, peso, estado civil o discapacidad de una persona (por ejemplo, comentarios sexuales o raciales, amenazas o insultos, etc.).

**Interrupción de la escuela** - Un estudiante no deberá, mediante ningún tipo de conducta (violencia, fuerza, ruido, coerción, amenaza, intimidación, miedo, resistencia pasiva, etc.), causar la interrupción u obstrucción de cualquier función de la escuela, ni participará en dicha conducta si interrupción u obstrucción es

razonablemente probable que suceda. Un estudiante tampoco animará a otros estudiantes a participar en dicha conducta con el propósito de causar dicha interrupción u obstrucción. Mientras que las siguientes acciones no pretenden ser excluyentes, ilustran los tipos de delitos incluidos en esta norma. Debe entenderse que cualquier conducta que cause interrupción, que pueda resultar en interrupción o que interfiera con el proceso educativo está prohibida.

1. Ocupar cualquier edificio escolar, terrenos escolares o una parte de ellos, sin el permiso de un miembro del personal del edificio escolar, lo que priva a otros de su uso.;
2. Bloquear el tránsito normal de peatones o vehículos, las entradas o salidas de cualquier edificio escolar o corredor o salón, sin el permiso del director del edificio;
3. Impedir, intentar impedir o interferir con la convocatoria o el funcionamiento continuo de cualquier clase, actividad, reunión o asamblea;
4. Instigar o participar en una alteración, o causar una alteración, que interrumpa las oportunidades educativas de otros o amenace la salud, la seguridad y el bienestar general de otros en la propiedad escolar o en una actividad patrocinada por la escuela.

**Vestimenta** - Un estudiante no deberá vestirse o arreglarse de una manera que, a juicio del administrador del edificio, sea insegura para el estudiante u otros o que interrumpa el proceso educativo.

**Dispositivos de comunicación electrónica:** se prohíbe a los estudiantes usar o poseer dispositivos de comunicación electrónica activos (es decir, encendidos) en baños, vestuarios, oficinas y otros lugares donde los estudiantes y el personal tienen una expectativa razonable de privacidad sin el permiso expreso del director del edificio escolar.

**Incumplimiento de las instrucciones del personal escolar** - Un estudiante no será insubordinado ni dejar cumplir con las instrucciones y direcciones de los empleados del Distrito Escolar (incluidos los maestros sustitutos y maestros en práctica), voluntarios o personas que actúen como acompañantes o en calidad de supervisores.

**Falta de cooperación** - Un estudiante no deberá negarse a cooperar con los administradores del Distrito Escolar y/o el personal que investiga una posible violación de este Código de Conducta Estudiantil, otros códigos de conducta y/o reglas del edificio. Ningún estudiante deberá hacer declaraciones falsas o dar pruebas falsas a los administradores y/o al personal del Distrito Escolar. Un

estudiante no deberá negarse a testificar o cooperar de otra manera con el personal del Distrito Escolar en ningún procedimiento disciplinario.

**Falsas alarmas** - Un estudiante no debe causar deliberadamente una falsa alarma de incendio, ni hará un informe falso de incendio, bomba o catástrofe.

**Acusaciones falsas** - Un estudiante no deberá difamar o calumniar, o hacer acusaciones falsas contra otro estudiante, empleado del Distrito Escolar (incluidos los maestros sustitutos y maestros en práctica), miembros de la Junta de Educación o voluntarios.

**Falsificación de expedientes** - Un estudiante no debe usar el nombre de otra persona ni falsificar horas, fechas, calificaciones, direcciones u otros datos en los formularios o expedientes del Distrito Escolar. Un estudiante no deberá proporcionar declaraciones o información falsa, engañosa o inexacta en los formularios o expedientes del Distrito Escolar.

**Pelear/Participación en una pelea** - Una pelea se define como un encuentro hostil, para contender en combate físico, lucha libre (no relacionada con el deporte) o desacuerdo verbal disruptivo. Los participantes en una pelea también podrían ser acusados de agresión física.

**Apuestas**- Un estudiante no participará en juegos de azar o habilidad por dinero, ganancias y/o extorsión.

**Actividad de grupo o pandilla:** un estudiante no debe participar en actividades de grupo o pandillas que fomenten el consumo de drogas ilegales, la violencia o comportamiento disruptivo. La actividad de las pandillas se detalla en Política 5135.

**Discurso de odio**- Un estudiante no deberá usar lenguaje o escritos abusivos o amenazantes que expresen prejuicios basados en la etnia, religión, orientación sexual o motivos similares.

**Novatadas** - Ningún estudiante debe participar en novatadas, como iniciar a otro estudiante en cualquier grado, escuela o actividad relacionada con la escuela por cualquier medio o método que pueda causar dolor físico o emocional, vergüenza o incomodidad. Las novatadas están definidas en la Política 5140.

**Material(es) inapropiado(s)** – Un estudiante no deberá poseer, crear y/o distribuir material(es) pornográfico(s) y/u otros materiales inapropiados.

**Indecencia** - Un estudiante no debe participar en una conducta que sea contraria a los estándares comúnmente reconocidos de decencia y comportamiento, que incluye obscenidad, exposición indecente (Leyes Compiladas de Michigan 750.335a), o el uso del lenguaje en forma verbal o escrita, o en imágenes, o en caricaturas o gestos, que sean ofensivos para los estándares generales de decoro.

**Lenguaje** - Un estudiante no debe usar lenguaje vulgar y/u obsceno.

**Apuntadores láser** - Todos los estudiantes tienen prohibido poseer o usar apuntadores láser en las instalaciones escolares y en las actividades relacionadas con la escuela sin el permiso expreso del director del edificio escolar.

**Vehículos motorizados** - A un estudiante no se le permite operar o estacionar vehículos motorizados (excepto con el pase de estacionamiento autorizado por la escuela), incluidas motocicletas y ciclomotores, en la propiedad escolar.

**Mala conducta antes de la inscripción** - Un residente elegible puede ser suspendido o expulsado por un acto de mala conducta cometido mientras el estudiante era: (a) residente de otro distrito; (b) matriculado en otra escuela; (c) fuera del horario escolar; o (d) fuera de las instalaciones escolares si la mala conducta habría constituido una base suficiente para la suspensión o expulsión si hubiera ocurrido mientras el estudiante estaba inscrito en el Distrito Escolar.

**Dispositivos de protección personal:** un estudiante no poseerá, manipulará o transmitirá un dispositivo de protección personal (por ejemplo, gas lacrimógeno, gas pimienta, pistola paralizante, dispositivo de descarga eléctrica, etc.) capaz de infligir lesiones corporales o causar malestar físico a otra persona.

**Agresión física** - Un estudiante no cometerá agresión física, definida como causar o intentar causar daño físico intencionalmente a otra persona mediante la fuerza o la violencia. Una agresión física a un empleado, voluntario o contratista del distrito escolar, como se establece en la Sección 1311a del Código Escolar Revisado, será controlada por la Política 5105.

**Contacto físico y demostraciones públicas de afecto:** un estudiante no debe participar en contacto físico como abrazar, tomarse de la mano, besarse, etc.

## **Comportamientos Inaceptables/Acciones prohibidas (Continuación)**

**Seguridad:** un estudiante no participará en ningún comportamiento o acción que ponga en peligro la seguridad de los demás, incluido herir involuntariamente al personal o a los estudiantes.

**Deshonestidad académica** - Un estudiante no debe participar en hacer trampa académicamente. La trampa incluye, entre otros, el dar o recibir ayuda o asistencia no autorizada o el dar o recibir una ventaja injusta en cualquier forma de trabajo académico. Un estudiante no participará en plagio, que incluye la copia de lenguaje, estructuras, ideas y / o pensamientos de otro y representarlo como el propio trabajo original del estudiante.

**Acoso sexual:** un estudiante no participará en comportamientos tales como acercamientos sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales, escritas o físicas de naturaleza sexual. El acoso sexual se define en la Política 5130.

**Estudiante suspendido en la propiedad escolar o asistiendo a actividades escolares** - Un estudiante, mientras esté suspendido, no podrá ingresar a la propiedad del Distrito Escolar sin el permiso por adelantado del administrador del edificio. A El estudiante, mientras esté suspendido, no participará ni asistirá a ninguna actividad, función o evento relacionado con la escuela, que se lleve a cabo dentro o fuera de la propiedad escolar, sin el permiso por adelantado de un administrador del edificio.

**Amenazas** - Un estudiante no deberá hacer amenazas de ningún tipo (herir/hacer daño, muerte, disparo, bomba, etc.) en ninguna forma (verbal, no verbal, escrita, dibujada, etc.) hacia los estudiantes y / o el personal y / o la propiedad de las Escuelas Comunitarias de Utica.

**Entrada no autorizada/Merodeo** - Un estudiante no podrá estar en la propiedad escolar ni en un edificio escolar, excepto para participar en el proceso educativo del Distrito Escolar, ni un estudiante deberá merodear en los pasillos del edificio, salones de clases, baños, etc.

**Agresión verbal** - Un estudiante no debe cometer una agresión verbal definida como cualquier amenaza verbal intencional que cree un temor razonable de daño inminente, junto con la capacidad aparente de hacer daño.

## **Comportamientos Inaceptables/Acciones prohibidas (Continuación)**

**Violación de la Política de Uso Aceptable** - Un estudiante no violará ni intentará violar las políticas del Distrito Escolar, las regulaciones administrativas y las normativas relacionadas con las computadoras, redes y sistemas telefónicos personales o del Distrito Escolar. La violación de cualquiera de las reglas y responsabilidades puede resultar en una pérdida de privilegios de acceso/privilegios tecnológicos/uso de la computadora y puede resultar en otras acciones disciplinarias o legales, incluida la restitución.

**Violaciones de las Normas y Reglamentos del Edificio** - Un estudiante no cometerá ni participará en ninguna conducta o acción prohibida por las normas y reglamentos de un edificio escolar.

### **Armas:**

1. Armas peligrosas - Un estudiante no deberá poseer, manipular o transmitir un arma peligrosa según se define en la sección 1313 (4) del Código Escolar Revisado y posesión de un arma de fuego como se define en 18 USC 921, controlada por la Política 5105.
2. Armas e instrumentos peligrosos: un estudiante no debe poseer, manipular ni transmitir un cuchillo con una navaja de tres (3) pulgadas o menos de largo, macana, palo táctico, aparato de artes marciales, pistola gotcha/paintball o de gel, encendedores, fósforos, fuegos artificiales, bombas fétidas / de humo, apuntadores láser, explosivos u otro objeto o instrumento que pueda considerarse un arma o sea capaz de infligir lesiones corporales.
3. Objetos que parecen armas - Un estudiante no debe poseer, manipular o transmitir ningún objeto o instrumento que sea "parecido" un arma o instrumento (por ejemplo, pistola de arranque, cuchillo de goma, pistola de juguete, etc.).

### **Medidas disciplinarias**

Las medidas disciplinarias pueden variar dependiendo de la situación. La administración del edificio completará una investigación exhaustiva antes de tomar medidas disciplinarias, brindando el debido proceso a todas las partes involucradas e informando a los padres/tutores. A menos que se especifique lo contrario, las consecuencias de todas las acciones prohibidas van desde la intervención administrativa hasta la expulsión permanente, dependiendo de una serie de factores, entre ellos: la gravedad de la conducta; el impacto de la conducta en la escuela y la comunidad circundante; políticas aplicables de la Junta de Educación; y las leyes estatales y federales.

### **Consideraciones antes de la imposición de medidas disciplinarias**

De acuerdo con la ley estatal y la Política de la Junta de Educación, y excepto como establece específicamente a continuación, antes de que un estudiante pueda ser suspendido, expulsado o expulsado permanentemente, los administradores del Distrito que tomen la decisión disciplinaria deberán considerar cada uno de los siguientes factores:

1. La edad del estudiante;
2. El historial disciplinario del estudiante;
3. Si el estudiante es un estudiante con una discapacidad;
4. La gravedad de la infracción o conducta cometida por el estudiante;
5. Si la infracción o conducta cometida por el estudiante amenazó la seguridad de cualquier estudiante o empleado;
6. Si se utilizarán prácticas restaurativas para tratar la infracción o la conducta cometida por el estudiante.; y
7. Si una intervención menos severa abordaría la infracción o la conducta cometida por el estudiante.

El hecho de que se hayan tenido en cuenta estos factores se documentará en el expediente de la decisión disciplinaria. A excepción de lo dispuesto a continuación, el Distrito tiene discreción sobre si suspender, expulsar o expulsar permanentemente a un estudiante. Al ejercer esta facultad discrecional, existe una presunción refutable de que una suspensión (más de 10 días), una expulsión o una expulsión permanente no están justificadas a menos que la administración pueda demostrar que consideró cada uno de los factores enumerados anteriormente. La obligación de considerar los factores enumerados anteriormente no se aplicará a un estudiante que sea expulsado permanentemente bajo la ley estatal por poseer un arma de fuego en una zona escolar libre de armas.

El Distrito considerará el uso de prácticas restaurativas como una alternativa o además de la suspensión o expulsión de un estudiante. Si el Distrito suspende o expulsa a un estudiante, el Distrito considerará el uso de prácticas restaurativas además de la suspensión o expulsión.

### **Prácticas restaurativas**

El personal de la escuela siempre considerará las prácticas restaurativas en lugar de o además de la exclusión de la escuela (suspensión/expulsión). Las prácticas restaurativas pueden incluir conferencias entre la víctima y el delincuente iniciadas por la víctima; que sean aprobados por el padre o tutor legal de la víctima o, si la víctima tiene al menos 15 años de edad, por la víctima; que asista voluntariamente la víctima, un defensor de la víctima, el miembro infractor o la comunidad escolar, y partidarios de la víctima y del agresor; y que brinden una oportunidad para que el infractor acepte la responsabilidad por el daño causado a los afectados por la mala conducta y participe en el establecimiento de consecuencias para reparar el daño.

Las personas reunidas, conocidos como el equipo de prácticas restaurativas, pueden requerir que el alumno realice una o más de las siguientes acciones: pedir disculpas; participar en servicio comunitario, restauración o asesoreamiento; o pagar una restitución. Las consecuencias seleccionadas se incorporarán a un acuerdo que establece los plazos para el cumplimiento de las consecuencias y está firmado por todos los participantes. Las prácticas restaurativas deben ser la primera consideración (además de la exclusión o en sustitución de ella) para remediar faltas tales como: conflictos interpersonales, intimidación, conflictos verbales y físicos, robo, daños a la propiedad, interrupción de clases y acoso y ciberacoso. Se pueden utilizar otras prácticas restaurativas fundadas en la investigación, no descritas anteriormente, para resolver el problema.

### **Intervención Administrativa**

La acción disciplinaria que no resulta en una suspensión fuera de la escuela y que incluye, pero no se limita a, prácticas restaurativas puede incluir la remoción de un estudiante de un período de clase, suspensión dentro de la escuela, una advertencia, restitución, detención y / o asignación de trabajo antes o después de la escuela, tareas adicionales en el salón de clases y la revocación del privilegio de asistir a funciones y actividades después de la escuela, eventos, etc.

### **Suspensión instantánea**

Si, durante una clase, materia o actividad, un maestro tiene buenas razones para creer: un estudiante ha participado en una conducta que indudablemente interfiere con la educación de ese estudiante u otros estudiantes, o un estudiante ha participado en una conducta que representa un peligro claro y presente para ese estudiante u otros estudiantes, el maestro puede suspender al estudiante de esa clase, materia o actividad durante un máximo de un día escolar completo.

### **Detención escolar**

Un maestro o el director tiene el derecho de asignar a un estudiante una detención antes o después de la escuela por razones disciplinarias o trabajo de recuperación académica. Se avisa con un día de antelación en todos los casos de detención y un estudiante puede ser detenido por un plazo de tiempo razonable. Es responsabilidad del padre/tutor coordinar el transporte para el estudiante cuando se asigna la detención.

### **Proyectos de trabajo especiales**

Se pueden asignar proyectos de trabajo especiales por conducta indebida, según lo determine el maestro o administrador. Estos proyectos tienen como objetivo reforzar la importancia del comportamiento adecuado.

### **Suspensión**

Las suspensiones escolares serán administradas por el director o su designado. Las suspensiones a corto plazo pueden variar de uno a 10 días, dependiendo de la gravedad o frecuencia de la infracción. Cuando sea necesaria una suspensión, se notificará a los padres o tutores si el estudiante ha sido excluido de la escuela antes del final del día escolar. A los estudiantes suspendidos no se les permite ingresar a la propiedad del distrito escolar ni se les permite asistir a ninguna actividad escolar durante el transcurso de la suspensión. A los estudiantes suspendidos se les permitirá reponer el trabajo perdido siguiendo las pautas enumeradas anteriormente en el manual. La exclusión a largo plazo, hasta e incluyendo la expulsión permanente de la escuela, puede ser recomendada por el director del edificio o la persona designada al superintendente

### **Suspensión por parte del director**

La suspensión por parte del director se define como la exclusión de un estudiante de las actividades de la escuela y del distrito escolar por razones disciplinarias por parte de un director por un período de diez días escolares o menos. Los padres/tutores pueden apelar al director para que reconsidere la exclusión de la escuela. Para exclusiones de menos de cinco días, la decisión del director es definitiva. Para exclusiones de más de cinco días, los padres o tutores tienen derecho a una vista de apelación con el superintendente o la persona designada

por el superintendente. La decisión del superintendente es definitiva (Ver sección sobre Debido Proceso).

Dicha suspensión puede hacerse en espera de una investigación de la conducta de un estudiante y la recomendación de otras acciones disciplinarias.

### **Suspensión por parte del Superintendente**

El Código Escolar Revisado de Michigan define una suspensión por parte del superintendente como la exclusión de un estudiante de la escuela y actividades del Distrito escolar por razones disciplinarias hasta por 59 días. Este tipo de suspensión se inicia cuando un director recomienda al superintendente por escrito que la acción del estudiante justifica una exclusión de más de 10 días. El superintendente puede afirmar esa recomendación y asignar una suspensión del superintendente de 11 a 59 días para la expulsión de un superintendente (consulte la sección más adelante en el manual), modificar la recomendación a 10 días o menos, o revertir la decisión eliminando la suspensión por completo (consulte la sección sobre el debido proceso).

### **Expulsión por parte del Superintendente**

El Código Escolar Revisado de Michigan define la expulsión por parte del superintendente como la exclusión de un estudiante de las actividades escolares y del distrito escolar por razones disciplinarias por un período de 60 a 180 días. Este tipo de suspensión se inicia cuando un director recomienda al superintendente por escrito que las acciones del estudiante justifican una exclusión de más de 10 días.

El superintendente puede afirmar esa recomendación y asignar una suspensión por parte del superintendente de 11 a 59 días o una expulsión por parte del superintendente de 60 a 180 días, modificar la recomendación a 10 días o menos, o revertir la decisión eliminando la suspensión por completo. La decisión del Superintendente es definitiva. (ver sección sobre el Debido Proceso)

### **Expulsión por parte de la Junta de Educación**

El Código Escolar Revisado de Michigan define la expulsión por parte de la Junta de Educación como la exclusión permanente de un estudiante de todas las escuelas y actividades públicas de Michigan. Este tipo de exclusión se inicia cuando un director recomienda al superintendente que las acciones del estudiante justifican la expulsión permanente según la política del distrito y el Código Escolar revisado de Michigan. El Superintendente puede afirmar esa recomendación y recomendar a la Junta de Educación que el estudiante sea excluido permanentemente, enmendar la recomendación a una Suspensión o Expulsión por parte del Superintendente o a la Suspensión por parte del director, o revertir la recomendación y eliminar toda acción disciplinaria. La Junta de Educación puede confirmar la recomendación del Superintendente y excluir permanentemente al

estudiante, enmendar la recomendación a una Suspensión o Expulsión por parte del Superintendente o Suspensión por parte del director, o revertir la recomendación y eliminar la acción disciplinaria. La decisión de la Junta de Educación es definitiva.

### **Investigaciones Policiacas**

Las Escuelas Comunitarias de Utica cooperan con las autoridades policiales locales en el interés y el bienestar de todos los ciudadanos y la comunidad escolar. Los padres/tutores serán notificados si la policía desea interrogar y/o arrestar a su estudiante en la escuela. El momento de la notificación a los padres/tutores dependerá de las circunstancias. UCS cumplirá con la notificación obligatoria de delitos/eventos específicos a la policía local y al Departamento de Educación de Michigan.

### **Transferencia de expedientes disciplinarios**

La ley de Michigan requiere que los distritos escolares registren en el archivo permanente del estudiante (CA-60) las expulsiones permanentes por violaciones de los Estatutos de Michigan que prohíben la posesión de un arma peligrosa, incendio premeditado o delitos sexuales 380.1311(3); Política 5105 de UCS). Lo mismo se requiere para los estudiantes expulsados permanentemente por agresión física contra un adulto o agresión verbal o amenaza de bomba (MCL 380.1311a(3); Políticas 5100 y 5105 de UCS). La disciplina documentada en el CA-60 será transferida a cualquier escuela privada o pública a la que un estudiante se esté transfiriendo y en la que se esté matriculando. Otras suspensiones y expulsiones se registran en el expediente disciplinario del estudiante y están disponibles para la siguiente escuela si un estudiante se transfiere/se muda.

### **Novatada**

Las Escuelas Comunitarias de Utica tienen políticas que prohíben las novatadas tanto por parte de los estudiantes como de los empleados de las Escuelas Comunitarias de Utica.

Las novatadas son inherentemente peligrosas y pueden poner a sus víctimas en riesgo de sufrir daños físicos o emocionales. Por lo tanto, las novatadas están absolutamente prohibidas.

Según se define, las novatadas son cualquier acción o coerción de otro, incluida la víctima, para llevar a cabo cualquier acto que ponga en peligro la seguridad física de un estudiante o empleado, produzca malestar mental o físico, cause vergüenza o ponga en ridículo o degrade al estudiante o empleado, independientemente de la voluntad de esa persona de participar.

Se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas contra cualquier persona que participe en novatadas.

### **Bullying (Intimidación) y ciberacoso**

Para mantener un ambiente escolar positivo que fomente el aprendizaje, promueva un ambiente de aprendizaje seguro y desarrolle la autoestima y la dignidad de sus estudiantes, las Escuelas Comunitarias de Utica no permitirán el bullying. El bullying en todas sus formas y prácticas está absolutamente prohibido, sin importar su tema o animosidad motivadora.

Se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas contra los estudiantes que participen del bullying. El bullying se definirá como cualquier acto escrito, verbal o físico, o cualquier comunicación electrónica que tenga la intención o que una persona razonable sepa que es probable que le haga daño a uno (1) o más alumnos, ya sea directa o indirectamente, al realizar cualquiera de las siguientes acciones:

1. Interferir sustancialmente con las oportunidades, beneficios o programas educativos de uno o más alumnos.
2. Afectar negativamente la capacidad de un alumno para participar o beneficiarse de los programas o actividades educativas del distrito escolar o de la escuela pública al colocar al alumno en un temor razonable de daño físico o al causar angustia emocional sustancial.
3. Tener un efecto perjudicial real y sustancial en la salud física o mental de un alumno.
4. Causar una interrupción o una interferencia sustanciales con el funcionamiento ordenado de la escuela.
5. La intimidación a menudo ocurre cuando un estudiante está expuesto repetidamente y a lo largo del tiempo, a acciones negativas por parte de uno o más estudiantes.

Información adicional se encuentra en la Política 5145 Anti-Intimidación y se puede encontrar en el sitio web de UCS

### **Pandillas estudiantiles**

Las pandillas y las actividades relacionadas con las pandillas están prohibidas en, hacia y desde, cualquier local que sea propiedad o utilizado por el distrito y en cualquier actividad relacionada con el distrito. Las pandillas y las actividades relacionadas con las pandillas también están prohibidas en la medida en que estén relacionadas o interfieran, o amenacen con interferir, con la escuela u otras actividades relacionadas con el distrito, incluso cuando ocurren fuera de las instalaciones escolares (por ejemplo, en Internet).

El término pandilla, tal como se usa en esta política, significa un grupo de dos o más personas cuyos propósitos o actividades incluyen la comisión de un acto ilegal o una violación de la política, los procedimientos o las

reglas del distrito, o la defensa de sus miembros contra otra pandilla o grupo de personas. Los estudiantes del distrito tienen prohibido participar en pandillas o actividades relacionadas con pandillas, que incluyen:

1. Vestirse o arreglarse de una manera que, a juicio razonable de un administrador del distrito, maestro o estudiante, comunique su pertenencia o afiliación a una pandilla.
2. Comunicarse, verbal o no verbalmente (por ejemplo, gestos, apretones de manos, marcas de identificación, etc.) de una manera que, a juicio razonable de un administrador del distrito, maestro o estudiante, transmita pertenencia o afiliación a una pandilla.
3. Cometer un acto (s) para promover los intereses de una pandilla o actividad relacionada con pandillas, incluidos, entre otros: solicitar la participación de otros; pertenencia o afiliación a cualquier pandilla o actividad relacionada con pandillas; intimidar o amenazar a cualquier persona; o incitar a cualquier otra persona al uso de la fuerza, intimidación o amenazas.

### **Reportar inquietudes**

Los estudiantes que tengan inquietudes sobre cualquier conducta o contacto físico por parte de una persona empleada por el distrito, por cualquier compañero de estudios o por cualquier persona, deben informar inmediatamente esta inquietud al director del edificio, a un consejero/a, a cualquier adulto de confianza o al superintendente.

Los estudiantes también deben hablar sobre sus preocupaciones con sus padres o tutores. Se les pide a los estudiantes que reporten cualquier conducta que les haga sentir incómodos, les moleste o que sea contraria a un entorno de aprendizaje estable.

Cualquier persona que reciba una queja de conducta percibida como acoso sexual debe reportar inmediatamente la inquietud al director del edificio, al Administrador Ejecutivo de Escuelas o a la persona designada por el Superintendente.

### **Política y procedimiento de acoso sexual**

El acoso sexual de los estudiantes por parte de otros estudiantes o por parte de empleados de las Escuelas Comunitarias de Utica es ilegal tanto bajo la ley federal como de Michigan y es contrario al compromiso del distrito de proporcionar un entorno de aprendizaje estable.

Es política del Distrito que todo contacto entre estudiantes, maestros y otros empleados adultos y otros en el Distrito sea de acuerdo con el respeto por el estudiante y sea de una naturaleza que no haga que el estudiante se sienta incómodo.

El acoso sexual incluye, entre otros, lo siguiente:

1. Insinuaciones sexuales no deseadas.
2. Presión sutil u obvia para la actividad sexual.
3. Tener contacto físico inadecuado, como palmaditas o pellizcos, etc.
4. Hacer comentarios sexuales inapropiados, incluidas las bromas de índole sexual, creando un entorno de aprendizaje educativo intimidante, hostil u ofensivo.
5. La amenaza o sugerencia de que la educación y/o el avance del estudiante depende de si el estudiante se somete o no a demandas sexuales o tolera dicho comportamiento inapropiado.

Se puede acceder a una Guía de Información sobre Acoso Sexual y Agresión Sexual [aquí](#).

### **Armas, delitos sexuales, incendio premeditado y agresión física a un empleado**

Los siguientes comportamientos, según se definen en la ley estatal, están sujetos a la expulsión permanente de todas las escuelas públicas del estado de Michigan:

1. Posesión de un arma peligrosa\*
2. Incendio provocado
3. Delitos sexuales\*\*
4. Agresión física en la escuela por parte de un estudiante en sexto grado o mayor contra un empleado, voluntario o contratista de la escuela.

La ley de Michigan requiere la expulsión permanente de un estudiante por posesión de un arma peligrosa en la escuela, a menos que haya evidencia clara y convincente de uno de los siguientes:

1. El estudiante no poseía el objeto para usarlo como arma o para entregarlo a otra persona para usarlo como arma.
2. El estudiante no sabía que portaba un arma.
3. El estudiante no sabía o no tenía motivos para saber que el objeto constituía un arma peligrosa.
4. El estudiante poseía el arma por sugerencia, solicitud o dirección, o con el permiso expreso de la escuela o la policía o existe una presunción refutable de que la expulsión permanente no está justificada para la posesión de un arma peligrosa que no sea la posesión de un arma de fuego (según se define en 18 USC §921) en una zona escolar libre de armas si se cumplen las dos condiciones siguientes:
  - 1) El distrito determina por escrito que al menos uno de los factores enumerados anteriormente se ha establecido de manera clara y convincente; y
  - 2) El estudiante no tiene antecedentes de suspensión o expulsión.

Los estudiantes expulsados permanentemente, según lo permitido por la política de la Junta y la ley de Michigan, serán remitidos a la agencia de policía local y al departamento de servicios sociales del condado correspondiente o a la agencia de salud mental comunitaria. El padre o tutor legal y el estudiante también serán notificados de la remisión. Información adicional se encuentra en las Políticas 5100 y 5105 y se puede encontrar en el sitio web de UCS.

\*\*Los estudiantes deben tener en cuenta que, en Michigan, dependiendo de las circunstancias, puede ser un delito sexual tener relaciones sexuales consensuadas con cualquier persona menor de 16 años.

### **Definición de arma peligrosa**

Un arma peligrosa significa un arma de fuego, una daga, un estilete, un cuchillo con una cuchilla de más de tres (3) pulgadas de largo, una navaja abierta por un aparato mecánico, una barra de hierro o manopla de acero.

Un estudiante que posea un arma que constituya un arma peligrosa en la propiedad escolar debe ser expulsado a menos que pueda establecer uno de los siguientes de manera clara y convincente:

1. El objeto o instrumento poseído por el alumno no estaba poseído para su uso como arma, o para su entrega directa o indirecta a otra persona para su uso como arma.
2. El alumno no estaba en posesión del arma a sabiendas.
3. El alumno no sabía o no tenía motivos para saber que el objeto o instrumento que poseía constituía un arma peligrosa.
4. El arma estaba en posesión del alumno por sugerencia, dirección, solicitud o con el permiso expreso de las autoridades escolares o policiales.

Según lo permitido por la política y la ley de la Junta, el distrito se reserva la facultad de expulsar permanentemente a los estudiantes.

### **Definición de arma de fuego**

Por "arma de fuego" se entiende cualquier arma (incluida una pistola de salida) que esté diseñada para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo o que pueda convertirse fácilmente para hacerlo; cualquier dispositivo destructivo o cualquier bomba explosiva, incendiaria o de gas venenoso, granada, cohete que tenga una carga propulsora de más de cuatro (4) onzas, misil que tenga una carga explosiva o incendiaria de más de un cuarto de onza, mina o dispositivo similar; o cualquier otra arma según lo establecido en 18 USC §921. UCS también prohíbe la posesión o el uso de pistolas de perdigones o pistolas de aire comprimido en la propiedad escolar.

**Definición de agresión física**

Una agresión física significa causar o intentar causar daño físico intencionalmente a otra persona a través de la fuerza o la violencia.

**Definición de incendio provocado**

Incendio provocado significa una conducta que de otro modo constituiría una violación grave de las Secciones 750.71 a 750.80 de las Leyes Compiladas de Michigan.

**Conducta sexual delictiva**

Conducta sexual delictiva significa conducta que de otro modo constituiría una violación de las Secciones 750.520b a 750.520e, y la Sección 750.520g de las Leyes Compiladas de Michigan.

**Readmisión**

Los estudiantes expulsados permanentemente por razones cubiertas en esta política pueden solicitar la readmisión. Dicha readmisión no es una cuestión de derecho, sino que es a discreción de la Junta de Educación. Se debe completar una Petición de Readmisión por escrito a la Junta de Educación a través del Superintendente o la persona designada. La decisión final de readmisión es tomada por la Junta de Educación.

1. Un individuo que estaba en el quinto grado o menos en el momento de la expulsión permanente y que ha sido expulsado por poseer un arma de fuego o amenazar a otra persona con un arma peligrosa no será readmitido antes del vencimiento de un plazo de 60 días escolares posteriores a la fecha de expulsión.
2. Un individuo que estaba en el quinto grado o menos en el momento de la expulsión permanente y que ha sido expulsado por una razón definida en la Sección 1311 (2) del Código Escolar Revisado del Estado de Michigan que no sea poseer un arma de fuego o amenazar a otra persona con un arma peligrosa no será readmitido antes del vencimiento de un plazo de 10 días posteriores a la fecha de expulsión
3. Un individuo que estaba en el sexto grado o más en el momento de la expulsión permanente por una ofensa cubierta por Política 5105 no será readmitido antes del vencimiento de un plazo de 180 días escolares posteriores a la fecha de expulsión.

Los plazos y procedimientos para presentar una petición de readmisión y la readmisión se regirán por las disposiciones de las Secciones 1311(6) y 1311a (5) del Código Escolar Revisado del Estado de Michigan.

Una vez que la Junta de Educación ha tomado medidas sobre una Petición de Readmisión, no se puede volver a presentar una petición con respecto al mismo estudiante hasta que hayan pasado 90 días escolares.

Se encuentra información adicional en las Políticas 5100 y 5105 y se puede encontrar en el sitio web de UCS. Referencia: Ley de Escuelas Libres de Armas de 1994 enmendada por PL 1103-382 y Michigan PA 250-1995.

# Política de no discriminación

En cumplimiento con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, la Ley de Derechos Civiles Elliot-Larsen y la Ley de Derechos Civiles de las Personas con Discapacidades, Es política de las Escuelas Comunitarias de Utica que ninguna persona, por motivos de raza, color, religión, origen nacional o ascendencia, sexo, edad, discapacidad, estatura, peso o estado civil ser excluido de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación durante cualquier oportunidad de instrucción, programas, servicios, asistencia para la colocación laboral, empleo o en las políticas que rigen la conducta y asistencia de los estudiantes.

Toda persona que sospeche de una práctica discriminatoria debe ponerse en contacto con:

Executive Director of Human Resources (Director Ejecutivo de Recursos Humanos)  
Utica Community Schools  
11303 Greendale  
Sterling Heights, MI 48312  
Teléfono: 586-797-1000

Los procedimientos de queja para el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de la Ley de Enmienda de Educación de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, la Ley de Derechos Civiles Elliot-Larsen y la Ley de Derechos Civiles de las Personas con Discapacidades son:

Cualquier persona que crea que las Escuelas Comunitarias de Utica o cualquier parte de la organización escolar ha aplicado inadecuadamente los principios y/o reglamentos de (1) el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, (2) el Título IX de la Ley de Enmienda de Educación de 1972, (3) la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, (4) la Ley de Discriminación por Edad de 1975, (5) el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, (6) la Ley de Derechos Civiles Elliot-Larsen y (7) la Ley de Derechos Civiles de las Personas con Discapacidades pueden presentar una denuncia, que se denominará como una queja a la:

Executive Director of Human Resources (Director Ejecutivo del Recursos Humanos)  
Utica Community Schools  
11303 Greendale  
Sterling Heights, MI 48312  
Teléfono: 586-797-1000

# NO DISCRIMINACIÓN

La persona que crea que existe una base válida para la queja puede discutir la queja de manera informal y verbal con el director del edificio o el Director Ejecutivo de Recursos Humanos, quien a su vez investigará la queja y responderá dentro de los cinco (5) días laborales.

El denunciante puede iniciar procedimientos formales conforme a los siguientes pasos:

## Paso 1

Se presentará una declaración escrita de la queja firmada por el denunciante al Director Ejecutivo de Recursos Humanos al plazo de cinco (5) días laborales posteriores a la recepción de las respuestas a la queja informal. El Director Ejecutivo de Recursos Humanos investigará más a fondo los asuntos de queja y responderá por escrito al denunciante en un plazo de cinco (5) días laborales.

## Paso 2

El denunciante que desee apelar la decisión del Director Ejecutivo de Recursos Humanos podrá presentar una declaración de apelación firmada ante el Superintendente de Escuelas en un plazo de cinco (5) días laborales después de recibir la respuesta del Director Ejecutivo. El Superintendente o la persona designada por el Superintendente se reunirá con todas las partes involucradas, formulará una conclusión y responderá por escrito al denunciante en el plazo de diez (10) días laborales posteriores a esta reunión.

El Director Ejecutivo de Recursos Humanos, a petición, proporcionará al denunciante una copia del procedimiento de queja del distrito e investigará todas las quejas de acuerdo con este procedimiento. Una copia de cada una de las leyes y los reglamentos en los que se basa el aviso se puede encontrar en la oficina del Director Ejecutivo de Recursos Humanos.

## Reportar infracciones

Los padres y estudiantes elegibles que crean que sus derechos han sido violados pueden presentar una queja ante:

Student Privacy Policy Office (Oficina de Política de Privacidad del Estudiante)  
U.S. Department of Education 400  
Maryland Ave. SW Washington, D.C.  
20202-4605



# UTICA COMMUNITY SCHOOLS

586-797-1000

[www.uticak12.org](http://www.uticak12.org)

[questions@uticak12.org](mailto:questions@uticak12.org)

11303 Greendale Sterling Heights, MI 48312